

# Informe de Gestión 2019

## Contenido

NUESTRO COMITÉ DIRECTIVO .....	6
NUESTRA ESTRUCTURA ORGÁNICA .....	7
PRÓLOGO .....	8
CIFRAS Y LOGROS RELEVANTES DEL 2019 .....	9
RETOS Y APUESTAS PARA 2020 .....	12
<b>CAPITULO I</b> .....	<b>14</b>
<b>QUIENES SOMOS</b> .....	<b>14</b>
Objeto .....	14
Misión y Visión.....	14
Objetivos Estratégicos.....	14
Código de Integridad (Valores Rectores de la Entidad) .....	15
Nuestros Grupos de Interés .....	15
<b>CAPITULO II</b> .....	<b>18</b>
<b>PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> .....	<b>18</b>
Gestión de Planes .....	18
Avance de Compromisos Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 .....	18
Plan Estratégico Institucional (PEI 2019- 2030) .....	19
Plan de acción institucional (PAI).....	20
Modelo Integrado de Planeación y Gestión .....	21
Planeación y Gestión de Otros Planes.....	23
Gestión de Riesgos.....	24
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano .....	26
Sistema de Gestión de Calidad .....	29
Gestión del Cambio.....	30
Comunicaciones Estratégicas .....	30
<b>CAPITULO III</b> .....	<b>31</b>
<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS CON LICENCIAMIENTO AMBIENTAL</b> .....	<b>32</b>
Evaluación de Solicitudes: Proyectos, Obras y Actividades Evaluados en el Año 2019, Con Impactos en la Sostenibilidad del País .....	32
Sector Hidrocarburos .....	32
Sector Infraestructura .....	33

Sector Energía, Presas, Represas, Trasvases y Embalses.....	35
Sector Minería .....	36
Sector de Agroquímicos y Proyectos Especiales .....	37
Seguimiento A Proyectos, Obras Y Actividades Licenciados .....	42
Seguimiento Documental Espacial.....	45
Articulación Interinstitucional .....	48
Compensación e inversión forzosa del 1%.....	48
Valoración Económica Ambiental.....	51
Gestión de Riesgos y Contingencias ambientales.....	51
<b>CAPITULO IV.....</b>	<b>52</b>
<b>ATENCIÓN DE RESPUESTAS A SOLICITUDES PRIORITARIAS – RASP .....</b>	<b>52</b>
Gestión de peticiones .....	53
Cambios menores/giros ordinarios.....	54
<b>CAPITULO V.....</b>	<b>55</b>
<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES.....</b>	<b>55</b>
Permisos y trámites ambientales.....	57
Evaluación permiso de recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica .....	60
Sistemas de Recolección Selectiva.....	60
Certificaciones Vistos Buenos y Autorizaciones .....	61
Vistos buenos Ventanilla Única de Comercio Exterior –VUCE .....	66
Seguimiento permisos y trámites ambientales .....	72
Sistemas de Recolección Selectiva (Corrientes de residuos: Bombillas, Pilas y/o Acumuladores, llantas Usadas y Computadores y/o periféricos).....	76
<b>CAPITULO VI.....</b>	<b>86</b>
<b>INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS SUJETOS A LICENCIA AMBIENTAL, QUE SERÁN ADOPTADOS POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. ....</b>	<b>86</b>
Instrumentos externos e internos .....	86
Regionalización.....	95
Gestión de estrategias regionales.....	97
Geomática .....	99
Revisión Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA) .....	100
<b>CAPITULO VII.....</b>	<b>100</b>

<b>GESTIÓN SANCIONATORIA AMBIENTAL</b> .....	<b>100</b>
Actuaciones sancionatorias .....	100
<b>CAPITULO VIII</b> .....	<b>103</b>
<b>GESTIÓN JURÍDICA</b> .....	<b>103</b>
Procesos de Cobro Coactivo .....	103
Procesos judiciales .....	106
Acciones de Tutela .....	107
Conceptos jurídicos .....	109
Estrategia de daño Antijurídico .....	110
.....	<b>111</b>
<b>CAPITULO IX</b> .....	<b>111</b>
<b>GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE</b> .....	<b>111</b>
Gestión Finanzas y Presupuesto .....	111
Distribución del Presupuesto de la ANLA a diciembre 2019 .....	114
Proyectos de Inversión 2019 .....	115
Contabilidad .....	117
<b>CAPITULO X</b> .....	<b>122</b>
<b>PARTICIPACIÓN Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO</b> .....	<b>122</b>
Atención al Ciudadano .....	122
Gestión de Peticiones .....	123
Atención de Quejas, Reclamos y Sugerencias .....	124
Medición de Satisfacción del Servicio .....	126
Publicidad de Actos Administrativos .....	127
Mecanismos de participación .....	127
Gestión de Notificaciones .....	127
<b>CAPITULO XI</b> .....	<b>129</b>
<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b> .....	<b>129</b>
Contratación 2019 .....	129
Gestión Documental .....	130
Servicios Administrativos .....	131
Adquisición de Bienes y Servicios .....	133
Gestión de Inventarios .....	134
Gestión del Talento Humano .....	134

# Informe de Gestión 2019

<b>CAPITULO XII</b> .....	<b>141</b>
<b>TECNOLOGÍAS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b> .....	<b>141</b>
Sistemas de Información.....	141
Desarrollos de Software “in house” .....	142
<b>CAPITULO XIII</b> .....	<b>144</b>
<b>GESTIÓN DE CONTROL INTERNO</b> .....	<b>144</b>
Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República – CGR .....	144
Plan de Mejoramiento Interno .....	144
Gestión integral del Riesgo.....	145
Cultura Del Autocontrol - Autoevaluación .....	146
Control Interno Disciplinario. ....	147

## NUESTRO COMITÉ DIRECTIVO

Figura 1. Direccionamiento Estratégico

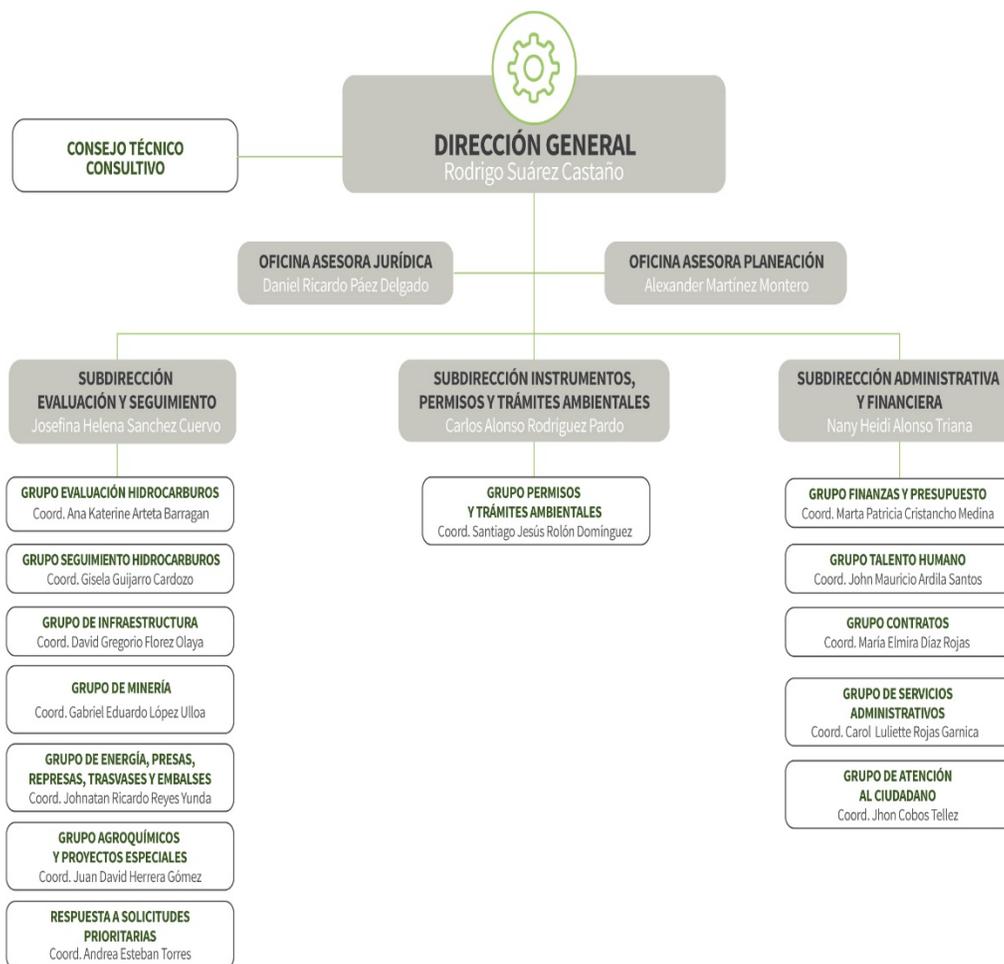


Fuente: Oficina de Comunicaciones ANLA

En ANLA nuestro equipo directivo ejerce el direccionamiento estratégico y se encuentra conformado por un (1) director general, tres (3) subdirectores, dos (2) jefes de oficinas asesoras y un (1) asesor de dirección.

## NUESTRA ESTRUCTURA ORGÁNICA

Figura 2. Organigrama



**Fuente:** Oficina de Comunicaciones ANLA

La estructura orgánica de nuestra entidad se encuentra conformada por la dirección general, de la cual se desprende el consejo técnico consultivo, dos (2) Oficinas Asesoras y tres (3) Subdirecciones. La Subdirección de Evaluación y Seguimiento cuenta actualmente con siete (7) Grupos Internos de Trabajo y en la Subdirección Administrativa y Financiera cinco (5) Grupos. Con una planta total de personal de 73 servidores públicos.

## PRÓLOGO

Para la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) es muy gratificante participar a toda la ciudadanía de la gestión adelantada por la entidad entre el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019. Siendo este el octavo reporte de gestión emitido por la entidad desde su creación y puesta en marcha en 2012 muestra con orgullo los grandes pasos que ha dado la entidad por convertirse en unas de las entidades públicas más transparente y eficiente del país.

En materia del cumplimiento de nuestra misionalidad, hemos logrado que los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permisos o trámites ambientales cumplan con lo señalado en el marco legal ambiental vigente, garantizando con calidad, oportunidad y objetividad la sostenibilidad ambiental del modelo de desarrollo del país.

Nuestra apuesta fundamental como entidad radica en la mejora continua de nuestros procesos y procedimientos, utilizando tecnología de punta, adoptando las mejores metodologías de licenciamiento ambiental y articulándonos con empresas públicas y privadas que nos ayuden a ofrecer un mejor servicio al país.

Para la elaboración de este informe, se quiso mostrar la articulación que tiene desde su quehacer la entidad con las apuestas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS y la relación con el cumplimiento del derecho internacional de los derechos humanos.

Así mismo la planeación, ejecución, seguimiento y control de la gestión de la entidad están alineadas y responden a las apuestas del gobierno de promover y proteger los derechos humanos de primera, segunda y tercera generación, así como el cumplimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, generar acciones que se integren con los convenios ratificados por Colombia en materia ambiental, incluir buenas prácticas en el diseño y operación de las políticas públicas y cumplir la hoja de ruta propuesta para el cuatrienio (Plan Nacional de Desarrollo: Pacto por Colombia, pacto por la equidad).

De acuerdo con el quehacer de esta entidad dentro de la gestión se articulan y aportan al cumplimiento de los objetivos ODS como: garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos/as; energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos/as; lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles; adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos; gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.



## CIFRAS Y LOGROS RELEVANTES DEL 2019



### Fortalecidos en Equipo

- ✓ Aumentamos la calidad de vida de los profesionales de la entidad: logramos avanzar en dar diferentes incentivos como capacitaciones fuera del país, aumentar los beneficios a los hijos de nuestros funcionarios, mejoramiento de jornadas laborales
- ✓ Apuesta y aprobación de una nueva reestructuración de la entidad
- ✓ Identificación de una nueva sede, como parte de mejorar las condiciones actuales de sus profesionales
- ✓ Alcanzamos el mejor recaudo en la historia de la entidad, pasando de 77.000 millones en 2018 a 123.000 millones, demostrando ser una entidad completamente autosostenible.
- ✓ Disminuimos los tiempos de contratación, pasando de 77% de oportunidad en el primer trimestre del año, al 100% en los últimos dos trimestres



### Fortalecimos la Gestión Jurídica

- ✓ El grupo de procesos sancionatorios fue robustecido, aumentando la calidad técnica y jurídica, dando impulso a más de 1.800 actos administrativos emitidos por la entidad.
- ✓ Nuestro recaudo en multas fue de más de 21.000 millones de pesos, demostrando nuestra efectividad.
- ✓ Medidas preventivas con tablero de control, (con mayor oportunidad sabemos: donde, que proyecto y la etapa procesal del mismo)
- ✓ Utilización de AGILSAT como elemento probatorio en procesos sancionatorios ambientales
- ✓ Aumento de diálogos con nuestros grupos de interés
- ✓ Se implementó el soporte documental de recaudo de nuestros procesos a través de SILA, fortaleciendo nuestra apuesta de ser una entidad más transparente
- ✓ Aumentamos la tasa procesal; articulada de nuestra política de daño antijurídico
- ✓ Saneamiento documental de 1328 procesos



### Por Un Nuevo Modelo de Licenciamiento Ambiental

- ✓ Incrementamos el porcentaje de oportunidad en la evaluación de los trámites de licenciamiento ambiental de 76% en 2018 a 89% en 2019.
- ✓ Se superó la meta de 2636 seguimientos a proyectos licenciados programados para la vigencia, alcanzando el 104% de cumplimiento con 2742 seguimientos realizados.
- ✓ Se culminó 548 seguimientos a proyectos licenciados de vigencias anteriores, logrando un desatraso del 99.8% del total de rezagos.

- ✓ Se disminuyó en un 74% el porcentaje de rezagos de seguimiento, pasando de 549 en el 2018 a 142 en 2019.
- ✓ Se desarrolló oralidad en 12% de los seguimientos realizados en la vigencia, es decir 263, lo que ha permitido mejorar la oportunidad y reducir los tiempos del seguimiento.
- ✓ Se mejoró los tiempos de respuesta del grupo RASP en los siguientes tramites:
- ✓ 2.431 derechos de Petición respondidos en términos, pasando de 68.1% de oportunidad en 2018 a 81.9% en 2019
- ✓ 778 ECOS respondidos en términos, pasando de 53.5% de oportunidad en 2018 a 82% en 2019
- ✓ 545 cambios menores – giros ordinarios atendidos en términos, pasando de 27,3% de oportunidad en 2018 a 61% en 2019
- ✓ 1264 ICAS verificados en términos, pasando de 25.4% de oportunidad. En 2018 a 42% en 2019
- ✓ Se verificó la actualización de los planes de gestión del riesgo en 304 proyectos, dando cumplimiento a lo establecido en Decreto 2157 de 2017.
- ✓ Se logró tener presencia en 6 departamentos del país con 12 inspectores y 8 ternas regionales.
- ✓ Se desarrollaron 1.492 acciones en 116 municipios.
- ✓ Se atendieron en campo de manera directa más de 100 Denuncias ambientales.
- ✓ Se crearon 4 espacios regionales de diálogo con actores institucionales (Magdalena Medio, Casanare, Meta y Putumayo).
- ✓ En cuanto a Compensación ambiental y/o perdida, se realizaron 487 pronunciamientos de seguimiento y evaluación, alcanzando 27.149,95 Ha en acciones de conservación, preservación y restauración.
- ✓ Frente a la inversión forzosa de no menos del 1%, la Autoridad mediante acto administrativo en la vigencia 2019 aceptó la suma de \$141.067 millones para 174 proyectos, obras o actividades, sujetos a esta obligación.
- ✓ Seguimiento Documental Espacial como nuevo reto para aumentar la oportunidad y el marco probatorio de nuestras decisiones



## Avanzamos y Fortalecemos los Permisos e Instrumentos Ambientales

- ✓ Al 31 de diciembre de 2019 se reporta un total de 20.994 actos administrativos de evaluación en permisos
- ✓ Seguimiento al 100% de los expedientes de posconsumo y permisos fuera de licencia.
- ✓ Beneficios ambientales: por los proyectos evaluados y certificados durante la vigencia 2019 se obtuvieron beneficios ambientales en términos de 647.620 toneladas de dióxido de carbono que se dejaron de emitir a la atmósfera por la implementación de proyectos en el marco de la eficiencia energética; y 102.743 toneladas de dióxido de carbono que se dejaron de emitir a la atmosfera por proyectos implementados en el uso de Fuentes no Convencionales de Energía.
- ✓ Se redujo en más de un 50% el tiempo de evaluación en la obtención de certificaciones ambientales para acceder a incentivos tributarios (promedio de 59 días calendario).
- ✓ Jornadas de gestión de conocimiento con entidades SINA y sectores como ANDI, ANDESCO.

- ✓ Inicio estrategia de saneamiento con el fin de disminuir el pasivo documental de la entidad
- ✓ 10 tramites racionalizados en la vigencia 2019
- ✓ Ajuste al modelo de licenciamiento ambiental a través de modificación a los diferentes instrumentos desarrollados por la entidad
- ✓ Acciones enfocadas a la transferencia de conocimiento, realizadas en el marco de las agendas sectoriales entre la ANLA y asociaciones, agremiación, Agencias y las Corporaciones Autónomas Regionales.
- ✓ Valoración económica de las contingencias: Hidroituango (incluido el seguimiento desde valoración económica), Vía al llano.
- ✓ Acceso de los usuarios externos a los resultados de las revisiones de información geográfica y cartográfica generadas por Geomática.
- ✓ Seguimos avanzando en una visión regional de los proyectos evaluados por la ANLA, permitiéndonos mayor visión regional y observación de impactos acumulativos y sinérgicos



## Orientados a la Mejora Continua

- ✓ Construimos el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2030 en el cual involucramos tanto a nuestros grupos de interés internos y externos para su aporte y comentarios
- ✓ En el marco de MIPG se efectuó la revisión y actualización de los procedimientos y formatos de la entidad
- ✓ Se desarrollaron varias herramientas “in house”
- ✓ Se desarrolló la APP del proceso de evaluación de licenciamiento ambiental ANLA
- ✓ Nos capacitamos en la elaboración de informes bajo la metodología del Global Reporting Initiative (GRI)
- ✓ Se avanzó en el diseño de las estrategias de gestión del cambio y de gestión de conocimiento y la innovación para la entidad.
- ✓ Avanzamos en el autodiagnóstico de la entidad para la obtención de la certificación NTC ISO 9001:2015
- ✓ Conformación de un banco de hojas de vida y pruebas de integridad para contratistas



- Incrementar el cumplimiento en cuanto al trámite de licenciamiento ambiental en oportunidad en un 89%.
- Para el año 2020 se realizará el seguimiento a 994 proyectos logrando una cobertura del 68% del total de proyectos activos
- Se incrementará en un 75% el ejercicio de reuniones de seguimiento a Instrumentos de control y seguimiento Ambiental.
- Mayor articulación de los sectores con los grupos de apoyo de Valoración Económica, Contingencias y Compensación y 1%, en los tramites de evaluación y seguimiento.
- Mayor presencia en el territorio para fortalecer el seguimiento y atender oportunamente quejas y denuncias pasando de 6 a 15.
- Gestionar la vinculación de los nuevos mandatarios locales y regionales, así como los nuevos dignatarios de las juntas de acción comunal a la iniciativa estrategia regional.
- Ampliar el espectro de actores, añadiendo los gremios, la academia y medios de comunicación.
- Los inspectores harán conceptos técnicos de seguimiento puntal como resultado de la atención a denuncias.
- Fortalecimiento de los mecanismos para lograr mayor acompañamiento de las Corporaciones Autónomas Regionales-CAR en los seguimientos a los instrumentos de control y manejo ambiental de competencia de la ANLA.
- Emitir pronunciamiento sobre 474 proyectos con la obligación de la inversión y 1% de acuerdo con el Art. 321 de la ley 1955 -2019 del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”.
- Aplicar escalonadamente los instrumentos de evaluación y seguimiento diseñados por la entidad
- Aplicar, retroalimentar y mejorar el Índice de desempeño ambiental.
- Aplicar seguimiento documental espacial a 1.365 proyectos licenciados
- Diseñar acciones que lleven al mejoramiento del seguimiento de la entidad, visto desde el recurso humano.

- Realizar el 100% del seguimiento en los trámites asociados a investigación de la diversidad biológica
- Incluir en la gestión de los diferentes trámites de la coordinación de permisos el componente geográfico, de tal forma que sea posible identificar la ubicación de las autorizaciones priorizando los sistemas y planes posconsumo, permisos fuera de licencia y diversidad biológica
- Incrementar el porcentaje de áreas regionalizadas, que actualmente corresponde al 35% del total del área (145.788 Km<sup>2</sup>) en que se traslapan proyectos, obras o actividades en seguimiento de competencia de la ANLA en el territorio nacional.
- Puesta en marcha del centro de monitoreo de ANLA con software especializado y tres profesionales con experiencia en modelación de recurso hídrico superficial, aire y ruido
- Implementar el Centro de Orientación para los diferentes grupos de interés, a través de un gestor documental y fortalecer los sistemas de información
- Firmar convenios con el IDEAM, SGC, ANH y AUNAP para fortalecer la evaluación y el seguimiento
- Realizar el mapa de conocimiento tácito y explícito para la entidad, en el marco de la estrategia de gestión del conocimiento y la innovación
- Diseñar e implementar una estrategia de gestión del cambio en la entidad
- Avanzar en la primera fase de reestructuración de la entidad, conformando 5 subdirecciones y 5 oficinas
- Continuar con la estrategia de racionalización de trámites
- Desarrollar la Estrategia de Sostenibilidad Financiera
- Implementar el estándar GRI para los informes de sostenibilidad de la entidad
- Lanzamiento APP ANLA para consulta del estado de los proyectos en evaluación



### *QUIENES SOMOS*

Somos la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) la cual fue creada mediante el Decreto 3573 de 2011, como una Unidad Administrativa Especial del orden Nacional, con autonomía administrativa y financiera, sin personería jurídica, la cual hace parte del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

#### Objeto

Artículo 2, Decreto 3573

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA es la encargada de que los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental, de tal manera que contribuyan al desarrollo sostenible del País.

#### Misión y Visión

##### Misión

Garantizar que la evaluación, seguimiento y control de los proyectos, obras o actividades sujetos a licenciamiento, permisos o trámites ambientales de nuestra competencia se realicen de manera transparente, objetiva y oportuna, con altos estándares de calidad técnica y jurídica, para contribuir al equilibrio entre la protección del ambiente y el desarrollo del país en beneficio de la sociedad.

##### Visión

A 2025 ser un referente nacional e internacional como Autoridad Ambiental por la calidad en la evaluación, seguimiento y control a licencias, permisos y trámites de su competencia, así como el diseño y aplicación de instrumentos técnicos que nos permitan ser garantes del desarrollo sostenible en beneficio de las generaciones presentes y futuras, contando para ello con talento humano calificado y comprometido.

#### Objetivos Estratégicos

- ✓ Fortalecer en la ANLA una cultura organizacional comprometida con la administración responsable de los recursos naturales y el desarrollo económico del país.
- ✓ Desarrollar e implementar instrumentos técnicos y tecnológicos para optimizar los procesos misionales que permitan responder de manera oportuna los requerimientos de los usuarios.

El código de integridad de la ANLA fue adoptado por la entidad a través de la resolución 2409 de 2018. Para la construcción de este código la ANLA adoptó la metodología de armonización del DAFP, que adopta de forma unificada los valores propuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Un aspecto importante para realizar verdaderos cambios en el personal de la Administración Pública es la legislación; mientras en Colombia se fortalece una herramienta únicamente enfocada en la integridad, es necesario elaborar códigos de conducta por instituciones, áreas o departamentos tomando como premisa la Constitución Política de Colombia, el Código Disciplinario Único y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Figura 1.1 Código de Integridad



Fuente: Gestión de talento humano ANLA

## Nuestros Grupos de Interés

Durante la vigencia de 2019 la entidad elaboró la *Metodología para la caracterización de usuarios, ciudadanos y grupos de interés* de la ANLA, la cual, en armonía con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), establece los lineamientos para llevar a cabo la caracterización de usuarios, ciudadanos y grupos de interés de la entidad.

La metodología y su aplicación constituye uno de los retos y apuestas que la entidad cumplió en 2019, contemplando ejercicios de caracterización especializados en mejoras o intervenciones particulares tendientes a formular y ejecutar acciones concisas de cara a aquellos ciudadanos, usuarios y/o grupos de interés que se relacionan con la entidad en distintos grados<sup>1</sup>. La

<sup>1</sup> El Departamento Administrativo de la Función Pública establece cuatro (4) escenarios de relacionamiento del ciudadano con el Estado: (1) acceso a la información pública (consulta sitios web, hace solicitudes de información, hace uso de los diferentes medios de consulta), (2) adelanta trámites y otros procedimientos administrativos (accede a servicios públicos, paga impuestos, accede a bienes y/o servicios del Estado), (3) hace control y exige cuentas (realiza quejas, denuncias, reclamos, retroalimenta) y (4) participa y colabora (en

caracterización adelantada en el marco de la nueva metodología arrojó que actualmente la entidad cuenta con siete (7) grupos de interés y/o valor, que a su vez pueden presentar subgrupos:

**Figura 1.2** Grupos de Interés



**Fuente:** Oficina Asesora de Planeación

1. **Usuarios:** Usuarios a los que se dirige la misionalidad de la entidad, los cuales han solicitado trámites o servicios de la entidad<sup>2</sup>.
2. **Ciudadanía:** Propietarios de predios, Habitantes de zonas de influencia de proyectos, comunidades campesinas, tercer interviniente.
3. **Entidades Públicas:** Presidencia, Gobernaciones, Alcaldías, Ministerios, Secretarías, Entidades Adscritas, Autoridades Ambientales, Empresas de Servicios Públicos, Rama Judicial, Fuerza Pública.
4. **Entidades de Control:** Contraloría General de la República, Fiscalía general de la Nación, Procuraduría General de la Nación.
5. **Medios de Comunicación:** medios de prensa, radio o televisión.
6. **Sociedad Civil:** Organizaciones No Gubernamentales, veedurías ciudadanas, colectivos, ambientalistas de opinión, universidades, movimientos sociales.
7. **Usuarios Internos:** áreas de apoyo, misionales, estratégicas, organizacionales y de control interno.

la identificación de necesidades, en la formulación de planes, normas y proyectos, en la solución de problemas, en la implementación, en el seguimiento y evaluación).

<sup>2</sup> Los usuarios en la ANLA se encuentran documentados en los procesos y caracterizaciones de procesos de la entidad, estos pueden ser internos o externos de conformidad con los lineamientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión.

Asimismo la entidad adelantó un ejercicio de priorización, con el fin de determinar aquellos grupos de interés con quienes se debe trabajar en el corto y mediano plazo a través de acciones concretas para generar mejoras efectivas y continuas en la gestión. Este ejercicio permitió definir que aquellos grupos de interés que deben ser priorizados y “gestionados activamente”<sup>3</sup> por la entidad son: Usuarios, Gremios y Ciudadanía; siendo el primero de estos, el grupo que fue identificado como de mayor potencial en creación de valor público. Estos tres grupos de interés contaron con una caracterización especializada, que contempló tanto variables socioculturales como organizacionales, la cual pretende establecer oportunidades de mejora, de acuerdo con las necesidades, intereses, percepciones y expectativas. Los resultados más relevantes de este ejercicio se sintetizan a continuación:

- El 95% de usuarios que acceden a los trámites de la ANLA, son personas jurídicas.
- El 57% de los usuarios de la entidad oscila entre los 36 y 59 años, seguido por el 40% de usuarios cuya edad se encuentra entre los 18 y 35 años.
- El 49% de los usuarios se encuentran concentrados en la ciudad de Bogotá.
- El 97% de los usuarios manifestó que hace uso de internet al momento de adelantar trámites y servicios.
- Las empresas que acceden a los trámites y servicios de la ANLA en su mayoría pertenecen al sector de Energía con el 13%, seguido de Agroquímicos e Hidrocarburos con el 8%, Infraestructura 7%, similar porcentaje los usuarios que señalan no aplican a ninguno de los sectores. En una menor proporción el sector minero 5%, Comercial 3%, Educación 2% y Agroindustrial 1%.
- Frente a la actividad económica de las empresas que acceden a los trámites y servicios de la ANLA tenemos que el mayor porcentaje corresponde a la Industria 37%, seguido de la actividad comercial 27% y los Servicios con 26%, el 10% restante corresponde a otras actividades económicas.
- Los usuarios que se encuentran vinculados a agremiaciones del sector indican que los principales aliados son la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI, la Federación Nacional de Comerciantes - FENALCO y la Asociación Colombiana del Petróleo – ACP.
- Los canales que los usuarios más emplearon para consultar información relacionada con sus trámites corresponden a VITAL en un 47% y al sitio web en un 32%.
- El 73% de los usuarios manifiesta estar satisfecho con el proceso realizado ante la ANLA para acceder al trámite. Aquellos usuarios insatisfechos señalan que el principal motivo es la demora en la respuesta a los tramites.

---

<sup>3</sup> El modelo empleado para la priorización es el de PODER-INTERÉS, el cual puede generar diferentes alternativas de gestión que toman como punto de partida la misión, estrategias y objetivos estratégicos de la entidad. Este modelo utiliza la técnica “juicio de expertos”, en la que personas que conocen a fondo las problemáticas asociadas a la prestación del servicio de la entidad hacen parte del ejercicio. De esta forma, y a través de mesas de trabajo, se determinan los distintos grados de poder e interés, con la finalidad de establecer aquellos grupos que, por su incidencia y capacidad de acción, deben ser gestionados activamente para garantizar que las acciones adelantadas generen un impacto efectivo.

- A los usuarios de los trámites de ANLA les gustaría que se mejorara en aspectos como el acceso a la información y canales de atención 23%, los sistemas de información 16%, el espacio físico de atención 12% y el personal de atención 11%.
- Los espacios de participación donde los usuarios desean participar son las mesas de trabajo sectorial y regional 18%, las consultas públicas para la expedición de normas (18%) y los espacios para el rediseño de servicios de la ANLA con el usuario “espacios de Co-creación de soluciones” (18%).



## CAPITULO II

### *PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL*

#### Gestión de Planes

Para dar cumplimiento a los objetivos de la entidad, así como a las funciones que le fueron otorgadas en el Decreto 3573 de 2011, la ANLA dentro de sus herramientas de gestión cuenta con planes institucionales, instrumentos que permiten priorizar las acciones y los retos establecidos por el Plan Nacional de Desarrollo, objetivos de desarrollo sostenible, CONPES y/o cumplimiento de derecho humanos.

#### Avance de Compromisos Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022

**PND:** Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad

**Tipo Pacto:** Transversales

**Pacto:** IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo

**Programa \*:** Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

**Sector:** Ambiente y Desarrollo Sostenible

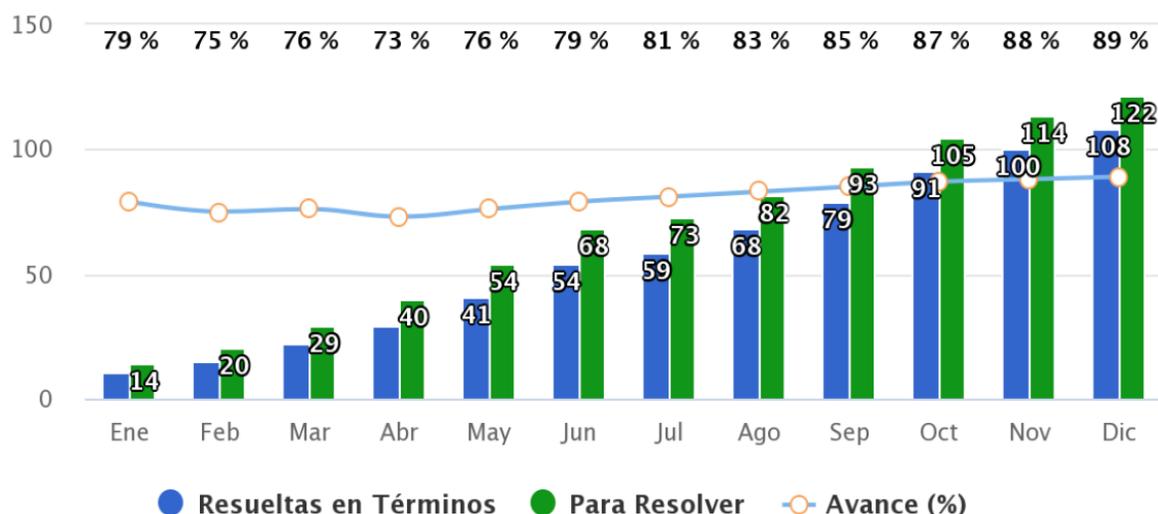
**Indicador:** Porcentaje de las solicitudes de licencias ambientales competencia de la ANLA resueltas dentro de los tiempos establecidos en la normatividad vigente

**Meta 2019:** 78%

A 31 de diciembre la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales contaba con 122 solicitudes para resolver así: (61) solicitudes de licencias ambientales Nuevas y (61) modificaciones a Licencias ambientales, de las cuales se resolvieron 108 solicitudes en términos de respuesta de la siguiente manera: (53) solicitudes a licencias ambientales Nuevas y (55) modificaciones a Licencias ambientales. Logrando alcanzar un 88,52% de oportunidad en respuesta a solicitudes de evaluación. Este es el porcentaje más alto alcanzado históricamente en la entidad. Sobrepasando la meta fijada para 2019 en 10,52%.

Este logro se obtuvo gracias al compromiso, objetividad y alta calidad que los colaboradores de la entidad han alcanzado; desde el mes de 1 julio de 2019 al 31 de diciembre de 2019, todas las solicitudes gestionadas por la entidad se emitieron dentro de los términos del Decreto 1076 de 2015. A continuación se muestra la evolución del indicador en el transcurso de la vigencia 2019:

**Gráfica 2.1.** Indicador de Oportunidad ANLA PND 2018-2022



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

## Plan Estratégico Institucional (PEI 2019- 2030)

Durante la vigencia 2019 se elaboró el Plan Estratégico Institucional, el cual define los lineamientos institucionales que orientarán la gestión de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) hasta el 2030. En este sentido, cuenta con cuatro líneas estratégicas, siete objetivos estratégicos, veinte metas y 33 objetivos de gestión. A continuación, se presentan las cuatro líneas definidas:

1. Incrementar la credibilidad en la entidad por parte de sus grupos de interés
2. Contribuir al desarrollo sostenible ambiental a partir de un efectivo proceso de evaluación y seguimiento
3. Gestionar el conocimiento y la innovación en los procesos de evaluación y seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales con transparencia
4. Contribuir a la implementación de un modelo de gestión pública efectivo

Este Plan tiene como propósito mejorar el proceso de planeación de la ANLA, por lo cual se construyó de manera conjunta y parte de un diagnóstico que contiene el estado de las principales temáticas y la gestión adelantada hasta la fecha. Asimismo, considera un contexto general, en el cual está inmerso el quehacer de ANLA frente al cumplimiento de su misión.

El Plan de Acción institucional es un instrumento de programación anual de las metas de la entidad, el cual permite a cada área de trabajo orientar su quehacer acorde con los compromisos establecidos, articulando sus procesos con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el marco del plan estratégico institucional, el sistema de gestión de calidad y recursos disponibles (humanos, financieros, físicos, tecnológicos). En el Plan de Acción se definen los productos, actividades y metas de gestión que se realizarán en cada vigencia medidos a través de indicadores. A continuación, se muestra el cumplimiento por dependencia:

**Tabla 2.1.** Cumplimiento Plan de Acción Institucional

DEPENDENCIA	GRUPO	OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE AL 100%		DICIEMBRE REAL	
		Indicadores producto	Indicadores de Gestión						
OAP		71,2%	82,6%	75,6%	84,2%	94,8%	100%	94,8%	100%
OAJ		82,5%	89,3%	86,9%	95,2%	94,8%	100,0%	95,0%	101,5%
Comunicaciones		74,9%	84,7%	79,0%	89,5%	87,5%	100,0%	87,5%	100,7%
OCI		95,0%	80,8%	95,0%	81,1%	95,0%	92,1%	95,0%	92,1%
SAF	Atención al ciudadano	83,0%	78,0%	91,0%	78,0%	92,3%	100,0%	92,3%	100,0%
	Contratos	83,3%	N.A	91,6%	N.A	95,2%	N.A	95,2%	N.A
	Finanzas y presupuesto	82,6%	83,0%	85,0%	78,3%	97,7%	88,9%	108,7%	112,4%
	Gestión documental	60,0%	66,7%	79,0%	66,7%	80,0%	66,7%	80,0%	66,7%
	Servicios administrativos	83,3%	93,0%	87,0%	93,0%	97,0%	93,0%	97,0%	93,0%
	Talento humano	93,5%	78,5%	93,5%	83,7%	93,5%	99,3%	93,5%	99,3%
	TIC	74,0%	62,5%	90,0%	78,8%	100,0%	97,3%	100,0%	97,3%
	Control disciplinario	83,3%	N.A	91,6%	N.A	100,0%	N.A	100,0%	N.A
	<b>PROMEDIO SAF</b>	<b>80,4%</b>	<b>77,0%</b>	<b>88,6%</b>	<b>79,7%</b>	<b>94,5%</b>	<b>90,8%</b>	<b>95,8%</b>	<b>94,8%</b>
SES	Valoración Económica	74,4%	N.A	84,8%	N.A	95,2%	N.A	95,2%	N.A
	SES	82,6%	82,0%	94,2%	88,9%	100,0%	95,0%	107,8%	97,0%
	Hidrocarburos	75,0%	74,6%	84,6%	81,1%	98,9%	83,2%	104,3%	88,1%
	Infraestructura	74,9%	64,5%	87,7%	74,0%	99,4%	81,7%	106,2%	82,1%
	Energía	87,9%	71,9%	95,3%	72,5%	95,2%	79,9%	106,6%	86,7%
	Minería	79,9%	67,4%	86,0%	72,6%	100,0%	78,1%	113,6%	85,2%

# Informe de Gestión 2019

	Agroquímicos y Especiales	89,6%	77,7%	95,8%	85,0%	100,0%	89,5%	111,3%	93,5%
	RASP	71,3%	N.A	78,2%	N.A	77,9%	N.A	78,5%	N.A
	Compensación y 1%	83,3%	N.A	93,2%	N.A	99,9%	N.A	102,5%	N.A
	Contingencias	35,3%	91,5%	47,1%	95,7%	82,4%	100,0%	82,4%	240,0%
	<b>PROMEDIO SES</b>	<b>75,4%</b>	<b>75,7%</b>	<b>84,7%</b>	<b>81,4%</b>	<b>94,9%</b>	<b>86,8%</b>	<b>100,8%</b>	<b>110,4%</b>
<b>SIPTA</b>	Permisos	87,6%	91,6%	90,3%	100%	100%	100%	100%	110%
	Instrumentos	67,5%	88,0%	80,7%	88%	92%	96%	92%	109%
	Regionalización	43,8%	64,4%	47,7%	71,1%	90%	100%	107%	100%
	Geomática	87,9%	N.A	97,1%	N.A	100%	N.A	105%	N.A
	<b>PROMEDIO SIPTA</b>	<b>71,7%</b>	<b>81,3%</b>	<b>79,0%</b>	<b>86,4%</b>	<b>95,5%</b>	<b>98,7%</b>	<b>101,0%</b>	<b>106,3%</b>
<b>PROMEDIO ENTIDAD</b>		<b>78,7%</b>	<b>81,6%</b>	<b>84,1%</b>	<b>85,3%</b>	<b>93,8%</b>	<b>95%</b>	<b>95,7%</b>	<b>101%</b>

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Para la vigencia 2019, el seguimiento a este plan fue presentado en Comité Directivo mensualmente. Al cierre de vigencia, dado que la entidad sobrepasó algunas de las metas propuestas, se realizaron dos escenarios; uno con el cumplimiento de cada meta máximo al 100%, y otro con el porcentaje real alcanzado, con el fin que los indicadores que superaron la meta no subieran el promedio de las dependencias que no lograron alcanzar la meta de algunos productos o actividades. En ambos escenarios, se evidencia que la entidad alcanzó un rango de cumplimiento **alto**, superando el 90% de cumplimiento (promedio entidad) en las metas de producto y de gestión planeadas para la vigencia.

<b>Rango de cumplimiento</b>	<b>Alto</b>	> 90%
	<b>Medio</b>	75% a 90%
	<b>Bajo</b>	< 75%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Asimismo, la entidad comenzó su planeación del PAI 2020 en el último trimestre del año, el cual fue liderado por la Oficina Asesora de Planeación y contó con la participación de todas las dependencias de la entidad, donde se desarrolló una herramienta “in house”, para el cumplimiento en tiempo récord de este objetivo (Ver desarrollos in house).

## Modelo Integrado de Planeación y Gestión

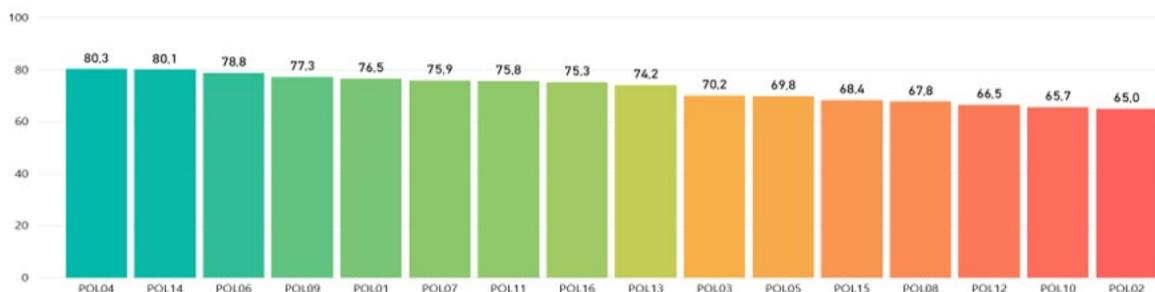
De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1499 de 2017 y conforme a los lineamientos que contiene el Manual Operativo del Sistema de Gestión, del Modelo Integrado de planeación y Gestión (MIPG) versión 2 de 2018, emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP),

durante la vigencia 2019, la Oficina Asesora de Planeación trabajó en la implementación del Modelo, con el fin de fortalecer el Sistema de Gestión de la Entidad.

En mayo de 2019, el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, publicó los resultados obtenidos a corte de diciembre 31 de 2018 y que se constituyen en la línea base del cuatrienio 2019-2022. Producto de esta medición, nuestra entidad obtuvo el 74.3% de índice de desempeño institucional, destacándose las políticas de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, donde obtuvimos un índice de 80.31%, la política de gestión Documental con 80.1% y la política de Gobierno Digital con un índice de 78.8%.

De acuerdo con la escala de valoración de FURAG, se puede evidenciar que de las 16 políticas evaluadas, 8 se encuentran en un nivel de valoración alto. Asimismo, la entidad estableció actividades de mejora para incrementar el índice de desempeño de las políticas con bajo desempeño: política de participación ciudadana en la gestión pública (66.5%), servicio al ciudadano (65.7%) e integridad (65%).

**Gráfica 2.2. Índices de las políticas de gestión y desempeño**



Nota: Los colores en este gráfico representan un ranking de las políticas según los puntajes obtenidos. No necesariamente determinan un alto o bajo desempeño.

POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano	POL05: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	POL09: Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción	POL13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
POL02: Integridad	POL06: Gobierno Digital	POL10: Servicio al ciudadano	POL14: Gestión Documental
POL03: Planeación Institucional	POL07: Seguridad Digital	POL11: Racionalización de Trámites	POL15: Gestión del Conocimiento
POL04: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	POL08: Defensa Jurídica	POL12: Participación Ciudadana en la Pública	POL16: Control Interno

Fuente: FURAG

Producto de los resultados del FURAG, y teniendo en cuenta la meta de incrementar en 10 puntos en los siguientes cuatro años; se formuló un Plan de Acción institucional por cada política con las áreas estratégicas y de apoyo, donde se realizaron 8 autodiagnósticos correspondientes, esto nos permitió iniciar la implementación algunas de las siguientes 8 políticas al cierre de la vigencia 2019:

1. Gestión documental,
2. Planeación Institucional,
3. Servicio al Ciudadano,
4. Defensa Jurídica,
5. Política de Integridad,
6. Transparencia y acceso a la información,

- 7. Gestión del conocimiento y la innovación,
- 8. Participación Ciudadana

La alta dirección apoya de manera permanente la implementación del modelo en la entidad, es por ello, que en el marco del comité institucional del gestión y desempeño – CIGD, con periodicidad trimestral se efectuó el seguimiento al cumplimiento de los planes de acción, obteniendo un 61,37% en la implementación.

## Planeación y Gestión de Otros Planes

Dentro de los instrumentos de planeación de la entidad para el año 2019, se encuentran una serie de Planes internos de trabajo liderados por grupos de la Subdirección Administrativa y Financiera tales como Tecnologías de la Información, Talento Humano y Gestión Documental. Algunos de estos planes, tienen operación a más de un año, sin embargo, se presenta la gestión únicamente para la vigencia 2019.

**Tabla 2.2** Otros Planes Institucionales

PLAN	DESCRIPCIÓN	AVANCE 2019
PETIC- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	El Plan liderado por el grupo de TICS tuvo por objetivo alcanzar para este año 16 actividades asociadas a la implementación de mejores prácticas, cumplimiento del Decreto Único TIC 1078 de 2015 y el Decreto 1008 de 2018, la implementación de la política de Gobierno Digital para entidades públicas y la optimización de los procedimientos TIC para garantizar disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información.	100%
PINAR- Plan Institucional de Archivos de la Entidad	Gestión documental planteó: 1. La verificación del FUID correspondiente a la transferencia de los expedientes de Tutelas 2015 2. La ejecución del cronograma 3. Se realizó el traslado del archivo central a la nueva bodega y se encuentra operativa al 100% 4. Un avance del 90% en actualización de PGD en atención que se presentó en comité MIPG y está en revisión por parte de los miembros de este. 5. Un avance del 10% en MOREQ representado en un 5% relacionado con la elaboración del banco terminológico de series y subseries y 5% en lo relacionado con la definición de metadatos.	80%
Plan Institucional de Capacitación	Liderado por Talento humano se realizaron todas las actividades cerrando el año al 100%: la ejecución de talleres de réplica de conocimiento por parte de los facilitadores, la elaboración de un	100%

	documento escrito por parte de los facilitadores, el informe de resultados de la prueba piloto, entre otras.	
Plan de Bienestar Social y Sistema de Estímulos	En el Plan liderado por Talento humano se realizaron 44 de las 45 actividades propuestas tales como: Novenas navideñas, invitación a empresas como Gef, Ramo, Alpina, Pricemart, etc., para que, a través de los descuentos de su producto se beneficien los servidores y colaboradores y encuentros deportivos, entre otros.	98%
Plan Anual de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Este Plan, también liderado por Talento humano ejecuta las 59 actividades propuestas desde el inicio del año, teniendo dentro de su calendario: el análisis estadístico de Ausentismo por Accidente de Trabajo y Enfermedad Laboral - ATEL Y Enfermedad Común – EC, Revisión y seguimiento al Programa de Prevención de Riesgo Biológico, entre otras.	100%

**Fuente:** Oficina Asesora de Planeación, a partir del reporte de las dependencias de Gestión documental, TICS y Talento humano

## Gestión de Riesgos

La gestión de riesgos permite, a partir del contexto interno y externo, identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y de los procesos, estableciendo controles y acciones preventivas para dar tratamiento a los riesgos y minimizar su materialización. La gestión de los riesgos es un compromiso de las tres líneas de defensa establecidas en la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se mencionan las principales actividades adelantadas por la entidad y lideradas por la Oficina Asesora de Planeación (Segunda línea de defensa):

### Acompañamiento actualización riesgos de gestión y de corrupción

Durante el primer trimestre de 2019, se realizó mesas de trabajo con los líderes de los procesos y facilitadores (primera línea de defensa), para la revisión y actualización del mapa de riesgos 2018, con un total de 68 riesgos, de los cuales 15 son de corrupción y 53 de gestión, ubicados en las siguientes zonas de riesgos residual:

**Tabla 2.3** Distribución de las zonas de riesgo residual

Zona de riesgo residual	No. Riesgos	Porcentaje
Extrema	4	6%
Alta	11	16%
Moderada	24	35%
Baja	29	43%
Total	68	100%

Como resultado de este ejercicio, se consolidó el mapa de riesgos institucional conformado por 45 riesgos, el cual incluye la totalidad de los riesgos de corrupción y misionales, los riesgos de los procesos de apoyo y de evaluación, cuyas zonas de riesgo residual se ubican en zona media, alta y extrema. Los riesgos ubicados en zona baja de los procesos de apoyo y de evaluación, no hacen parte del mapa del riesgo institucional y se encuentran registrados en los mapas de riesgos de cada proceso, los cuales son objeto de seguimiento por parte de Control Interno. Durante el segundo semestre de 2019, se incluyó en el mapa de riesgos institucional 5 riesgos de los Subprocesos de Gestión Financiera y de Administrativa, ubicados en zonas moderada (4) y alta (1), para un total de 50 riesgos.

## Monitoreo y seguimiento

Se lideró y generó directrices para el monitoreo del mapa de riesgos institucional con corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de 2019, revisando y consolidando la información, la cual fue reportada a Control Interno para su respectiva evaluación.

Se comunicó a los procesos y subprocesos de la entidad los resultados de evaluación generados por Control Interno, atendiendo las recomendaciones pertinentes con el fin de realizar una buena gestión y administración de los riesgos.

## Revisión y actualización riesgos de corrupción 2020

En el marco de la Agenda firmada con la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y la ANLA, durante el cuarto trimestre de 2019, se llevó a cabo una charla sobre “Riesgos de Corrupción (Promoción de la integridad, transparencia y prevención de la corrupción)”, dirigida a funcionarios y contratistas de la Entidad. Como resultado de este ejercicio y con el acompañamiento de la Secretaría de Transparencia, se revisó y actualizó el mapa de riesgos de corrupción, el cual se consolidó y se publicó el 31 de diciembre de 2019 en la página web de la Entidad para observaciones de los grupos de interés y de la ciudadanía, y su posterior aprobación en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

## Mejoras a la metodología de administración de riesgos

Teniendo en cuenta la “Guía para la administración del riesgos y diseño de controles en entidades públicas – riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital”, del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, se actualizó la metodología vigente en la entidad, la cual se implementará en el 2020, de acuerdo con lo establecido en el PAAC.

## Oportunidades de mejora 2020

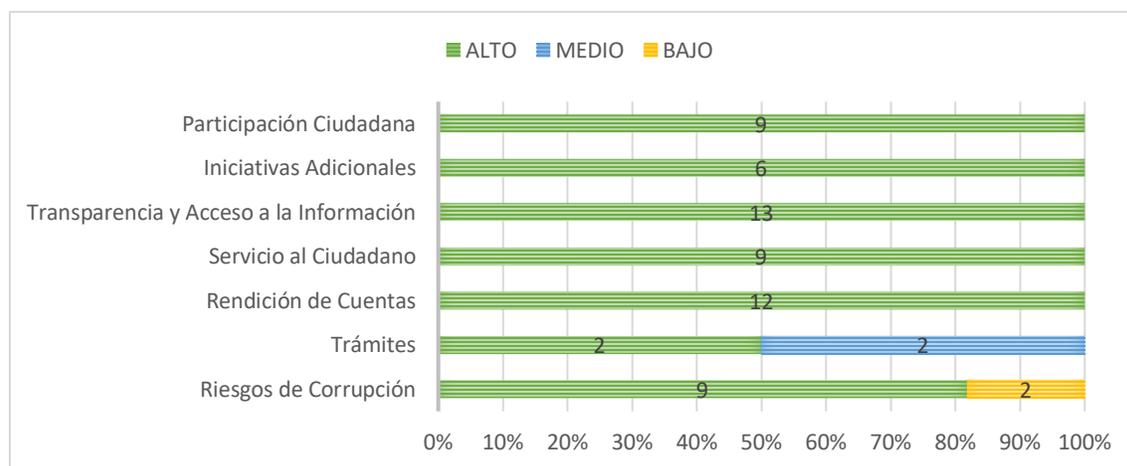
- Diseñar herramienta sistematizada para la administración de los riesgos de la Entidad, de tal forma que facilite la trazabilidad, la gestión de los riesgos, el monitoreo, seguimiento y evaluación.
- Socializar y acompañar la actualización de los riesgos institucionales conforme a las mejoras realizadas a la metodología.
- Realizar un mayor seguimiento a la administración y gestión de los riesgos, a través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

## Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

El Estatuto Anticorrupción o Ley 1474 de 2011, establece, en su artículo 73 la obligatoriedad de que toda entidad, tanto del orden nacional como territorial, elabore anualmente el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC. En la entidad el Plan cuenta con espacio para *Iniciativas adicionales*, dentro del cual la ANLA ha incluido aquellas relacionadas con la implementación del Código de Integridad y actividades de sensibilización al interior de la entidad para promover la lucha contra la corrupción. Así mismo, el Plan comprende un séptimo componente denominado *Plan de participación ciudadana*, en el que se da cuenta de aquellas actividades que contribuyen a mejorar las condiciones institucionales idóneas para promover la participación ciudadana.

Ahora bien, según el informe de seguimiento y evaluación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC 2019 llevado a cabo por la Oficina de Control Interno, en cumplimiento de sus funciones, tenemos que, de las 64 actividades planeadas, 62 contaron con alto nivel de cumplimiento, 2 con medio nivel de cumplimiento y 2 con bajo nivel de cumplimiento, así:

**Gráfico 2.3** Cumplimiento Actividades PAAC 2019



**Fuente:** Informe de seguimiento y evaluación del PAAC 2019 – Oficina de Control Interno

**Tabla 2.4** Rangos de cumplimiento Plan Anticorrupción

Porcentaje	Nivel
------------	-------

0%-59%	BAJO
60%-79%	MEDIO
80%-100%	ALTO

**Fuente:** Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2

Con el fin de dar a conocer cuáles fueron los resultados de la gestión adelantada en el marco de la implementación del PAAC 2019, a continuación, se detallan las actividades más significativas por componente:

## I. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Durante la vigencia 2019, este componente se enfocó mayoritariamente a la elaboración de una política institucional para la administración del riesgo, Sin embargo, dicho documento está pendiente de ser aprobado en el marco del Comité Institucional de Control Interno, previa validación conjunta con la Oficina de Control Interno, razón por la cual esta actividad presenta bajo cumplimiento.

Con el fin de fortalecer la gestión del riesgo de la ANLA, se tiene planeado, para el 2020, el ajuste de una herramienta de carácter tecnológico que permita la identificación, evaluación y seguimiento de los riesgos de la entidad, entre ellos los de corrupción. Este instrumento será transversal a la implementación de la política propuesta, y demás actividades anteriormente referenciadas.

## II. ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Para 2019 se programaron acciones de racionalización para cuatro trámites:

1. Certificación para la Exclusión del Impuesto al Valor Agregado (IVA)
2. Acreditación o Certificación de las inversiones realizadas en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente para obtener descuento en el impuesto sobre la renta
3. Autorización para el Movimiento Transfronterizo de residuos peligrosos y su eliminación (Convenio de Basilea)
4. Permiso de estudio para la recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de elaboración de Estudios Ambientales.

Para los dos primeros trámites, se tuvo un nivel de cumplimiento del 80%, razón por la cual para el año 2020 se tienen programadas nuevas acciones de racionalización para impactar los dos anteriores trámites, con el fin de facilitar y mejorar el proceso, así como disminuir los tiempos de respuesta y reducir la probabilidad de reprocesos. Para los dos trámites restantes, se alcanzó un nivel de cumplimiento del 100%.

## III. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La estrategia de rendición de cuentas contenida en el PAAC 2019 contó con un alto nivel de cumplimiento. Este desempeño ha permitido dar avances sustanciales en la implementación de los tres elementos que deben comprenderse en el proceso de rendición de cuentas: información, diálogo y responsabilidad; en tanto la estrategia se enfocó en actividades concretas en cada uno de los mismos. Es de resaltar que durante el año se llevaron a cabo varios espacios de diálogo tanto de manera presencial como virtual, los cuales fueron más allá de los mínimos exigidos por la ley<sup>4</sup>, y que se enlistan a continuación:

- ✓ **Audiencia de Rendición de cuentas del Sector Ambiente:** el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM-, Parques Nacionales Naturales de Colombia, además de los Institutos SINCHI y Humbolt, presentaron los resultados de la gestión adelantada durante el periodo comprendido entre agosto 2018 y junio 2019. Este espacio contó con 137 asistentes.
- ✓ **Foro virtual de rendición de cuentas: “Colombia frente al acuerdo de París: Cambio climático y licenciamiento ambiental”, con el grupo de interés de “Academia”:** este espacio fue diseñado con el propósito de mejorar la planificación ambiental de proyectos de interés nacional y estratégicos desde una perspectiva de desarrollo sostenible para generar un diálogo con actores claves en torno a los retos y oportunidades para fortalecer la gestión para el cambio climático en el marco de la evaluación y seguimiento ambiental de los proyectos. Los participantes virtuales fueron 400 y los participantes en la Universidad Externado Presenciales fueron 463.
- ✓ **Espacio de rendición de cuentas “diálogo jurídico y de licenciamiento ambiental”:** este encuentro de diálogo participativo tuvo como objetivo facilitar la participación de grupos de interés y obtener propuestas o sugerencias para mejorar la gestión, es decir, establecer líneas de diálogo que permitan encaminar acciones que conlleven a alcanzar los objetivos estratégicos. Asistieron 10 de los 25 jurídicos convocados.
- ✓ **Espacio de rendición de cuentas: “encuentros y diálogos sobre licencia ambiental” con el grupo de interés de “Ambientalistas”:** este encuentro de diálogo participativo tuvo como objetivo facilitar la participación de grupos de interés y obtener propuestas o sugerencias para mejorar la gestión, es decir, establecer líneas de diálogo que permitan encaminar acciones que conlleven a alcanzar los objetivos estratégicos. Asistieron 11 ambientalistas convocados.

#### IV. SERVICIO AL CIUDADANO

---

<sup>4</sup> El artículo 53 de la Ley Estatutaria 1757, “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, establece: “[...] una entidad [...] estará en la obligación de realizar audiencias públicas participativas, mínimo dos veces al año, con los lineamientos que se establecen en los siguientes artículos de la presente ley.

Este componente contó con un alto nivel de cumplimiento en su totalidad durante el 2019. Las actividades implementadas más significativas fueron:

- ✓ El diseño del Centro de Orientación al Usuario
- ✓ Actualización del protocolo de atención al ciudadano

## V. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Este componente contó con un alto nivel de cumplimiento. Las actividades implementadas más significativas en la materia fueron:

- ✓ Criterio Diferencial de Accesibilidad: Se elaboró vídeo con información misional de la entidad en lengua wayuu, el cual estuvo acompañado de la transmisión de un programa radial para dar mayor alcance. Por otra parte, se incluyó la traducción a lengua de señas del espacio de diálogo principal (Audiencia de Rendición de Cuentas del Sector Ambiente).
- ✓ Lineamientos de Transparencia Activa: con el fin de mejorar la accesibilidad del portal web de la entidad. Esta labor se midió a través de un validador automático de accesibilidad, obteniendo una calificación Triple A (9,3 a 31 de diciembre de 2019).

## VI. INICIATIVAS ADICIONALES

Las dos iniciativas adicionales más significativas durante el año 2019 son:

- ✓ Implementación del Código de Integridad
- ✓ Elaboración de un formato para la declaración de conflictos de interés

## VII. PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Una de las actividades más importantes durante el año 2019 fue la elaboración de una metodología para realizar la caracterización de grupos de interés, la cual fue aprobada e inició su implementación en la vigencia.

## Sistema de Gestión de Calidad

Durante la vigencia 2019 se adelantaron esfuerzos en la ejecución del plan de trabajo orientado a la obtención de la certificación de calidad ISO 9001:2015 obteniendo un puntaje de 79%; dentro de las principales actividades se encuentran las siguientes: Desarrollo del contexto de la organización y su seguimiento, metodología partes interesadas y su implementación, charlas por parte de la Universidad Nacional sobre las normas ISO 9001, 14001 y 27001, actualización y aprobación de la Política y Objetivos del Sistema Integrado de Gestión (SIG) en el Comité Institucional de Gestión y

Desempeño, socialización estrategia de comunicaciones y en general una revisión del 100% de los documentos del Sistema de Gestión de la entidad que equivale a 716 documentos en los que se trabajó en asegurar la consistencia de cada uno de ellos en lo relacionado a su vigencia en las dos plataformas usadas por la entidad: SIGPRO e Intranet.

En el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se presentaron los informes de revisión por la Dirección de los Subsistemas de Gestión de la Calidad, seguridad y salud en el trabajo, ambiental y seguridad de la información vigencia 2018 y I trimestre de 2019, con el objetivo de revisar la conveniencia, adecuación, eficacia y alineación continua de cada Subsistema de Gestión, en el que se identificaron oportunidades de mejora.

Por otro lado, se logró la articulación de un catálogo de indicadores integrado con el Plan de Acción Institucional (PAI), Sistema de Gestión de Calidad (SGC) y Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) a través de la revisión y actualización de las 23 caracterizaciones de los procesos y subprocesos de la entidad.

Es importante indicar que para seguimiento a indicadores, los resultados fueron analizados y consolidados de manera conjunta con Plan de Acción Institucional (PAI), y se hizo el correspondiente seguimiento a través de memorandos enviados a cada subdirección y oficina de la entidad.

## Gestión del Cambio

Durante el tercer trimestre de 2019 la Oficina Asesora de Planeación asumió la responsabilidad de diseñar e implementar una estrategia orientada a un enfoque estructurado para gestionar los aspectos de cambio relacionados con las personas y la organización para lograr los resultados deseados. Para lo cual se desarrollaron las siguientes actividades: Conformación de un grupo interno de trabajo multidisciplinario el cual tuvo la responsabilidad de diseñar una matriz de planificación de cambios asociada a las 4 líneas estratégicas de la entidad con las siguientes temporalidades definidas internamente: corto plazo (2019-2020), mediano plazo (2019-2022) y largo plazo (2019-2030). En el desarrollo de esta matriz se incluyeron proyectos, instrumentos, procesos y/o procedimientos que se tienen previstos implementar y que pueden tener afectación en la gestión de cambio en la entidad. También se desarrolló propuesta de materialidad con el fin de determinar aspectos y directrices que permitan clasificar si dichos proyectos les aplicaría la estrategia de gestión de cambio asegurando su efectividad en los resultados estratégicos de ANLA.

## Comunicaciones Estratégicas

Durante 2019, la Política de Comunicaciones de la ANLA se centró en fortalecer la imagen institucional, promover la transparencia y el acceso a la información, fomentar el sentido de pertenencia entre los colaboradores y apoyar a las áreas misionales en la divulgación de contenidos relevantes.

Dicha Política de Comunicaciones fue actualizada en septiembre del 2019, con el fin de apostarle a la promoción y a la construcción de una imagen positiva de ANLA. Igualmente, se incluyeron los criterios relacionados con el monitoreo de la información registrada por los medios de comunicación, herramienta fundamental para la toma de decisiones y de carácter estratégico para el equipo directivo de la entidad y el equipo de comunicaciones.

A su vez, se apoyó la realización de 54 campañas internas relacionadas con el código de Integridad, transparencia, la Política de Comunicaciones, el modelo integrado de planeación y gestión, la rendición de cuentas, cero papel, robo informático y una Navidad sin pólvora, entre otros. Igualmente, se publicaron 47 rondas semanales que informaron sobre la gestión del equipo de trabajo, entre otros. También se enviaron 613 comunicaciones por correo electrónico y se publicaron 193 contenidos en la Intranet.

Además, la gestión se vio reflejada en la elaboración de 3 revistas de la Ronda Sostenible relacionadas con la transformación digital en la ANLA, los costos sociales y económicos de la contaminación atmosférica, la amenaza de la basura marina y el primer inventario sobre biodiversidad de Colombia, entre otros.

Por otra parte, se produjeron 1966 publicaciones en Twitter y Facebook en las que se destacó el conocimiento de las funciones y competencias de la ANLA, su gestión y logros. Se logró la preproducción, producción y publicación de 12 contenidos en YouTube, que brindan información sobre la oferta institucional de la entidad.

Asimismo, la entidad organizó espacios con 20 grupos de interés, con el fin de socializar los retos y avances de la entidad con ambientalistas, abogados, colaboradores de la ANLA y de entidades relacionadas con el medio ambiente y sector privado.

También es importante destacar la actualización permanente del portal web en el que se generaron y publicaron 255 contenidos relacionados con los principales logros de la entidad. Finalmente, en conjunto con el área de Tecnología, se rediseñó la página web de la entidad con el fin de hacerla más ágil y accesible para los ciudadanos.



## CAPITULO III

En cumplimiento del Artículo 3 del Decreto 3573 de 2011, la ANLA tiene entre sus funciones otorgar o negar las licencias ambientales en los términos establecidos por el Decreto 1076 de 2015, a proyectos, obras y actividades de competencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de conformidad con la ley y los reglamentos y el de realizarles seguimiento cuando han sido otorgadas.

### Evaluación de Solicitudes: Proyectos, Obras y Actividades Evaluados en el Año 2019, Con Impactos en la Sostenibilidad del País

La ANLA evalúa el licenciamiento ambiental de cinco (5) de los sectores más importantes de la economía nacional, entre los que encontramos hidrocarburos, infraestructura, energía, minería, agroquímicos y proyectos especiales. Dentro de la evaluación de estos megaproyectos encontramos los proyectos de interés nacional y estratégico (PINES), los cuales se caracterizan por ser de alto impacto en el crecimiento económico y social de Colombia, representando oportunidades de desarrollo sostenible en el país. A continuación presentamos la gestión adelantada en la vigencia 2019, en cada uno de estos sectores:



#### Sector Hidrocarburos

De acuerdo con la información reportada por la Presidencia de la República, la producción de crudo en el primer semestre de 2019 fue de 892.338 BPD, lo cual indica un incremento del 4,28% respecto al año anterior en el mismo periodo (855.748 BPD), según datos del Ministerio de Minas y Energía<sup>5</sup>. De igual manera indica el mismo Ministerio, que la producción petrolera de Colombia aumentó a 882.831 BPD en agosto de 2019, gracias a la optimización del bombeo en 13 campos; logros en los cuales, la ANLA jugó un papel preponderante, gracias a las licencias otorgadas durante el 2019<sup>6</sup>.

#### Aportes y beneficios al País

- ✓ Autoaprovisionamiento energético del recurso, de manera ambientalmente sostenible.
- ✓ Mantenimiento de la cadena productiva de los combustibles y demás productos derivados del petróleo, aportando a la generación de empleo y al crecimiento económico del país.

<sup>5</sup> <https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2019/190724-En-el-primer-semester-de-2019-la-produccion-petrolera-en-Colombia-crecio-4-28-respecto-a-igual-periodo-de-2018.aspx>

<sup>6</sup> <https://www.portafolio.co/economia/produccion-petrolera-subio-3-5-en-los-primeros-ocho-meses-del-ano-533968>

- ✓ Con la gestión de trámites de exploración de hidrocarburos costa afuera (offshore) se han ampliado las áreas para la obtención de dichos recursos.

## Proyectos de Licenciamiento relevantes en el 2019

- ✓ **Desarrollo del Campo de Petróleo Crudo Pesado Rubiales – Ecopetrol S.A.:** Mediante Resolución 1717 del 30 de agosto de 2019, se modificó la Licencia Ambiental Global otorgada con la Resolución 233 del 16 de marzo de 2001, dando viabilidad ambiental al proyecto con enfoque regional, fortaleciendo así el seguimiento y monitoreo de las actividades que puedan impactar los recursos naturales locales. Su importancia radica en que durante el 2019 el departamento del Meta fue el mayor productor de crudo del país, siendo este campo uno de los más importantes. Por tanto con esta modificación, se busca coadyuvar en el incremento de la producción de petróleo, renglón económico principal en la economía del país.
- ✓ **Construcción y Operación Gasoductos de la Costa Atlántica, (Ballena Cartagena, Barranquilla), y Construcción del Loop Palomino La Mami:** Mediante la Resolución 709 de 30 de abril de 2019, se modificó el Plan de Manejo Ambiental establecido para el proyecto, dando viabilidad ambiental al “Gasoducto Paiva – Caracolí”, de longitud = 82,6 km y capacidad de operación, de 230 MMSCFD (por las siglas en inglés Million standard cubic feet per day), cuyo fin es el transporte de gas natural procedente de los campos que opera CANACOL en Jobo Córdoba, de la terminal de regasificación ubicada en el Cayao Bolívar y de los campos de HOCOL, en San Mateo Sucre. Su importancia radica en que este gasoducto transportará gas natural hasta las ciudades de Santa Marta, Barranquilla y Cartagena, atendiendo, además, a lo largo de su recorrido, a varias poblaciones, plantas termoeléctricas de la Costa Atlántica, distribuidoras de gas natural y otros clientes industriales.
- ✓ **Gasoducto Regional Zona Bananera – Promigas S.A. E.S.P.:** Mediante la Resolución 2382 de 4 de diciembre de 2019, se otorgó Licencia Ambiental al proyecto, dando viabilidad ambiental para la construcción a un total de 47,97 km de gasoducto con una capacidad de transporte de 20 a 35 MMSCFD, considerado como la mejor alternativa para mantener la conexión entre los municipios de Ciénaga y Zona Bananera, departamento de Magdalena, con las demás líneas existentes de transporte principal de PROMIGAS.



## Sector Infraestructura

Se adelantaron a lo largo del 2019, reuniones con diferentes representantes de los sectores públicos y privados que gestionan los proyectos de infraestructura ante la ANLA, buscando fortalecer en ellos la conciencia ambiental, resaltar las necesidades del país en materia de conservación y compensación de recursos naturales, y fortalecer sus equipos técnicos en el área ambiental, con el propósito de lograr una mejor gestión ambiental por parte de todos los involucrados en la materia

y el sector. Las reuniones se llevaron a cabo con ANI, INVIAS, Cámara Colombiana de Infraestructura y la Sociedad Colombiana de Ingenieros, entre otros; adicionalmente se participó activamente en las mesas interinstitucionales, con el Ministerio de Transporte y la Vicepresidencia de la República.

Igualmente se identificaron oportunidades de mejora, en materia de evaluación y seguimiento ambiental, con el apoyo y aporte de las demás entidades del estado relacionadas con el medio ambiente, tales como el INVEMAR, el IDEAM, el Servicio Geológico Colombiano, Parques Nacionales Naturales y el apoyo de las Corporaciones Autónomas Regionales y demás entidades de carácter ambiental regional y/o local, entre otras; quienes con el conocimiento desde sus sectores y regiones, aportan a una evaluación y seguimiento ambiental más transparente, efectiva y oportuna de los proyectos de interés nacional y regional.

## Aportes y beneficios al País

- ✓ Incremento de la presencia Estatal en los territorios y fortalecimiento institucional
- ✓ Contribución al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades, mediante la provisión y modernización de infraestructura social y comunitaria
- ✓ Ampliación de la conectividad del país y reducción de tiempos y costos de desplazamiento.
- ✓ Provisión y modernización de infraestructura social y comunitaria.
- ✓ Ordenamiento territorial local.
- ✓ Activación de la economía de servicios y/o fortalecimiento de la economía local

## Proyectos de Licenciamiento relevantes en el 2019

- ✓ **La vía Bucaramanga – Barrancabermeja – Yondó:** con esta modificación otorgada mediante Resolución 2594 de diciembre 31 de 2019, se aporta a la comunicación entre la región de Bucaramanga y su área metropolitana, con la Troncal del Magdalena, y con ello la conexión al occidente y norte del país, a través de los 28 Km de vía autorizados.
- ✓ **Corredor Bucaramanga – Pamplona – Cúcuta:** Con el puente de 426 m autorizados con la Resolución 2046 de octubre 15 de 2019, se mejorará la comunicación regional de los Santanderes y con la hermana república de Venezuela.
- ✓ **Ampliación de la vía, Tercer Carril Bogotá - Girardot:** en el sector conocido como El Boquerón (Nariz del Diablo): donde se ampliará la vía en sentido hacia Melgar en 5,1 Km, incluyendo puentes y túneles mediante la Resolución 2036 de octubre 10 de 2019, y se mejorarán las especificaciones de diseño para una vía más segura y transitable, con la construcción de túneles en dicho tramo.

Así, en el marco de las competencias de la ANLA, de los treinta y cuatro (34) trámites de licenciamiento, esta autoridad otorgó once (11) Licencias Ambientales nuevas, veintitrés (23) modificatorias, para un total de 177,4 Km (166,1 Km vías vehiculares más 6,2 Km de Ciclorutas). Del total de kilómetros otorgados el 11,8% fueron para puentes, el 3,3% para túneles, el 3,5% para ciclorutas y el 81,5% para corredores viales, las longitudes observadas para licencias nuevas y modificaciones.

Los 177,4 Km transcurrieron por los departamentos de Santander, Antioquia, Norte de Santander, Cundinamarca, Meta, Tolima y Atlántico, siendo el más beneficiado Santander (30,5%), seguido de Antioquia (20,9%) y un 24,9% de la longitud de vías que transcurren por más de dos departamentos del país.



## Sector Energía, Presas, Represas, Trasvases y Embalses

### Aportes y beneficios al País

- ✓ Fortalecimiento y diversificación de la matriz energética colombiana.
- ✓ Garantizar la oferta de energía y la prestación del servicio en el futuro y dar sostenibilidad al sistema interconectado.
- ✓ Disminución en la emisión de CO<sub>2</sub> a la atmosfera con la entrada en operación de las plantas de generación de energía a partir de fuentes renovables no convencionales.
- ✓ Los proyectos de energía de fuentes renovables no convencionales aportarán una capacidad de 530,5 MW al sistema interconectado y 454,05 kilómetros de líneas de transmisión mayores a 230 kV interconectadas al Sistema de Transmisión Nacional-STN, aportando capacidad instalada de parte de los eólicos de 280 MW y de los fotovoltaicos 350,5 MW.

### Proyectos de Licenciamiento relevantes en el 2019

Con la viabilidad ambiental de proyectos de generación eléctrica mediante fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER), que aprovechan de manera sustentable el potencial de radiación solar y eólico en el país, se contribuirá a la seguridad y la diversificación de la matriz energética del país, a la evacuación de esta al Sistema Interconectado Nacional (SIN), y a la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>. A continuación se enlistan los cuatro (4) proyectos de energía FNCER más relevantes, licenciados en el 2019.

- ✓ **Parque Fotovoltaico la Loma 150MW y su Línea de Conexión a la Subestación la Loma (Resolución 2200 del 6 de noviembre de 2019):** ubicado en el Cesar, municipio de El Paso, corregimiento de Potrerillo (Parque solar) y corregimiento La Loma (Línea de conexión). La interconexión con el Sistema Interconectado Nacional (SIN) será con una línea de 110 Kv de capacidad y una longitud aproximada de 1,43 km. La potencia nominal del proyecto es de 160,758 MWn y una potencia pico de 175,788 MWp.
- ✓ **Proyecto Celsia Solar Chicamocha (Resolución 1789 del 5 de septiembre de 2019):** se ubicará en Santander, municipio de Los Santos, en las veredas Rosa Blanca, El Tabacal, El Guamito, Laguna Baja, La Fuente y La Mojarra. Ocupará un área de 181,618 hectáreas, distribuidos en dos polígonos donde se ubicarán cinco plantas fotovoltaicas (4 plantas de 19,9MW y 1 planta de 21MW) equivalentes a los 100,5MW en corriente alterna y su conexión eléctrica se realizará en una nueva subestación eléctrica 115 kV.

- ✓ **Proyecto Fotovoltaico Celsia Solar – Valledupar (Resolución 344 del 12 de marzo de 2019):** se localizará en el Cesar zona rural del Municipio de Valledupar, corregimiento Azúcar Buena- La Mesa, predios Potrero Fresco y La Compañía ocupando un área de 156.61 hectáreas. El complejo fotovoltaico estará conformado por 5 parques solares, los cuales serán construidos sucesivamente hasta sumar los 100 MW en corriente alterna total.
- ✓ **Proyecto generación de Energía Eólica BETA (Resolución 1552 del 2 de agosto de 2019):** se ubicará en La Guajira, aproximadamente a 15 kilómetros al oriente de la cabecera municipal de Uribia y a 25 Km al norte de la cabecera municipal de Maicao. El parque contempla la instalación de 77 aerogeneradores, que hacen una potencia instalada entre 280 y 350 MW, por lo tanto, cada generador tiene una capacidad entre 4 y 4,5 MW.



## Sector Minería

### Aportes y beneficios al País

Dados los aportes de este sector, para la economía del país, este grupo es uno de los pilares de la entidad; por tanto, las licencias que se otorguen deben propender por el uso racional de los recursos naturales, la interrelación con el ambiente y la sociedad, y que a su vez sirva para el progreso y mejoramiento de las condiciones de la zona donde el proyecto minero se desarrolle.

### Proyectos de Licenciamiento relevantes en el 2019

Durante la vigencia de 2019, se adelantan tres (3) trámites administrativos de evaluación de Licencia Ambiental o Plan de Manejo Ambiental del cual se resalta la importancia de: *“Explotación subterránea de materiales auroargentíferos Sotonorte”*, *“Explotación técnica de materiales de construcción – Concreto y Explotación carbonífera la loma - mina la loma- pribbenow”*.

Adicionalmente cabe resaltar en estado de seguimiento el proyecto del Cerrejón. A continuación, se van a referir el de Sotonorte y el del Cerrejón.

- ✓ **Proyecto Sotonorte:** Con Auto 892 de marzo 8 de 2019, se dio inicio al referido proyecto, ubicado en Santander. Desde entonces se ha venido realizando la evaluación al trámite de licenciamiento ambiental, durante la vigencia de 2019, se realizaron tres visitas: una inicial de acompañamiento a antes de control por solicitud del Congreso de la República, y dos visitas más por parte del equipo técnico evaluador de la ANLA en abril y septiembre de 2019.

Dada la importancia y complejidad del proyecto, el equipo técnico de la ANLA está conformado, además de la terna de profesionales base (físico, biótico y social) por especialistas en hidrología, hidrogeología, geoquímica, geología, atmosférica, así como expertos en ecosistemas, coberturas vegetales, fauna, hidrobiota y socioeconómicos. Adicionalmente se contrató con la

Universidad Nacional de Colombia, un pul de expertos<sup>7</sup> en temas álgidos para el proyecto en los temas que requieren pronunciamientos técnicos de alta especialidad, tales como hidrogeología, hidrología, geoquímica, geotecnia, geología y ecosistemas de páramo. En la vigencia 2020 el trámite de licenciamiento ambiental se encuentra en evaluación de la información adicional entregada por parte de la sociedad MINESA S.A., a partir de los 107 requerimientos que fueron formulados por parte de ANLA, en Reunión de Información Adicional, desarrollada los días 6, 7, 8, 11 y 12 de noviembre de 2019.

- ✓ **Proyecto Cerrejón – Carbones del Cerrejón Limited:** Este proyecto, en etapa de seguimiento en esta Entidad, es al mayor de su tipo en Latinoamérica y comprende la extracción a cielo abierto en un área concesionada por el Estado Colombiano de 25.000 ha, de 41 M ton/año. Incluye entre otras actividades, el transporte por ferrocarril<sup>8</sup> entre la mina y el puerto marítimo “Bolívar”, ubicado en la zona norte del municipio de Uribia, en el departamento de La Guajira.

La ANLA ha acompañado las convocatorias al seguimiento de diferentes sentencias judiciales, mediante la participación en las mesas técnicas interinstitucionales. Es así como en el marco de dichas sentencias y de la responsabilidad ambiental y social de ANLA lleva a cabo:

- a) Procesos participativos con Comunidades No Étnicas de los Municipios Barrancas, Hato Nuevo, Manaure, Maicao, Uribia y Albania en La Guajira.
- b) Reuniones de acercamiento con la comunidad de Media Luna para consulta previa Orden Cuarta – Puerto, en abril y Julio de 2019.
- c) Se convocaron reuniones Internas entre Comunidad- Cerrejón y ANLA, Orden Cuarta y Quinta – Línea Férrea, con la Fundación para la Defensa Étnica- Sector III, dos con la Nación Wayuu (II y II) y una con la comunidad AIWA
- d) Reuniones de Consulta Previa Orden Cuarta y Quinta – Línea Férrea. Durante los meses de noviembre y diciembre, se participó en reuniones de coordinación con entidades y en las reuniones de Consulta Previa en etapa de Preconsulta y apertura con comunidades ubicadas en los 4 sectores de línea férrea, tales como AIWA – Sector I, Fundación para la Defensa Étnica-- Sector III, Nación Wayuu III, Nación Wayuu II, Fundación para la Defensa Étnica- Sector IV.



## Sector de Agroquímicos y Proyectos Especiales

### Aportes y beneficios al País

<sup>7</sup>Los profesionales de la UNAL, cuentan con maestría en geociencias, geomorfología, suelos y ciencias biológicas; dos (2) con Posdoctorado y cinco (5) con Doctorado, con 19 años de experiencia.

<sup>8</sup> Se cuenta con línea férrea exclusiva para el proyecto de 150 km, con capacidad de recibir buques de hasta 180.000 toneladas de capacidad, localizado en jurisdicción de los municipios de Barrancas, Hatonuevo y Albania

- ✓ Crecimiento y desarrollo sostenible, de la producción agroindustrial del país.
- ✓ Control de sustancias que afectan la capa de ozono y/o contribuyen al calentamiento global.
- ✓ Seguimiento a los planes de Gestión de Devolución de Productos posconsumo de plaguicidas en desuso, envases o empaques y los embalajes que se hayan contaminado con plaguicidas provenientes del consumo del mercado nacional en sus usos agrícola, veterinario, doméstico, salud pública e industrial, entre otros.
- ✓ Apoyo a la gestión en la erradicación de cultivos de uso ilícito.

## Proyectos de Licenciamiento relevantes en el 2019

- ✓ **Gestión Sustancias Refrigerantes – Distribución de Cupos HCFC<sup>9</sup>:** En el año 2019 se realizó la distribución del cupo anual del 5% para nuevas empresas importadoras en esta vigencia; es decir, 20 empresas licenciadas. Adicionalmente para el restante 95% del cupo se realizó la actualización anual de HCFC para las vigencias 2020 a 2024 entre 28 empresas licenciadas.
- ✓ **Plan de Gestión de Productos Posconsumo de Plaguicidas- PGP:** Se evidenció un notable aumento en la recolección de envases y embalajes de plaguicidas químicos de uso agrícola, veterinario, industrial y doméstico de en el marco de los programas de Posconsumo de plaguicidas, con respecto a año anteriores, alcanzando para el 2019 un peso de 3.530,65 Ton.
- ✓ **Plantas de Producción:** Se realizaron visitas de seguimiento ambiental al 75% de plantas sintetizadoras y formuladoras (37 plantas) , logrando la optimización de procesos industriales, mejoras en los sistemas de control de externalidades ambientales, manejo adecuado de residuos sólidos peligrosos, aprovechables y no aprovechables; y finalmente, avances en la implementación de los dispositivos y del uso y manejo del recurso hídrico en las áreas operativas de las plantas, como la reutilización de aguas de proceso y aprovechamiento de aguas lluvias.
- ✓ **Actividades de Zoocria:** Se realizaron visitas de seguimiento ambiental al 100% de proyectos de zoocría (174) y seguimiento ambiental de tipo documental a los expedientes relacionados con zoocría que se encuentran sin actividad o en proceso de desmantelamiento y abandono. Se mejoraron el manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales, en lo relativo a los permisos de vertimientos, concesiones de agua y manejo de aguas lluvias y de residuos sólidos peligrosos, aprovechables y no aprovechables, así como al mantenimiento de infraestructura óptima para el desarrollo de la actividad, teniendo en cuenta la densidad poblacional, bienestar animal y enriquecimiento ambiental y mantenimiento de infraestructura óptima para el desarrollo de la actividad, para el manejo de vertimientos, necesidades y uso de agua y manejo de mortalidad.

## ESTADO DE SOLICITUDES AL INICIO DE LA VIGENCIA - 01 DE ENERO DE 2019

<sup>9</sup> Los Hidroclorofluorocarbonos (HCFC) segunda generación de refrigerantes, que si bien contienen cloro que daña la capa de ozono, también contienen hidrógeno, que lo hace químicamente menos estable una vez que sube a la atmósfera. Cabe indicar que, la asignación de cupos para la importación de sustancias refrigerantes contribuye al cumplimiento de los compromisos adquiridos por el país frente al Protocolo de Montreal, con el fin de alcanzar las nuevas metas de reducción del consumo de HCFC, encaminadas a la protección de la capa de ozono.

# Informe de Gestión 2019

La entidad inició la vigencia del año 2019, con 162 solicitudes, con auto de inicio correspondientes a vigencias anteriores. Estas 162 solicitudes correspondían a 132 solicitudes de evaluación de licencias ambientales nuevas y 30 modificaciones, correspondientes a Licencias ambientales (LA), Planes de Manejo Ambiental (PMA), Necesidad de Diagnóstico Ambiental (NDA), Conflicto de Competencia (COM), Conceptos Técnicos de Mejoramiento (CTM) y Dictamen Técnico Ambiental (DTA).

**Tabla 3.1.** Estado de Solicitudes al Inicio de la Vigencia 2019

Instrumento	Evaluación	Usuario	Suspendidas	Total
LA	40	10	23	73
PMA	2	1	2	5
NDA	9	0	8	17
DAA	3	0	1	4
COM	35	0	0	35
CTM	1	0	0	1
DTA	1	26	0	27
<b>TOTAL</b>	<b>91</b>	<b>37</b>	<b>34</b>	<b>162</b>

Fuente: Herramienta Control de términos – SILA.

De las 162 solicitudes el 56% se encontraba en evaluación, el 23% en el usuario y 21% suspendidas, distribuidas por sector, de la siguiente manera:

**Tabla 1.2** Estado de Solicitudes al Inicio de la Vigencia

ESTADO	Agroquímicos	Energía	Hidrocarburos	Infraestructura	Minería	Total
Evaluación	44	12	19	14	2	91
Suspendido	0	12	11	7	4	34
Usuario	27	3	1	4	2	37

Fuente: Herramienta Control de términos – SILA.

## SOLICITUDES PARA EVALUACIÓN RADICADAS CON AUTO DE INICIO EN EL PERIODO DE GESTIÓN

Ya en el transcurso de la vigencia 2019, ingresaron a la entidad 422 solicitudes, dentro de las cuales 328 correspondieron solicitudes nuevas y 94 a modificaciones de licencias ambientales otorgadas, tal y como se muestra a continuación.

**Tabla 3.3** Solicitudes de Evaluación Radicadas en la Vigencia

Instrumento	Modificación	Nuevas	Total
LA	63	47	110
PMA	6		6
NDA		16	16
DAA		9	9

DTA	25	256	281
CTM			0
COM			0
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>328</b>	<b>422</b>

Fuente: Herramienta Control de términos – SILA

Distribuidos por sector, de la siguiente manera:

**Tabla 3.4** Solicitudes de Evaluación Radicadas por Sector

Sector	Pronunciamientos nuevos	Modificaciones	Total
Hidrocarburos	14	17	31
Infraestructura	10	26	36
Energía	21	9	30
Minería	3	7	10
Agroquímicos	279	34	313
Proyectos especiales	1	1	2
<b>Total</b>	<b>328</b>	<b>94</b>	<b>422</b>

Fuente: Herramienta Control de términos SILA – 2019

## Solicitudes Tramitadas y Resueltas en el Periodo de Gestión

Del total de solicitudes recibidas por la entidad (584), fueron resueltas 419 (327 nuevas solicitudes y 92 modificaciones), equivalente al 71,7% de las solicitudes, gestionadas así por sector.

**Tabla 3.5** Solicitudes Resueltas en la Vigencia

Sector	Modificación	Nuevo	Total
Agroquímicos	32	245	277
Energía	4	32	36
Hidrocarburos	19	26	45
Infraestructura	28	20	48
Minería	8	3	11
Proyectos Especiales	1	1	2
<b>Total</b>	<b>92</b>	<b>327</b>	<b>419</b>

Fuente: Herramienta Control de términos SILA - 2019

Respecto al 28,3% de solicitudes, el 10,4% se encuentran en evaluación (en tiempos), el 14% en manos del usuario y el 3,8% suspendidas, cuyos valores se encuentran en la Tabla 7.

A continuación, se presenta el tipo de decisión emitida al total de solicitudes resueltas en la vigencia 2019:

**Tabla 3.6** Tipo de Decisión Emitida a Solicitudes Resueltas

DECISIÓN	LA	PMA	NDA	DAA	DTA	CTM	COM	Número	%
RESUELTA	130	10	23	12	242	1	1	419	71,7%
Otorga	97	7			164			268	63,96%
Desiste	3				10			13	3,10%
Niega	4				37			41	9,79%
Archivo y devolución	23	3		1	31			58	13,84%
Modifica L.A	3							3	0,72%
Define DAA				11				11	2,63%
Define competencias							1	1	0,24%
Requiere EIA			12			1		13	3,10%
Requiere DAA			11					11	2,63%
EVALUACIÓN	24				37			61	10,4%
USUARIO	17	1		1	63			82	14,0%
SUSPENDIDO	12		10					22	3,8%
<b>Total</b>	<b>183</b>	<b>11</b>	<b>33</b>	<b>13</b>	<b>342</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>584</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Herramienta Control de términos SILA - 2019

## Estado de las Solicitudes A 31 de diciembre de 2019

A 31 de diciembre de 2019 la ANLA se realizaron en total 104 visitas, se emitieron 352 conceptos técnicos y 419 actos administrativos de respuesta a solicitudes de evaluación de licenciamiento ambiental.

**Tabla 3.7** Estado de Solicitudes a 31 de diciembre

Instrumento	Evaluación	Usuario	Suspendidas	Resueltas	Total
LA	24	17	12	130	183
PMA		1		10	11
NDA			10	23	33
DAA		1		12	13
COM				1	1
CTM				1	1
DTA	37	63		242	342
<b>TOTAL</b>	<b>61</b>	<b>82</b>	<b>22</b>	<b>419</b>	<b>584</b>

Fuente: Herramienta Control de términos SILA – 2019

Finalmente, en el ejercicio de la función de evaluación en el marco de la Estrategia Estado Simple Colombia Ágil, y de acuerdo con lo ordenado en los artículos 125 y 126 del Decreto-Ley 2106 del 22 de noviembre de 2019, "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública", el Director de

ANLA mediante circular interna 16 de diciembre 31 de 2019, instruyó a todos los colaboradores de la Entidad, acerca de supresión del trámite de levantamiento parcial de vedas, condición que va a permitir que los procesos de licenciamiento no se vean suspendidos por la carencia de dicho trámite.

Adicionalmente la entidad ha venido adelantando mesas de trabajo con la comunidad científica (Instituto Humboldt, Instituto de Ciencias Naturales, etc), con el objetivo de contribuir a la conservación de las especies de flora silvestre en Veda.

## Seguimiento A Proyectos, Obras Y Actividades Licenciados

Los proyectos a los que se les otorga la licencia ambiental o Plan de Manejo Ambiental, durante su construcción, operación, desmantelamiento o abandono, son objeto de control y seguimiento por parte de esta autoridad, con el propósito de verificar la implementación del instrumento y de las contingencias, así como la eficiencia y eficacia de las medidas de manejo implementadas. Así mismo se busca corroborar el comportamiento real del medio ambiente y de los recursos naturales frente al desarrollo de los proyectos.

En el desarrollo de dicha gestión, la ANLA ha implementado estrategias que permitieron actuar de manera más eficaz y oportuna, tales como:

- Vinculación de inspectores regionales
  - ✓ Mayor presencia en el territorio para fortalecer el seguimiento y atender oportunamente quejas y denuncias, mediante 12 inspectores y 8 ternas con base de trabajo en 6 departamentos del país.
  - ✓ Desarrollo de 1.492 acciones en 116 municipios.
  - ✓ Atención directa en campo a más de 100 Denuncias ambientales.
  - ✓ Vinculación de 2.660 actores a en la labor de la ANLA.
  - ✓ Análisis de 31 conflictos de las regiones donde hay presencia.
  - ✓ Creación de cuatro espacios regionales de diálogo con actores institucionales (Magdalena Medio, Casanare, Meta y Putumayo).
  - ✓ Análisis de las 468 denuncias ambientales recibidas durante el 2019
  - ✓ Mejoramiento de la imagen institucional de la ANLA en las regiones.
- Desarrollo de la herramienta AGIL la cual permite visualizar y consultar gráfica y dinámicamente capas de información geográfica de las diferentes entidades que producen información necesaria para decidir la viabilidad socioambiental de proyectos. Adicionalmente se cuenta con imágenes satelitales que permiten, visualizar el territorio en tiempo real.
- Información geográfica propia de los estudios presentados en el proceso de licenciamiento Ambiental, que en tiempo real, permiten observar el estado del entorno ambiental y la recepción y atención de PQRS.

- Seguimiento Documental Espacial que permite visualizar la infraestructura vigente Vs Zonificaciones de manejo, así como Revisión parámetros de calidad reportados (ruido, aire y recurso hídrico).

## Estado de seguimientos al inicio de la vigencia 2019

La entidad contaba con 554 seguimientos pendientes de finalización de vigencias anteriores, distribuidos por sector de la siguiente manera:

**Tabla 3.8** Estado de Seguimientos al Inicio de la Vigencia

Sector	Seguimientos pendientes de finalización	Participación %
Agroquímicos y PE	109	20%
Energía	34	6%
Hidrocarburos	220	40%
Infraestructura	142	26%
Minería	49	9%
<b>Total</b>	<b>554</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Subdirección de evaluación y Seguimiento – SILA

De estos seguimientos se finalizaron 548 actos administrativos en la presente vigencia, dado que (5) cinco de los conceptos técnicos del sector de Hidrocarburos fueron anulados, quedando pendiente uno (1) por acoger mediante acto administrativo, perteneciente al sector de Minería.

## Seguimientos efectuados en el periodo de gestión

En la vigencia 2019 se gestionó un total de 2.742 seguimientos ambientales, de los cuales 548 eran de vigencias anteriores y 2.194 iniciados en la presente vigencia, distribuida en los sectores de la siguiente manera:

**Tabla 3.9** Seguimientos efectuados en la Vigencia

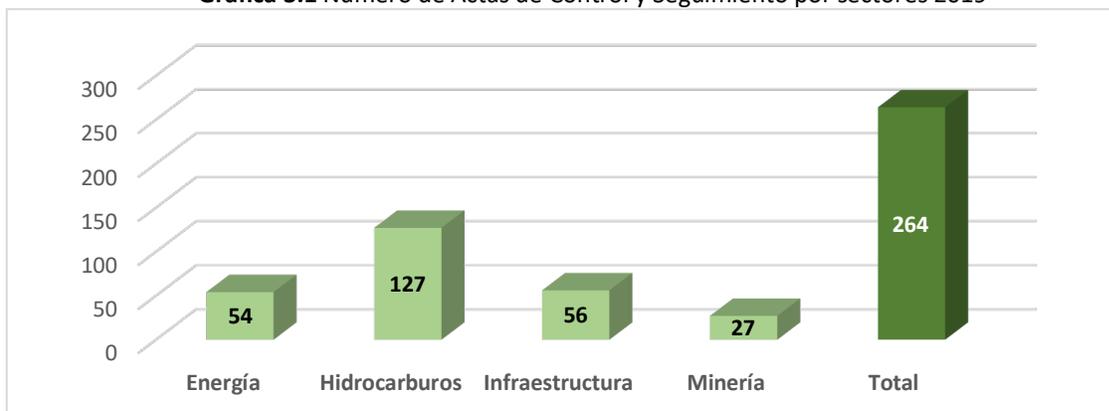
Sector	Seguimientos vigencia 2019	Participación %
Hidrocarburos	409	19%
Energía	118	5%
Minería	100	5%
Infraestructura	219	10%
Agroquímicos	1.348	61%
<b>Total</b>	<b>2.194</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Subdirección de evaluación y Seguimiento – SILA

# Informe de Gestión 2019

De estos seguimientos, se realizaron 938 seguimientos con visita, se emitieron 2.303 conceptos técnicos (925 conceptos técnicos a seguimientos con visita y 1.378 conceptos técnicos a seguimientos documentales) y 2.194 actos administrativos para finalización de los seguimientos. Cabe indicar que el 12% (263) de los 2.194 proyectos, objeto de seguimiento, se hizo mediante reunión de control y seguimiento ambiental, lo que ha permitido mejorar la oportunidad y reducir los tiempos del seguimiento. Por otro lado es importante señalar que durante la vigencia 2019, se implementó la estrategia de seguimientos por oralidad, logrando que en esta primera etapa el 12,2% del total de los Actos Administrativos resultantes del Control y Seguimiento, fueran las actas elaboradas como resultado de las reuniones con la empresa, distribuidos por sectores tal y como se observa en la siguiente gráfica.

**Gráfica 3.1** Número de Actas de Control y Seguimiento por sectores 2019



## Estado de seguimientos a 31 de diciembre de 2019

Durante el periodo de gestión comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, de los 2.742 seguimientos adelantados, quedaron por gestionar, 12 conceptos técnicos y 141 actos administrativos para finalización, cifras que muestran menor cantidad de rezagos, comparados con vigencias anteriores.

**Tabla 3.10** Estado de seguimientos a 31 de diciembre de 2019

Sector	Rezagos 2020	
	Acto Administrativo	Concepto Técnico
Agroquímicos	1	1
Energía	7	4
Hidrocarburos	91	1
Infraestructura	19	4
Minería	23	2
<b>Total</b>	<b>141</b>	<b>12</b>

**Fuente:** Subdirección de evaluación y Seguimiento – SILA

## Seguimiento Documental Espacial

El Seguimiento Documental Espacial - SDE - es una de las nuevas y grandes apuestas que se diseñó y puso en marcha recientemente en la ANLA, con la que se realiza seguimiento ambiental a los proyectos desde el punto de vista geográfico y satelital.

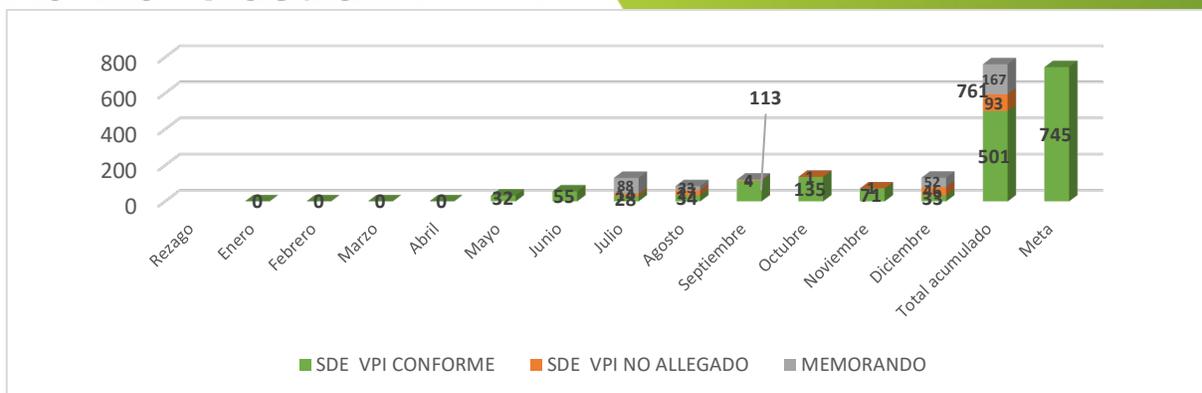
Este procedimiento consiste en contrastar y validar la información geográfica allegada por los usuarios en los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA), y en su línea base o estudios ambientales con la que se licenció en el proyecto, vs lo aprobado o autorizado por la Autoridad, haciendo uso además de una plataforma de monitoreo satelital disponible en la Entidad, con el fin de identificar y establecer inconsistencias y alertas que permitan priorizar la realización de un seguimiento más exhaustivo en campo; lo anterior con el objeto mejorar la oportunidad del seguimiento de los proyectos licenciados por la Autoridad y tomar decisiones de forma oportuna y eficiente, priorizar seguimiento con visita y focalizar las zonas a visitar en campo. Es posible validar:

1. Infraestructura existente frente a la Zonificación de Manejo Ambiental establecida para el proyecto.
2. Infraestructura vigente frente a las Imágenes multitemporales – ÁGIL-SAT.
3. Revisión de los parámetros de calidad reportados por el titular del instrumento de Manejo y Control para el periodo evaluado.
4. Revisión de los proyectos en un contexto regional.
5. Cumplimiento de la licencia ambiental con respecto a la localización, obras autorizadas y permisos otorgados en la misma.
6. Quejas y denuncias, conforme a la información radicada a la entidad.

Durante el año 2019 se realizó la conceptualización del procedimiento SDE, la metodología de integración a los procesos, validación de la información, identificación de los criterios de revisión y la generación de los formatos y manuales. Adicionalmente, se realizó el levantamiento de requerimientos para el desarrollo del aplicativo (Fase I y Fase II) y el desarrollo de un validador de límites de los monitoreos presentados por medio de los ICA.

A continuación, se relaciona el avance de las actividades asociadas con SDE durante el año 2019, abordando 761 expedientes:

**Gráfica 3.2.** Seguimiento Documental Espacial



## Base de datos de proyectos licenciados ANLA

Se realizó la consolidación de las capas geográficas teniendo en cuenta las licencias otorgadas mensualmente, reportadas por la herramienta liderada por la oficina asesora de planeación y los datos brindados por el grupo de notificaciones. Igualmente, se generan modificaciones o nuevas entradas con los datos aportados por el grupo de geomática con respecto a los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA) verificados. Esta actividad es muy importante debido a que permite valorar la superposición de los proyectos, lo cual resulta en la valoración de impactos acumulativos en áreas y/o comunidades tanto en los procesos de evaluación, como seguimiento a los proyectos por parte de ANLA.

La base de datos geográfica corporativa de la entidad se articula con la información del aplicativo ÁGIL, donde los datos se disponen para ser consultados; para cada capa se genera su respectivo metadato, el cual se encuentra en formato .xml (AreaProyectoLicenciado.xml, LineaProyectoLicenciado.xml). Se dispone del servicio Web Feature Service (WFS) para dar respuesta a la interoperabilidad de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE) y de esta forma, compartir la información con las demás entidades de carácter ambiental o social según se disponga.

[http://sigserv02.anla.gov.co:6080/arcgis/services/WFS\\_ANLA/MapServer/WFSServer?request=GetCapabilities&service=WFS](http://sigserv02.anla.gov.co:6080/arcgis/services/WFS_ANLA/MapServer/WFSServer?request=GetCapabilities&service=WFS)

## Sistema para el Análisis y Gestión de Información del Licenciamiento Ambiental - ÁGIL.

Se realizó reingeniería al geoportal institucional, por lo cual, se creó el Sistema ÁGIL (Sistema para el Análisis y Gestión de Información del Licenciamiento Ambiental), como el nuevo Geoportal de la ANLA, concebido bajo una nueva visión de Transparencia, Eficiencia y Eficacia, y creado con la finalidad de permitir a sus diferentes usuarios acceso dinámico a la información espacial de diferentes entidades y toda la información asociada a los proyectos, obras o actividades sujetas a licenciamiento, permisos o trámites ambientales de evaluación y seguimiento.

El uso de ÁGIL constituye un nuevo paradigma en la gestión de la información, ya que posiciona a la ANLA dentro de las entidades líderes en la implementación de políticas públicas para el acceso a la información, además de llevarla un paso adelante en la forma de concebir los datos espaciales. Como el nombre ÁGIL lo indica, la premisa es la rapidez, tanto en la disposición de la información a los usuarios finales, como en la periodicidad para la adquisición de nueva información.

En la búsqueda de una ANLA mucho más eficiente, rigurosa y cercana a los territorios, encontramos en ÁGIL la manera de potenciar el uso de la información espacial, garantizando el acceso rápido y simultáneo de varias fuentes de información, e incorporando la variable espacial a la evaluación y seguimiento de proyectos. Es en este sentido, en el que ÁGIL permite involucrar el componente geográfico, ofreciendo a sus diferentes usuarios un lugar totalmente interoperable, integrado y articulado, para el uso, búsqueda, descarga, visualización, e intercambio de información espacial y permitiendo entender cada uno de los proyectos en un contexto regional, y aplicar esa visión dinámica y regional en cada una de sus decisiones.

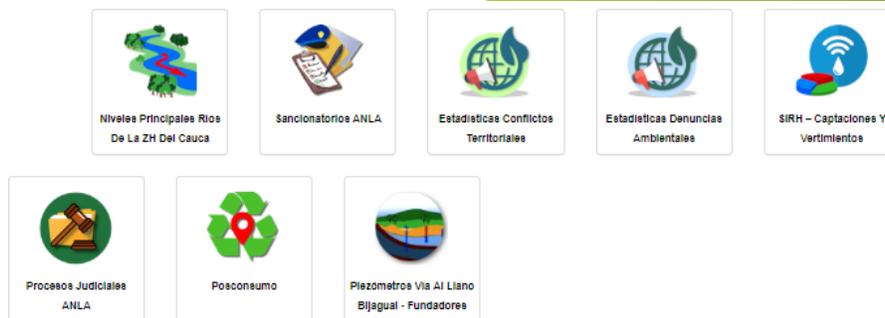
Figura 3.1 Sistema ÁGIL



## Tableros de control para la gestión del licenciamiento ambiental

Se diseñaron y pusieron en marcha tableros de control para la gestión del licenciamiento ambiental, los cuales representan herramientas para la consolidación, despliegue y análisis de información mediante el componente espacial, que permiten el seguimiento de las actividades y monitoreo de temas específicos, tales como, procesos sancionatorios, conflictos territoriales, denuncias ambientales y recurso hídrico. Así mismo, sobre los datos de los niveles principales de los ríos de la zona hidrográfica del Cauca y seguimiento a Piezómetros Vía al Llano Bijagüal - Fundadores.

Figura 3.2 Tablero de Control



## Articulación Interinstitucional

Durante el 2019, se trabajó de la mano con el Servicio Geológico Colombiano – SGC, durante la evaluación a la solicitud de modificación de LA de los proyectos: Campo de producción de hidrocarburos Rubiales y de la vía Mulaló Loboguerrero, proyecto último en el que la participación del IDEAM, fue también fundamental. Así mismo, Parques Nacionales Naturales trabajó de la mano con ANLA en la elaboración de los términos de referencia para la intervención de la vía en Sumapaz, para la elaboración de parte del IDU del Estudio Ambiental, para la solicitud de LA, ante esta Entidad.

## Grupos de Apoyo en la Evaluación y Seguimiento Ambiental

### Compensación e inversión forzosa del 1%

Durante la vigencia 2019, se dio inicio formal a la estrategia de diálogo para dinamizar las obligaciones de inversión forzosa de no menos del 1% y compensaciones ambientales, liderada por la Autoridad y cuyo objetivo principal, versa en identificar alternativas para el desarrollo de estas obligaciones, con criterios técnicos, jurídicos y financieros que promuevan su cumplimiento.

Un primer momento correspondió a convocar a las Organizaciones No Gubernamentales -ONG, como TNC, WWF, WCS, Fondo de Acción, Fundación Natura y conservación Internacional, en el desarrollo de iniciativas de conservación y restauración de los ecosistemas y sus servicios; quienes, a partir del 26 de junio, fecha en que se firmaron las cartas de entendimiento, en las que todas las partes se comprometen para continuar en el trabajo conjunto con ANLA en la priorización de áreas, acordes a la información disponible.

La estrategia se proyectó para desarrollarse en dos años, llevándose a cabo la primera en el 2019, que consistió en la definición de áreas potenciales para la ejecución de las obligaciones antes señaladas, encontrando un área preliminar de 77.250 Km<sup>2</sup>, caracterizada por su alta y muy alta sensibilidad y por su alto potencial para restaurarse y conservarse, cuyo consolidado se muestra en la Figura 1. La segunda etapa se llevará a cabo durante el 2020.

De manera paralela al trabajo adelantado con las ONG, se apoyó el desarrollo de otras iniciativas adelantadas en jurisdicción de CORPOAMAZONIA como coordinador del proceso, con el apoyo del

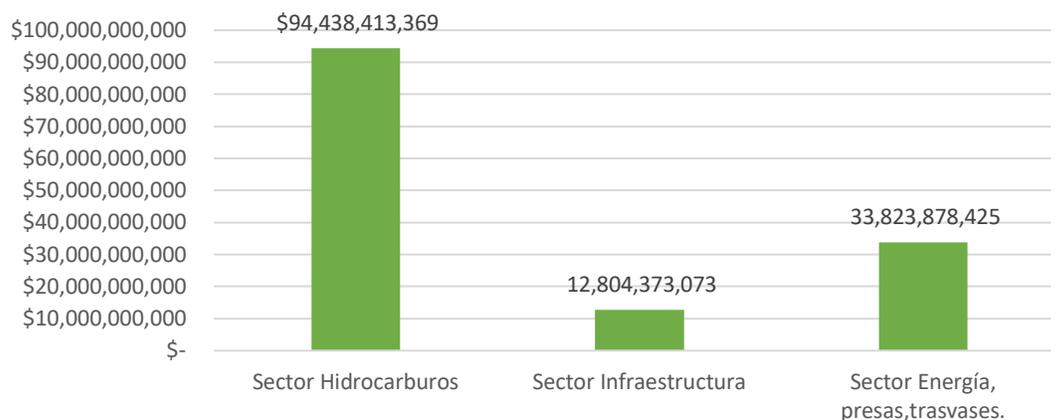


vigencia, aprobando 27.149,95 Ha para el desarrollo de acciones de conservación, preservación y restauración.

De manera complementaria en el segundo semestre de 2019, se inició y adelantó un convenio con el IAvH financiado por el programa Riqueza Natural<sup>11</sup>, cuyo objetivo principal es la estandarización de indicadores, métricas y capacitación de los profesionales bióticos de la Autoridad, en aras de mejorar la oportunidad y calidad de los pronunciamientos de la entidad, conservando criterios homogéneos durante la evaluación y seguimiento de los programas y planes de inversión forzosa de no menos del 1% y compensaciones ambientales y en consecuencia, apoyando la política de daño antijurídico de la entidad.

Ahora bien, frente al monto base de liquidación de la inversión forzosa de no menos del 1%, para todo el 2019, la Autoridad mediante acto administrativo aceptó la suma de \$141.066.664.867 soportados en los certificados expedidos por contador público o revisor fiscal de 174 proyectos, sujetos a esta obligación. A nivel de detalle se tiene que, del total aceptado antes referido, el 67% corresponde al sector Hidrocarburos, el 24% a al sector Energético (presas, represas, envases y trasvases) y el 9% restante a proyectos del sector Infraestructura, cuyos montos se detallan en la siguiente gráfica:

**Gráfica 3.3.** Liquidation 1% valor aceptado en Acto Administrativo



**Fuente:** Grupo compensaciones y 1%

Finalmente, ante la inexistencia de una normativa para ordenar la actualización a valor presente de los valores no ejecutados por dichos beneficiarios y ante el crecimiento de este valor nominal, se promulgó en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, el artículo 321 de la Ley 1955 de 2019, el cual comprende la dinamización de proyectos enfocados a la preservación, conservación y recuperación de ecosistemas transformados. Es así como la ANLA

<sup>11</sup> Riqueza Natural es un programa de cinco años, financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) que inicia actividades en la era de post-conflicto en Colombia, tras la firma del histórico acuerdo de paz.

recibió 398 solicitudes en virtud del mencionado artículo, siendo el 53% de los proyectos que tienen impuesta la obligación de inversión forzosa de no menos del 1%.

## Valoración Económica Ambiental

La entidad durante el 2019 ha robustecido su objetividad en la evaluación y el seguimiento de proyectos con el componente de valoración económica. Asimismo apoyó la sustentación en este componente de cerca de noventa y dos (92) reuniones de información adicional y cincuenta y dos (52) oralidades de seguimiento, algunos de ellos en proyectos de alta complejidad técnica.

**Tabla 3.11** Proyectos finalizados evaluados desde el componente

Sector	Evaluación	Seguimiento	Recursos de reposición
Energía	17	37	5
Hidrocarburos	33	112	7
Infraestructura	41	64	6
Minería	6	10	1
Agroquímicos	8	8	0
<b>Total</b>	<b>105</b>	<b>231</b>	<b>19</b>

**Fuente:** Grupo de Valoración Económica -SES ANLA 2019

## Gestión de Riesgos y Contingencias ambientales

Ante la aparición de una contingencia ya sea por incendios, derrames, escapes, parámetros de emisión y/o vertimientos por fuera de los límites permitidos o cualquier otro evento que pueda presentarse durante la ejecución de los proyectos que generen afectaciones a los ecosistemas y a las comunidades, será el titular de la licencia el llamado a ejecutar todas las acciones necesarias para controlar y mitigar la emergencia e informar a la autoridad ambiental competente en un término no mayor a veinticuatro (24) horas, la verificación de la implementación, eficiencia y eficacia de dichas medidas de manejo ambiental es responsabilidad de la ANLA.

En la vigencia 2019 el grupo de Riesgos y Contingencias de la entidad se fortaleció técnicamente incrementando el número profesionales, con el fin de brindar una atención más oportuna a las Contingencias presentadas y el apoyo a los sectores en la evaluación y seguimiento a los proyectos licenciados. Como acciones de mejoramiento a la gestión se realizó una propuesta de actualización del Formato Único de Contingencias – FUC, que será socializado en enero de 2020 con los diferentes grupos de la Entidad para su realimentación previa a la actualización en la plataforma VITAL.

Adicionalmente, se formuló un documento del Marco de Actuación de la ANLA en situaciones de contingencia, con el fin optimizar la atención de estas por parte de la Entidad, de acuerdo con sus competencias. De igual manera se apoyó en la evaluación y seguimiento de los planes de contingencia / planes de gestión del riesgo con base en las exigencias de la legislación vigente y de los términos de referencia de cada sector.

**Tabla 3.12** Proyectos finalizados evaluados desde el componente

Sector	Evaluación	Seguimiento
Energía	2	60
Hidrocarburos	9	147
Infraestructura	8	63
Minería	2	17
Agroquímicos	24	17
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>304</b>

Fuente: Grupo de riegos y contingencias

Se destaca además la atención de las contingencias presentadas en los proyectos de Hidroituango, Carretera Bogotá – Villavicencio para los cuales se han elaborados unos informes detallados que abordan las referidas contingencias, y que pueden ser consultados en los expedientes; LAM2233 y LAM4409 respectivamente, en atención a ciudadano. Finalmente, frente a la contingencia de Lisama expediente LAM2249, se elaboró el Plan de Recuperación Ambiental.



## CAPITULO IV

### ATENCIÓN DE RESPUESTAS A SOLICITUDES PRIORITARIAS – RASP

Este grupo se creó con el fin de agilizar los tiempos legales en las respuestas a los Derechos de Petición, Entes de Control y Cambios Menores, y para apoyar al proceso de evaluación y seguimiento a través de la Verificación Preliminar de Documentos (VPD), la Verificación Preliminar de Informes de Cumplimiento Ambiental (VPI) y mejorar la gestión del reparto.

Dentro de las principales actividades efectuadas en la vigencia para la atención de solicitudes prioritarias relacionadas con DPE y ECO, consistió en la construcción de una línea base histórica para la medición de desempeño, a fin de contar con una línea base para los años 2017 y 2018 que permitiera realizar una simulación del comportamiento esperado para el año 2019.

Como parte de la estrategia que permitió la mejora en los indicadores de respuesta a derechos de petición y entes de control, se implementaron seguimientos periódicos por parte del grupo RASP para anticipar los vencimientos de términos, mediante el “Reporte de Gestión”, el cual permite

llevar un mejor control individual a la gestión de los miembros del equipo. Así mismo además de fortalecer el equipo incrementado su número de profesionales técnicos y jurídicos, se llevaron a cabo entrenamientos y capacitaciones para dar respuestas en línea con las actividades de la SES y se coordinaron reuniones periódicas con la dicha subdirección, para revisar y ajustar los resultados obtenidos mensualmente.

## Gestión de peticiones

Adicional a las respuestas que debe gestionar esta Autoridad, ante la solicitud de parte de los usuarios (Empresas y comunidad), se resaltan las que interponen los entes de control y aquellas que se hacen como derechos de petición, los cuales de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 1755 de 2015 su respuesta tiene tiempos establecidos.

### Respuesta a Entes de Control - ECO

Con relación a las respuestas a entes de control, el grupo de atención a respuestas prioritarias durante el periodo comprendido entre 1 de enero a 31 diciembre de 2019, se atendieron 949, con una oportunidad en su respuesta, del 82% equivalente a 778. (incrementó del 28% respecto a 2018).

**Tabla 2.** Gestión respuestas a ECO 2017 - 2019

ECO	Total		
	2017	2018	2019
<b>ECO Vencido</b>	589	584	171
<b>ECO En Términos</b>	351	673	778
ECO Finalizadas	<b>940</b>	<b>1257</b>	<b>949</b>
Oportunidad ECO (%)	<b>37,3%</b>	<b>53,5%</b>	<b>82,0%</b>

Fuente: Grupo RASP -2019

### Respuesta a Derechos de Petición - DPE

Con relación a las respuestas a entes de control, el grupo de atención a respuestas prioritarias durante la vigencia 2019 atendió 2.969, con oportunidad de respuesta del 81.9% (2.431 en término).

**Tabla 4.2.** Gestión Derechos de Petición, 2017 - 2019

DPE	Total		
	2017	2018	2019
<b>DPE Vencido</b>	1.065	986	538
<b>DPE En Términos</b>	1.041	2.107	2.431
DPE Finalizadas	<b>2.106</b>	<b>3.093</b>	<b>2.969</b>
Oportunidad DPE (%)	<b>49,4%</b>	<b>68,1%</b>	<b>81,9%</b>

Fuente: Grupo RASP -2019

Finalmente, como resultado de la estrategia establecida para RASP, a partir de la línea base en relación con los resultados obtenidos en la vigencia 2019, se encontró respecto a 2018, que la atención en oportunidad de respuesta a los derechos de petición se acrecentó en un 14%.

Durante el 2019, se han recibido 957 solicitudes de Cambio Menor/Giro Ordinario, de los cuales se han emitido pronunciamiento y finalizado 897, presentando un incremento del 33,4% en oportunidad, con respecto al 2018, tal y como se muestra a continuación.

**Tabla 4.3.** Comportamiento de respuestas a CM y GO 2017 - 2019

Cambio menor / Giro Ordinario	Total		
	2017	2018	2019
<b>CM_GO Vencido</b>	488	449	352
<b>CM_GO En Términos</b>	142	169	545
CM_GO Finalizadas	<b>630</b>	<b>618</b>	<b>897</b>
Oportunidad CM_GO (%)	<b>22,5%</b>	<b>27,3%</b>	<b>60,8%</b>

Fuente: Grupo RASP -2019

### Informes de cumplimiento ambiental – ICA/VPI

Durante el 2019 ingresaron al Grupo de Respuesta a Solicitudes Prioritarias 3.042 actividades de verificación preliminar de ICA-VPI, de las cuales se finalizaron 2.810, presentando un incremento del 36,6% en oportunidad, con respecto al 2018, tal y como se muestra a continuación.

**Tabla 4.4.** Comportamiento de VPI 2017 - 2019

VPI	Total		
	2017	2018	2019
<b>VPI Vencido</b>	863	1.045	775
<b>VPI En Términos</b>	240	355	1.264
VPI Finalizadas	<b>1.103</b>	<b>1.400</b>	<b>2.039</b>
Oportunidad VPI (%)	<b>21,8%</b>	<b>25,4%</b>	<b>62,0%</b>

Fuente: Grupo RASP -2019



## CAPITULO V

### EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES

Actualmente la Subdirección de Instrumentos Permisos y Trámites Ambientales atiende 46 permisos y trámites ambientales (44 ya en operación y 2 en proceso de adopción y activación de la norma), la gestión de estos se enfoca en temáticas como recursos naturales y biodiversidad, certificaciones y vistos buenos, otros trámites ambientales como dirimir los Conflictos de Competencia, aprobación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de los Permisos y Concesiones de Aprovechamiento Forestal de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA, la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – Codechocó y la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía – Corpoamazonia , Registro y Seguimiento de Detergentes y Jabones de Uso Industrial y posconsumo. Para la etapa de evaluación, acogió 20.994 actos administrativos

**Tabla 5.1.** Actos administrativos etapa de evaluación fuente: Reporte PAI 2019

Grupo	Porcentaje	Cantidad	Tipo de trámite
<b>Diversidad Biológica</b>	2,62%	550	Permiso de recolección de especímenes, No cites, Marcaje
<b>Beneficios Tributarios</b>	3,50%	735	Certificado para acceder a Beneficios tributarios IVA, RENTA, y Fuentes No Convencionales de Energía
<b>Prueba Dinámica</b>	5,30%	1.112	Certificado de Emisiones de Prueba Dinámica y Visto bueno por protocolo de Montreal
<b>VUCE</b>	87,57%	18.385	Vistos buenos – Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)
<b>Posconsumo</b>	0,10%	20	Sistemas de Recolección Selectiva, Autorización para el Movimiento Transfronterizo de Residuos Peligrosos
<b>Permisos fuera de licencia</b>	0,41%	87	Vertimientos, Aguas subterráneas/superficiales, ocupación de cauce, conflictos de competencia, aprovechamiento forestal
<b>VDI</b>	0,50%	105	Verificación de Documentos de Inicio
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>20.994</b>	

**Fuente:** Subdirección de Instrumentos Permisos y Trámites Ambientales

A nivel de conceptos técnicos se gestionaron 2.730 (ver tabla 5.2), es preciso mencionar que esta cifra no contempla los pronunciamientos realizados mediante la Ventanilla Única de Comercio Exterior.

**Tabla 5.2.** Conceptos técnicos etapa de evaluación

Grupo	Porcentaje	Cantidad	Tipo de trámite
<b>Diversidad Biológica</b>	19,60%	535	Permiso de recolección de especímenes, No cites, Marcaje
<b>Beneficios Tributarios</b>	21,98%	600	Certificado para acceder a Beneficios tributarios IVA, RENTA, y Fuentes No Convencionales de Energía
<b>Prueba Dinámica</b>	55,75%	1.522	Certificado de Emisiones de Prueba Dinámica y Visto bueno por protocolo de Montreal
<b>Posconsumo</b>	0,70%	19	Sistemas de Recolección Selectiva, Autorización para el Movimiento Transfronterizo de Residuos Peligrosos
<b>Permisos fuera de licencia</b>	1,98%	54	Vertimientos, Aguas subterráneas/superficiales, ocupación de cauce, conflictos de competencia, aprovechamiento forestal
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>2.730</b>	

**Fuente:** Subdirección de Instrumentos Permisos y Trámites Ambientales

Para la etapa de seguimiento se registró un total de 731 actos administrativos que acogieron conceptos técnicos de seguimiento o que ordenaron el archivo de expedientes (ver tabla 5.3).

**Tabla 5.3.** Actos administrativos etapa de seguimiento

Actos Administrativos				
Grupo	% de participación	Porcentaje de Cumplimiento	Meta	Cantidad efectiva
<b>Posconsumo</b>	62%	196%	233	456
<b>Diversidad Biológica</b>	22%	59%	270	158
<b>Permisos Fuera de Licencia</b>	16%	109%	107	117
<b>Total</b>	100%		610	<b>731</b>
<b>% Avance de la meta</b>	<b>120%</b>			

**Fuente:** Subdirección de Instrumentos Permisos y Trámites Ambientales

En relación con la cantidad de conceptos técnicos generados como resultado del ejercicio de seguimiento se reportó 691, donde las corrientes de posconsumo aportaron el 59%, seguido de los permisos relacionados con diversidad biológica con 25% de participación y 16% de permisos fuera de licencia como se muestra en la tabla 5.4.

**Tabla 5.4.** Conceptos técnicos etapa de seguimiento fuente: Reporte PAI 2019

Conceptos Técnicos		
Grupo	% de participación	Cantidad efectiva
<b>Posconsumo</b>	59%	406
<b>Diversidad Biológica</b>	25%	175
<b>Permisos Fuera de Licencia</b>	16%	110
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>691</b>

**Fuente:** Subdirección de Instrumentos Permisos y Trámites Ambientales

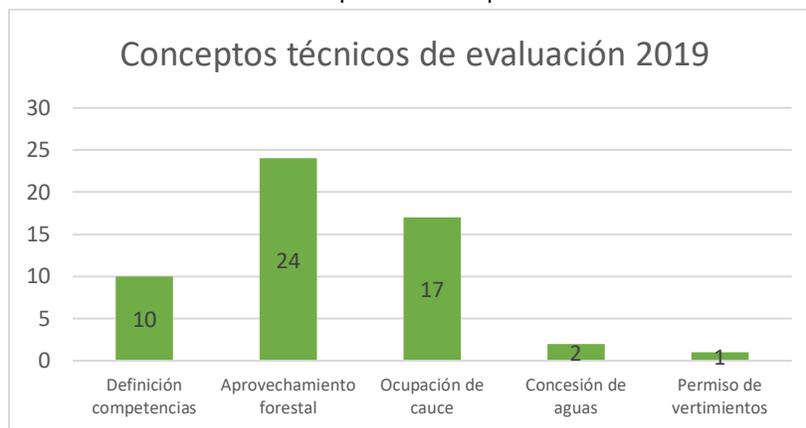
## Permisos y trámites ambientales

### Permisos por fuera de licencia

Los permisos fuera de licencia se constituyen como un permiso ambiental que aporta al ODS relacionado con el cambio climático desde la óptica de funcionar como un control a proyectos implementados por municipios y usuarios, determinando la viabilidad y analizando dentro los criterios la presión sobre los recursos e importancia de garantizar su oferta, así como la imposición de medidas compensatorias.

Durante la vigencia 2019 se realizaron un total de 44 evaluaciones de solicitudes de permisos y/o autorizaciones de aprovechamiento de los recursos naturales y 10 evaluaciones para definir competencia de Autoridades Ambientales a partir de conflictos de competencia derivados de la ubicación de los Proyectos, Obras o Actividades al interior de la jurisdicción ambiental de 2 o más autoridades (**ver gráfica 5.1**).

**Gráfica 5.1.** Detalle conceptos técnicos permisos fuera de licencia



**Fuente:** Subdirección de Instrumentos Permisos y Trámites Ambientales

Para el caso de los permisos de aprovechamiento forestal, se realizó un total de 24 evaluaciones, de las cuales 11 corresponden a permisos otorgados, 1 desistimiento, 1 aprobación en el marco de la Ley 99 de 1993 y 11 a requerimientos de información adicional. Un criterio importante para la

evaluación de este permiso y su otorgamiento es la imposición la obligación de compensación en número de árboles de acuerdo con los aprovechamientos forestales otorgados, así como algunas medidas de mitigación que obedecen a garantizar la permanencia de la prestación de servicios como la captura de carbono en algunas zonas del país con problema de calidad del aire, por ejemplo. En la **tabla 5.5.** se realiza la comparación de las evaluaciones y la compensación y/o mitigación impuesta.

**Tabla 5.5.** Aprovechamientos forestales otorgados y medidas de compensación impuestas

Expediente	Arboles Otorgados – TALA	Volumen (m <sup>3</sup> )	Compensación No. Arboles
PAF0003-00-2018	1.410	678,28	4.279
PAF0003-00-2017	892	239,12	2.551
AFC0308-00	290	65,17	870
PAF0001-00-2019	113	19,60	339
AFC0303-00	366	169,88	950
PAF0002-00-2019	1.108	215,30	6.648
AFC0312-00	21	4,50	170
AFC0281-00	1.735	447,75	3.397
PAF0001-00-2018	3.029	32141,56	5.970
PAF0005-00-2019	270	51,9	824
PAF0006-00-2019	247	46,88	465
<b>Total</b>	<b>9.481</b>	<b>34.079,94</b>	<b>26.463</b>

**Fuente:** Subdirección de Instrumentos Permisos y Trámites Ambientales

Se otorgaron permisos de aprovechamiento forestal para los proyectos denominados “Intervención vial en el Municipio de Envigado Antioquia. Ampliación a una calzada adicional de la Vía Regional Urbana” y “Vía travesía urbana en el municipio de Bello - Antioquia” proyectos de importancia departamental en Antioquia, los cuales buscan la ampliación de la vía Regional que une los municipios que conforman el Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Así mismo se otorgó permiso de aprovechamiento forestal para el proyecto “Construcción del puente Vehicular sobre el Río Lili Vía Cali-Jamundí y la ampliación de Infraestructura vial Cali-Jamundí entre el Río Lili y la carrera 127”, se trata de la ampliación de un puente y demás obras de arte que buscan generar dos carriles más para la vía Cali- Jamundí, es importante resaltar que este tramo hace parte de la vía nacional 25, o también llamada Troncal de Occidente.

Para ocupación de cauce se realizaron un total de 17 evaluaciones de las cuales 7 correspondieron a solicitudes de información adicional y 10 a permisos otorgados, es importante tener en cuenta que cada uno de los 10 permisos otorgados tiene múltiples obras autorizadas, 1 proyecto tiene cobertura nacional, 5 son proyectos regionales y 4 son local.

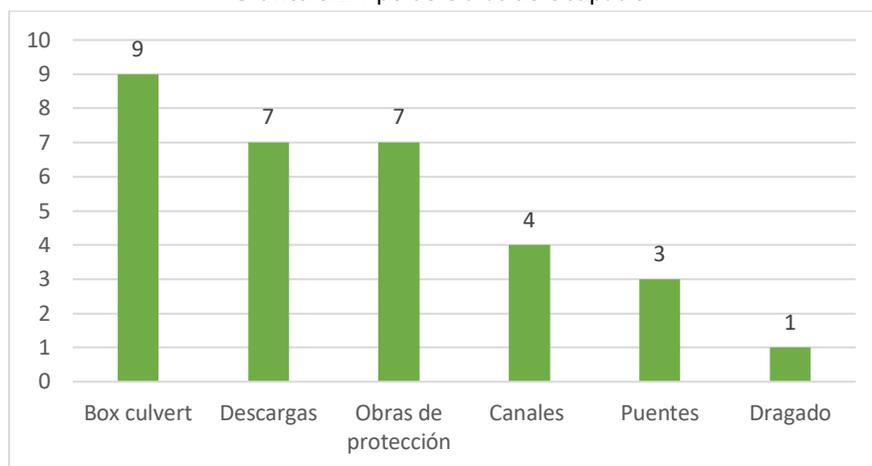
En la **gráfica 5.2** se relacionan el tipo de obras de ocupación, dentro de los registros claves se encuentra que se autorizaron un total de 50.772 m<sup>3</sup> para actividades de dragado, un total de 4.362

metros lineales para obras de protección y un total de 484,8 metros lineales para construcción de canales. Se otorgó autorización de ocupación de cauce para la *“Vía Travesía Urbana (Regional Norte Fase IV) en el Municipio de Copacabana en el Departamento de Antioquia”*, proyecto de importancia departamental en Antioquia, el cual busca la ampliación de la vía Regional que une los municipios que conforman el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

En este mismo sentido se otorgó autorización de ocupación de cauce para la *“Construcción del puente Vehicular sobre el Río Lili Vía Cali-Jamundí y la ampliación de Infraestructura vial Cali-Jamundí entre el Río Lili y la carrera 127”*, se trata de la ampliación de un puente y demás obras de arte que buscan generar dos carriles más para la vía Cali- Jamundí. Así como una modificación al permiso de ocupación de cauce para el dragado del embalse el Guájaro, el cual se encuentra ubicado en los municipios de Repelón, Manatí y Sabanalarga en el departamento del Atlántico, se trata de una represa de 150 km<sup>2</sup>, creada con la finalidad de almacenar recurso hídrico para riego y actividades agrícolas, actualmente el embalse es utilizado para regular los niveles del Canal del Dique. Se estima un dragado total de 50.772 m<sup>3</sup>.

De otro lado se otorgó autorización de ocupación de cauce para el proyecto *“obras de reforzamiento y reconstrucción del tramo II del Jarillón de la Margen izquierda del Río Cauca entre las abscisas aproximadas K12+775 a K14+125 y K15+923 a K17+028; así como las obras de control de erosión y obras complementarias”*, consistente en el reforzamiento de 500 metros lineales del jarillón de protección del río Cauca en el municipio de Cali.

**Gráfica 5.2** Tipo de Obras de Ocupación



**Fuente:** Subdirección de Instrumentos Permisos y Trámites Ambientales

Con relación a los procesos de optimización se identificó la necesidad de sistematizar la información temática generada por cada uno de los permisos a fin de consolidar y poner a disposición de los diferentes usuarios internos y externos, a través de las herramientas y aplicativos con los que cuenta la entidad; acciones que continuaran durante la vigencia 2020.

## Evaluación permiso de recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica

En relación con los derechos humanos de tercera generación (los relacionados con el derecho a gozar de un ambiente sano y proteger la diversidad e integridad del ambiente), los permisos de recolección otorgados por la ANLA aportan a estos derechos debido a su aporte a vincular los aspectos de biodiversidad como obligatoriedad para la elaboración estudios ambientales necesarios para solicitar y/o modificar licencias ambientales o su equivalente, planes de manejo ambiental, permisos, concesiones o autorizaciones.

Para la vigencia 2019 se atendieron 86 solicitudes de evaluación, 30 solicitudes de modificación y se gestionaron 152 conceptos técnicos, la mayor parte de las solicitudes corresponde a permisos de recolección para estudios ambientales (**ver tabla 5.6**), lo anterior se explica por la dinámica del Permiso de Recolección para Estudios Ambientales, cuya vigencia es de dos años. En este caso el 2019 fue el año pico para la mayoría de los usuarios frecuentes.

**Tabla 5.6.** Conceptos técnicos de evaluación de recolección de biodiversidad y Marcaje electrónico

Trámite	Solicitudes de Evaluación	Solicitudes de Modificación	Porcentaje de las solicitudes	Conceptos Técnicos	Desistimientos	Traslados
REA	67	1	57%	105	5	1
RCM	11	28	33%	40	1	
RCI	9	1	8.5%	5	4	2
PME	2	0	1.0%	2	0	0
Total	86	30	100%	152	10	3

**Fuente:** Subdirección de Instrumentos Permisos y Trámites Ambientales

En este permiso se implementaron acciones de optimización administrativas que dieron como resultado una mejor oportunidad. Asimismo se puso en marcha el nuevo formulario para la radicación de las solicitudes de los permisos de Recolección con fines de elaboración de estudios ambientales, que contribuye a disminuir los reprocesos que implican el diligenciamiento manual de los requisitos asociados al permiso, guía al usuario contribuyendo a que diligencie toda la información requerida para iniciar el proceso de evaluación de la solicitud.

### Sistemas de Recolección Selectiva

En la atención de solicitudes de evaluación de los Sistemas de Recolección Selectiva presentadas por los usuarios durante el año 2019, se realizaron un total de **(15) quince** conceptos técnicos. En la gestión adelantada en el año 2019, se evidenció el aumento de solicitudes de aprobación de los sistemas en la corriente de residuos de llantas usadas.

Respecto a los procesos de optimización de los trámites, se adelantó el proceso de unificación de criterios y ajustes al proceso de evaluación. Para ello durante el 2019 se diseñó un formulario dinámico que permita la radicación de los informes de cumplimiento de las diferentes corrientes (llantas, computadores y/o periféricos, bombillas y pilas y acumuladores), por parte de los usuarios a través de VITAL y se proyecta finalizar en 2020.

## Certificaciones Vistos Buenos y Autorizaciones

### Beneficios Tributarios

Los beneficios tributarios se entienden como deducciones, exenciones y tratamientos especiales, que se traducen en una disminución de las obligaciones tributarias de los contribuyentes. Se constituyen como un incentivo para promover la inversión y fomentar el desarrollo del país, entre los que se contemplan beneficios enfocados específicamente al desarrollo de regiones, a la generación de empleo, a la promoción de sectores económicos y a la protección y conservación ambiental.

Es importante aclarar que la ANLA no certifica los beneficios tributarios sino el cumplimiento de los requisitos para lograr acceder a este beneficio a través del análisis de los beneficios ambientales de las inversiones, es decir, las condiciones para que éste pueda ser efectivo ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Los interesados en realizar inversiones en proyectos de Fuentes No Convencionales de Energía y Gestión Eficiente de la Energía, podrán acceder a los incentivos tributarios enunciados por la Ley, una vez se cumplan los requisitos y procedimientos establecidos por las entidades pertinentes. El Ministerio de Minas y Energía, a través de la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME), el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través de la ANLA, unen esfuerzos para convocar e invitar a empresarios, inversionistas y ciudadanos en general, para que le apuesten a las energías limpias.

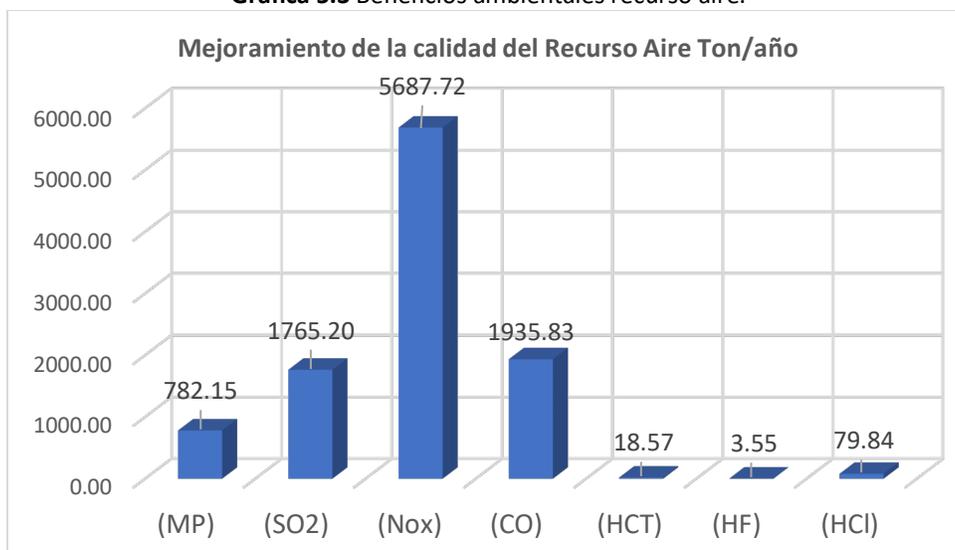
Dentro de la gestión de evaluación adelantada durante el año 2019 en el trámite de Beneficios Tributarios, es importante mencionar que se otorgaron 462 certificaciones ambientales viables para acceder a los diferentes incentivos tributarios anteriormente citados en el marco del Estatuto Tributario y en la Ley 1715 de 2014.

De acuerdo con lo anterior este tipo de trámites gestionados, responden no solo a garantizar los derechos humanos, los objetivos de desarrollo sostenible y las apuestas del plan nacional de desarrollo sobre la diversificación de la matriz energética del país sino también es concordante con lo sugerido por la OCDE sobre impulsar el crecimiento verde.

Los beneficios ambientales generados a partir de la implementación de las inversiones asociadas a los programas de uso racional y eficiente de la energía (PROURE) impactan en el recurso aire aportando en la prevención potencial de emisiones a la atmósfera de contaminantes tales como: material particulado (MP), óxidos de nitrógeno (NOx) y de azufre (SOx), monóxido de carbono (CO),

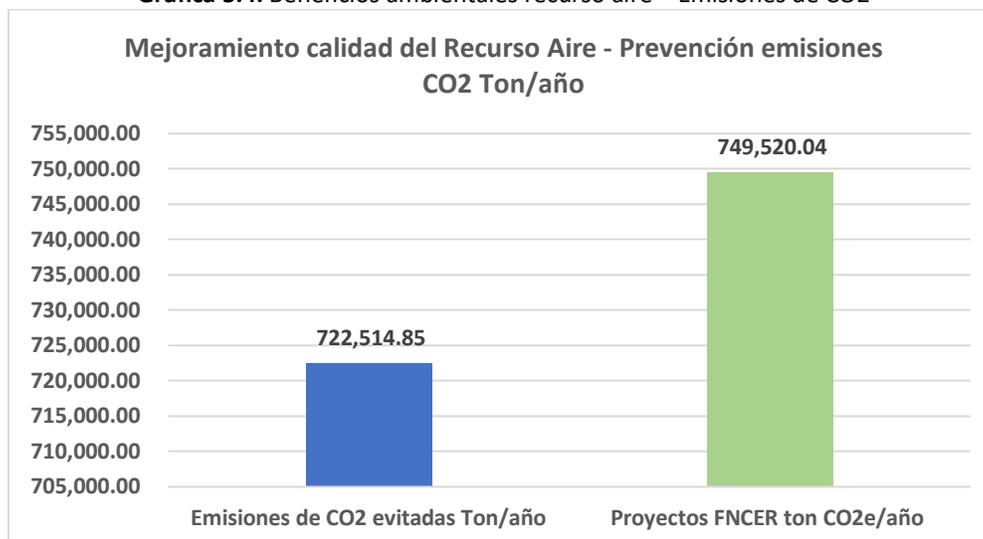
hidrocarburos (HCT), ácido fluorhídrico (HF), ácido clorhídrico (HCl) y dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>). De igual forma, en el marco de la Ley 1715 de 2014, los beneficios ambientales generados por la implementación de proyectos de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable – FNCER corresponden a la cantidad de emisiones de Dióxido de Carbono (CO<sub>2</sub>) equivalente que se dejan de emitir a la atmósfera. A continuación, se presenta la cantidad de emisiones evitadas gracias a la implementación de los proyectos e inversiones ambientales que solicitaron incentivos tributarios. Ver gráfica 5.3 y 5.4.

**Grafica 5.3** Beneficios ambientales recurso aire.



**Fuente:** Subdirección de Instrumentos Permisos y Trámites Ambientales

**Grafica 5.4.** Beneficios ambientales recurso aire – Emisiones de CO<sub>2</sub>

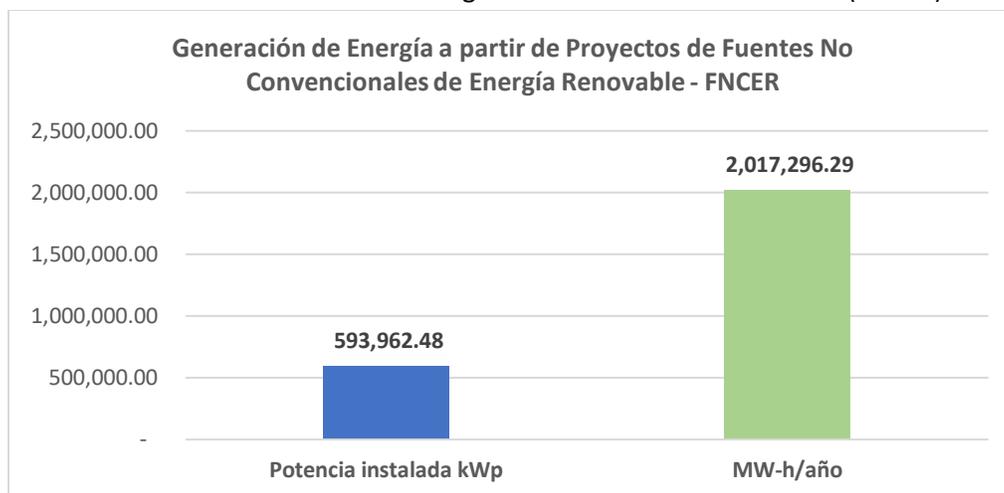


**Fuente:** Subdirección de Instrumentos Permisos y Trámites Ambientales

La gestión de proyectos de FNCER no solo tiene un impacto positivo en la prevención de emisiones contaminantes, sino que impulsa proyectos para la generación de energía a partir de recursos como

sistemas fotovoltaicos, pequeñas centrales hidroeléctricas, sistemas eólicos, entre otros. En la gráfica 5.5 se observa el comportamiento en cuanto a potencia instalada y energía a generar de los proyectos que solicitaron incentivos tributarios en el marco de la Ley 1715 de 2014.

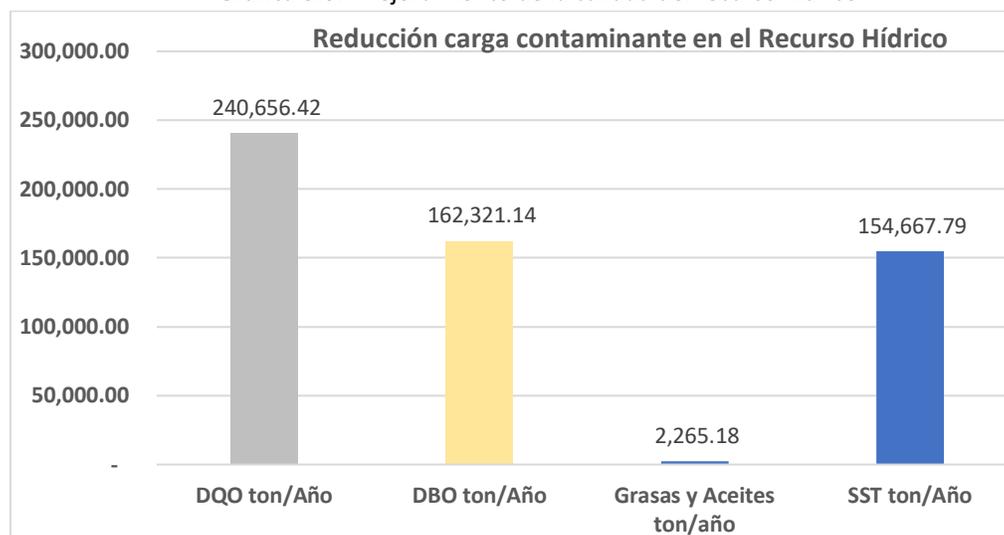
**Gráfica 5.5.** Generación de energía - Fuentes no convencionales (FNCER)



**Fuente:** Subdirección de Instrumentos Permisos y Trámites Ambientales

Así mismo se impacta de manera positiva en términos de las cargas contaminantes que potencialmente se dejarían de verter en cuerpos de agua, gracias a inversiones en el mejoramiento de la calidad de residuos líquidos. **Ver gráfica 5.6**

**Gráfica 5.6.** Mejoramiento de la calidad del recurso hídrico



**Fuente:** Subdirección de Instrumentos Permisos y Trámites Ambientales

En términos de residuos sólidos los beneficios ambientales reportados corresponden a residuos sólidos aprovechados procedentes de actividades de construcción y demolición, que en 2019 correspondió a 136.812 Ton/año, de igual forma a partir de la implementación de proyectos cuyas inversiones impactan en el mejoramiento de la calidad de los residuos sólidos en las diferentes

industrias, se reportaron beneficios potenciales en cuanto a la gestión del material aprovechable de aproximadamente 132.270 Ton/año.

Igualmente, se certificaron incentivos tributarios para proyectos ambientales donde se reportaron inversiones que permiten la disminución de la demanda de recurso suelo dentro de diferentes rellenos sanitarios a nivel nacional, generando un beneficio ambiental potencial de 3.664.574,42 m<sup>3</sup>/año de suelo no utilizado para dicha disposición. En cuanto a la infiltración de lixiviados hacia los suelos y fuentes hídricas o superficiales aledañas, generados por las actividades de disposición final de residuos sólidos dentro de diferentes rellenos sanitarios, se estima una prevención de 918.745,67 m<sup>3</sup>/año de este residuo líquido.

Es importante precisar que para las inversiones que generaron los beneficios ambientales reportados anteriormente y que fueron acreditadas durante el año 2019, les fueron otorgados incentivos tributarios por el orden de los 403 mil millones de pesos tanto para exclusión de IVA como para descuentos y deducciones en el Impuesto de Renta, lo que promovió inversiones en industrias dentro del territorio nacional de más de 1,9 billones de pesos para 2019.

Cabe mencionar que los esfuerzos implementados por la SIPTA para optimizar la atención de las solicitudes en términos de oportunidad, realizando la simplificación de actos administrativos y del concepto técnico, incrementando la capacidad técnica y lenguaje claro en jornadas de gestión del conocimiento y en las respuestas a los usuarios mediante consultas oficiales a la entidad, fue posible reducir los tiempos de la evaluación del trámite de 144 días en el año 2018 a 76 días calendario en 2019, contando estos a partir de la firma del auto de inicio hasta la firma del acto administrativo que define.

Dentro de los principales logros del proceso de optimización de los trámites se encuentra la implementación finalizando el mes de noviembre de 2019 del nuevo procedimiento simplificado para la atención de las solicitudes de IVA con fundamento en los artículos 424 numeral 7 y el 428 literales (f) e (i) del Estatuto Tributario, así como para las certificaciones de Renta con fundamento en el artículo 255, que suprime la expedición del auto de inicio y facilita el pronunciamiento a través de oficio los requerimientos y pronunciamiento de fondo de la solicitud, los cuales se suman a los procesos de mejora ya mencionados; acciones que benefician a los usuarios en la reducción de al menos un 35% en el tiempo de respuesta por parte de la entidad, dando cumplimiento a los objetivos del PND 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” y la Campaña “Estado Simple, Colombia Ágil”.

Respecto a las mejoras propuestas para la expedición de la certificación para acceder a los incentivos tributarios establecidos en la Ley 1755 de 2014, se trabajó en conjunto el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible durante el primer trimestre del 2019, presentando la propuesta para la modificación normativa. Proceso que se vio suspendido con el artículo 174 de la Ley 1955 de 2019 y posteriormente se dio por finalizado con la expedición del artículo 130 del Decreto-Ley 2106 de 2019; que modificaron las competencias de la ANLA en la materia.

El Certificado de Emisiones por Prueba Dinámica y Visto Bueno por Protocolo de Montreal (CEPD) es el instrumento que se utiliza para controlar el cumplimiento ambiental de los vehículos nuevos que ingresan al territorio nacional, ya sea a través de la importación de vehículos completos, a través del ensamble de partes para construir un vehículo completo. El cumplimiento ambiental del que se habla está relacionado con las emisiones de contaminantes criterio que afectan directamente la calidad del aire o que sean productores de este tipo de contaminantes (monóxidos de carbono (CO), hidrocarburos (HC), óxidos de nitrógeno (NOx), material particulado (PM), etc.); así mismo, con este instrumento se controla el cumplimiento del Protocolo de Montreal, al verificar que las sustancias refrigerantes que utilizan los sistemas de aire acondicionado o de refrigeración externa instalados en los vehículos no sean agotadoras de la capa de ozono.

Teniendo en cuenta las recientes alertas que se han presentado en Bogotá y Medellín en relación con la calidad del aire, la necesidad para el país de actualizar los estándares de emisiones para fuentes móviles, y en aras de cumplir con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número once, el Congreso de la República de Colombia emitió la Ley 1972 del 2019, en la que se exige que, a partir del 2021, las motocicletas deberán cumplir como mínimo con el estándar de emisiones Euro 3 (estándar que fue reemplazado en la Unión Europea hace seis años) y, a partir del 2023, los vehículos que funcionan con diésel deberán cumplir con el estándar de emisiones Euro 6 (estándar vigente en la Unión Europea).

Mejorar los tiempos de atención de las solicitudes que llegan a la entidad y mejorar los indicadores de oportunidad fue fundamental para el 2019; respecto al año 2018, el tiempo promedio mejoró de 15,5 a 12,8 días hábiles. Lo anterior hace parte de las diferentes estrategias administrativas que se articulan con la línea estado simple. Con el fin de evidenciar cuán significativo es la cantidad total de CEPD aprobados, se clasificaron los estándares certificados en los CEPD en tres categorías:

- ✓ Categoría A: Estándares de emisiones que están vigentes en la Unión Europea y en Estados Unidos. Por ejemplo, Euro VI, Tier 3 Bin 70, LEV III – ULEV 70, etc.
- ✓ Categoría B: Estándares de emisiones que son más recientes y estrictos que los que exigen en Colombia, pero que ya fueron derogados en la Unión Europa y en Estados Unidos. Por ejemplo, Euro III (Gasolina), Euro V, Tier 2 Bin 10, etc.
- ✓ Categoría C: Estándares de emisiones que se exigen en la norma colombiana. Por ejemplo, Euro II, Tier 1, Euro IV (Diésel).

**Tabla 5.7.** Distribución CEPD aprobados por años y categorías de estándares de emisiones

	2017	2018	2019
Categoría A	23,4%	31,2%	30,0%
Categoría B	33,1%	33,3%	30,9%
Categoría C	43,5%	35,5%	39,1%

En el 2019, se inició el diseño y construcción de indicadores que evaluarán el efecto de la normativa en la flota de los vehículos que ingresan al país. Para ello, se tomaron los datos de importación que se encuentran en plataformas como Legiscomex y Bacex, los registros de importación que se realizaron en la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), los factores de emisiones contaminantes que se certificaron en los CEPD y los niveles máximos permisibles de los estándares de emisiones contaminantes por tipo de vehículo que estaban vigentes antes de la normativa actual.

En el 2019, de las solicitudes de aprobación de CEPD que han entrado para evaluación, se aprobaron 1027 solicitudes de CEPD, negado 53 y desistido 49 (17 de estas decisiones habían iniciado el año 2018 y fueron finalizadas en el 2019), lo que resulta en un cumplimiento por parte de los importadores y ensambladores del 90,97% de las exigencias en la normativa ambiental aplicable. Frente al 2018, cuyo porcentaje de aprobación fue del 89,27% (973 aprobaciones), se vio un incremento del cumplimiento de los requisitos de aprobación en las solicitudes radicadas por parte de los importadores y ensambladores, lo que se logró a través de jornadas de orientación técnica con los usuarios del trámite.

Durante el 2019, se retomó la propuesta de modificación de las resoluciones reglamentarias del trámite con el fin de modernizar y ajustar aspectos de la norma evidenciados desde la operación de esta; trabajo que se realizó incorporando las observaciones y aspectos técnicos a la propuesta adelantada desde Minambiente, específicamente desde la Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana (DAASU).

## Vistos buenos Ventanilla Única de Comercio Exterior –VUCE

La Ventanilla Única de Comercio Exterior –VUCE– es la principal herramienta de facilitación del Comercio del País, a través de la cual se canalizan trámites de comercio exterior de 55.000 usuarios vinculados a 21 entidades del Estado con el fin de intercambiar información, eliminar redundancia de procedimientos, implementar controles eficientes y promover actuaciones administrativas transparentes.<sup>12</sup> La ANLA emite su visto bueno, con el fin de controlar, reducir y eliminar el consumo de sustancias agotadoras de la Capa de Ozono, de acuerdo con los compromisos internacionales de Colombia<sup>13</sup> al ratificar el Protocolo de Montreal a través de la ley 29 de 1992<sup>14</sup>, y la Ley 618 de 2000<sup>15</sup>. Así como los compromisos asumidos al ratificar el Protocolo de Kioto a través de la Ley 629 de 2000<sup>16</sup>.

- ✓ Visto Bueno para la Importación de Equipos de Refrigeración, Aires Acondicionados y Filtros de Agua.

<sup>12</sup> Tomado de MINCIT, 2019, <http://www.vuce.gov.co/vuce/que-es-la-vuce>

<sup>13</sup> Como país que opera al amparo del artículo 5° del Protocolo de Montreal

<sup>14</sup> se aprobó el "Protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono", suscrito en Montreal el 16 de diciembre de 1987, con su enmienda adoptada en Londres el 29 de junio de 1990 y su ajuste aprobado en Nairobi el 21 de junio de 1991

<sup>15</sup> el Congreso de la República de Colombia, aprobó la "Enmienda del Protocolo de Montreal aprobada por la Novena Reunión de las Partes", suscrita en Montreal el 17 de septiembre de 1997, mediante la cual se obliga a los países parte del Protocolo a establecer un sistema de concesión de licencias para la importación y exportación de las sustancias controladas enumeradas en los anexos A, B, C y E

<sup>16</sup> Por medio de la cual se aprueba el "Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático", hecho en Kyoto el 11 de diciembre de 1997.

A través de la VUCE, para la vigencia 2019 se tramitaron 4182 registros asociados a equipos de refrigeración. Controlando que los equipos no requirieran para su producción u operación alguna de las sustancias contempladas en los Grupos I y II del Anexo A y en los Grupos I, II y III del Anexo B del Protocolo de Montreal.

- ✓ Visto Bueno para la Importación de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono - SAOs.

A través de la VUCE, para la vigencia 2019 se tramitaron 402 registros asociados a Sustancias Refrigerantes, y controlando lo siguiente:

1. Que no ingresaran al país, alguna de las sustancias contempladas en los Grupos I y II del Anexo A y en los Grupos I, II y III del Anexo B del Protocolo de Montreal.
2. Que las sustancias a importar, contempladas en el Grupo I del Anexo C (hidroclorofluorocarbonos), cuente con la licencia ambiental y el descuento de cupos de importación otorgados, y garantizar el porcentaje de reducción mínimo establecido en el Protocolo de Montreal.
3. Que las sustancias contempladas en el Anexo F (Hidrofluorocarbonos -HFC) del Protocolo de Montreal, que tienen Alto Potencial de Calentamiento Global, incluidas en el Anexo A del Protocolo de Kyoto, cuenten con la respectiva licencia Ambiental.

- ✓ Visto Bueno para la Exportación de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono – SAOs.

Con el control y manejo de dichas actividades comerciales el país ha aportado a la reducción de la emisión de sustancias agotadoras de la capa de ozono y contribuido por ende a su preservación con una disminución en la importación del 63,1% con respecto a la línea base 2009 – 2010. Para el año 2019 se solicitó a través de la VUCE la importación de 1.029,4 toneladas de HCFC.

Adicionalmente, como mecanismo de control para garantizar la protección del medio ambiente en virtud de tratados, convenios o protocolos internacionales o de la política nacional del país, se han establecido los siguientes vistos buenos:

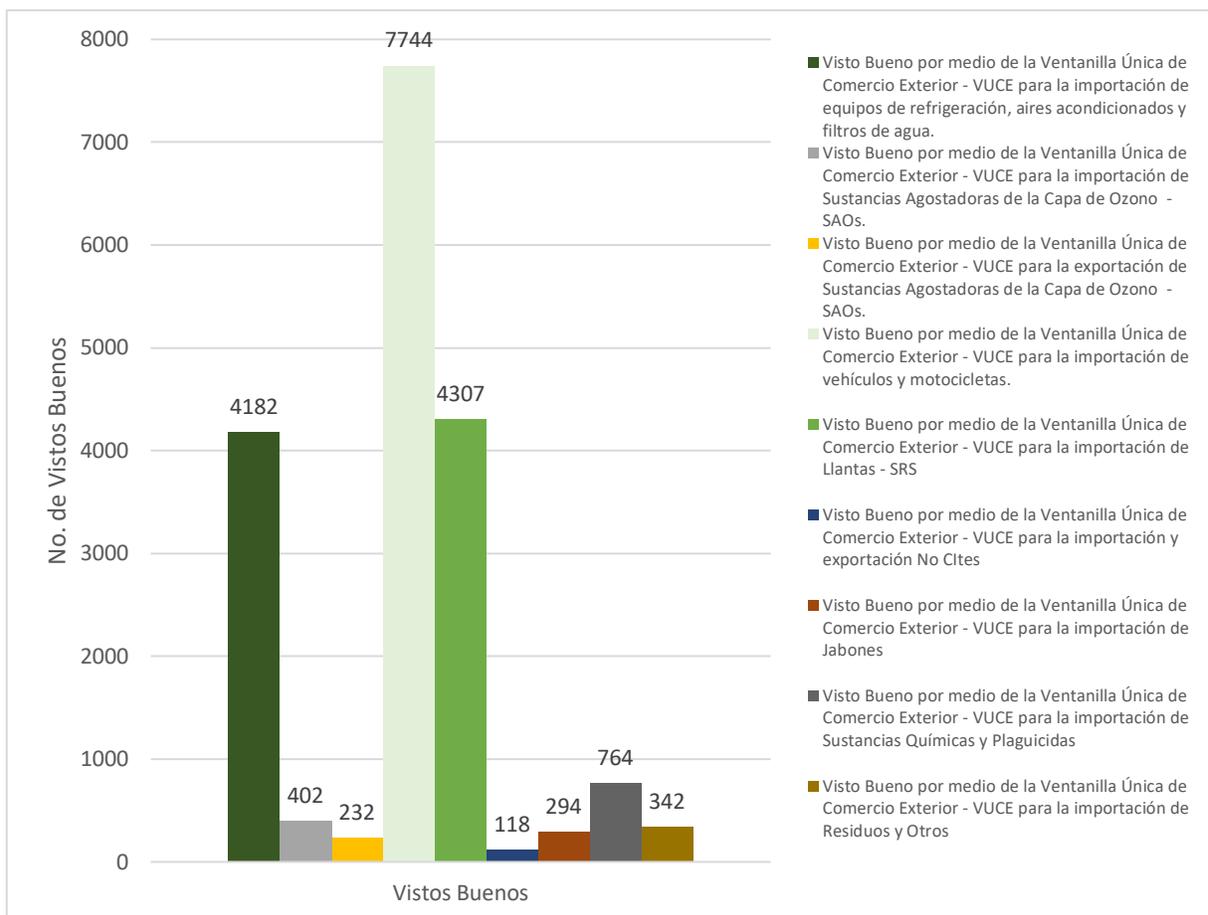
- ✓ Visto Bueno para la Importación y exportación de Especímenes No Listados en el Apéndice de la Convención Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres – CITES.
- ✓ Visto Bueno para la Importación de Sustancias Químicas y Plaguicidas que requieren licencia ambiental.
- ✓ Visto Bueno para la Importación de Residuos no peligrosos.

Visto Bueno por Medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE para la Importación de Vehículos y Motocicleta, donde se tramitaron 7.744 registros relacionas con vehículos y motocicletas. Por medio de este trámite de control se garantiza que los vehículos importados al país cumplan con los estándares de emisiones, y de este modo preservar el ambiente de los colombianos.

# Informe de Gestión 2019

Para la vigencia 2019 se tramitaron 4601 registros relacionados con llantas y jabones de uso industrial. Desde 2016 la ANLA ha evitado el ingreso al país de jabones y detergentes que no cumplan con los niveles de fosforo y biodegradabilidad reduciendo los procesos de contaminación por Eutrofización de las fuentes hídricas del país. En General, para el año 2019 se tramitaron 18.385 Vistos Buenos por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE.

**Gráfica 5.7. Vistos buenos por medio de la ventanilla única de comercio exterior en 2019**



**Fuente:** Base de Datos – ANLA, y registros de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE

En concordancia con los objetivos de desarrollo sostenible, los vistos buenos se constituyen como medidas para combatir el cambio climático y sus efectos, así como el cumplimiento de protocolos y convenios ratificados y finalmente impulsando el crecimiento verde.

## **Autorización para Exportación y/o Importación de Especímenes de la Diversidad Biológica no Listado en los Apéndices de la Convención CITES**

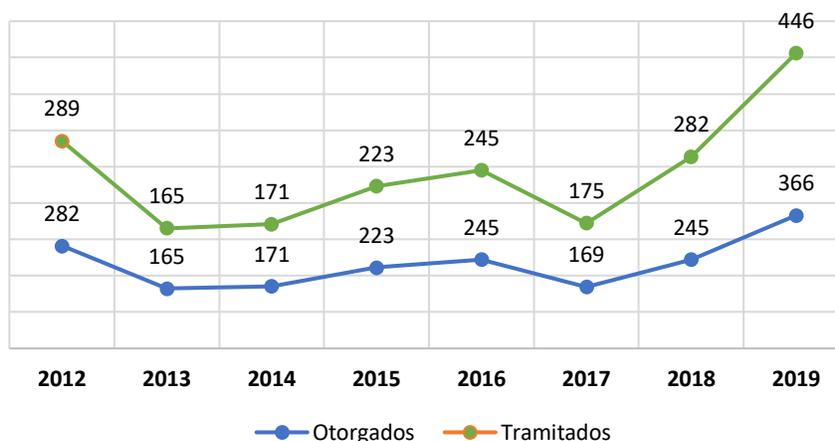
La autorización para la exportación o importación de especímenes de la diversidad biológica No CITES, es uno de los mecanismos implementados para contribuir en contra del tráfico ilegal de las especies del territorio nacional y garantizar la salvaguarda de nuestros recursos biológicos y sus ecosistemas.

# Informe de Gestión 2019

Desde que le fue delegada la evaluación de las Autorizaciones No CITES a la ANLA, se han otorgado un total 1.866 autorizaciones, donde se ha tenido en cuenta la trazabilidad legal de las especies que sean objeto de la solicitud. Es de resaltar que el 2019 fue el año con mayor número de solicitudes, casi que duplicando los años previos (ver gráfica 5.8).

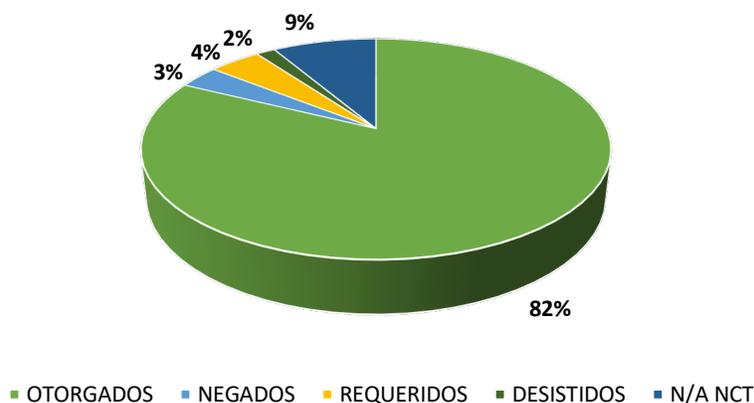
Lo anterior, se puede atribuir a los procesos de socialización realizados por la entidad durante el año 2019, ante las Autoridades Ambientales regionales, de Comercio Exterior, Aduaneras y policivas; jornadas en las cuales los profesionales del grupo de Permisos expusieron a los asistentes el procedimiento para la obtención de la autorización que nos compete, de conformidad con lo establecido en la Resolución N°1367 de 2000.

**Gráfica 5.8.** Autorizaciones tramitadas y autorizadas por la ANLA



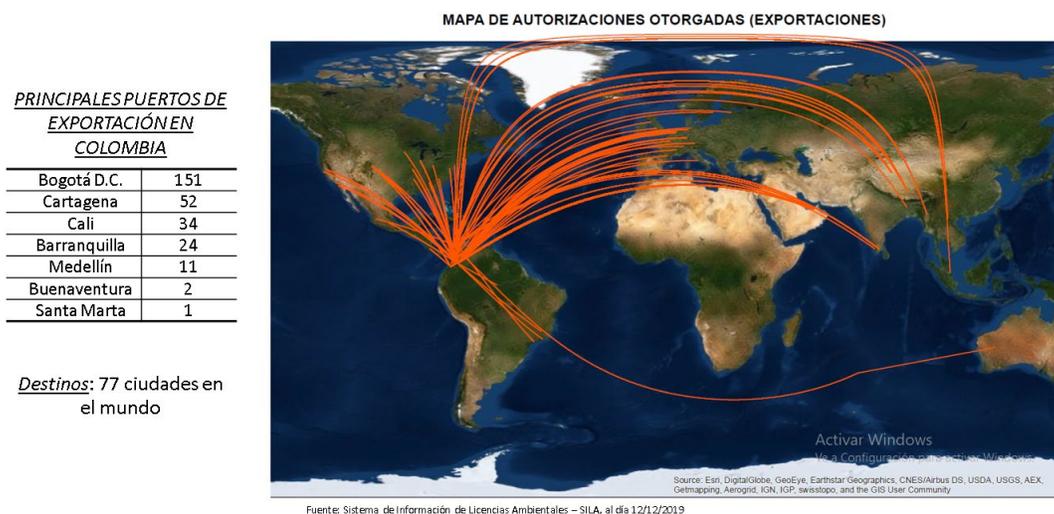
Otra de las estrategias importantes para la solicitud de la Autorización, fue la implementación de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales –VITAL, toda vez que ha facilitado la comunicación entre los usuarios y la entidad, permitiendo realizar en ella desde el pago por servicios de evaluación hasta la respuesta a los requerimientos que sean realizados. De los 445 trámites solicitados durante el 2019, un 82% de ellos fueron otorgados. Sin embargo, fueron negados 15 de ellos. (ver gráfica 5.9).

**Gráfica 5.9.** Estado de los Trámites realizados durante el año 2019

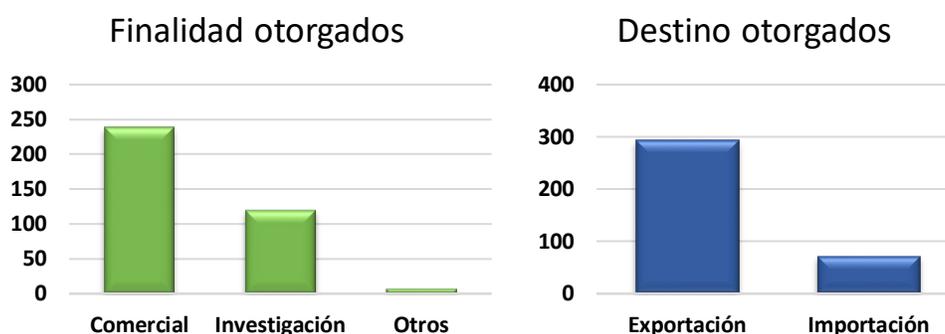


Al igual que los años anteriores, las solicitudes con fines comerciales son las más recurrentes, correspondiendo en su mayoría a exportaciones, que se dieron principalmente desde la ciudad de Bogotá D.C.; seguido de Cartagena como puerto marítimo comercial. De esta manera, se realizaron exportaciones con fines comerciales y de investigación a 77 ciudades en el mundo (ver figura 1; gráfica 5.10).

**Figura 5.1.** Principales puertos y ciudades destino en el mundo



**Gráfica 5.10.** Finalidad y destino de las Autorizaciones otorgadas durante el 2019



**Fuente:** Sistemas de Información de Licencias Ambientales – SILA.

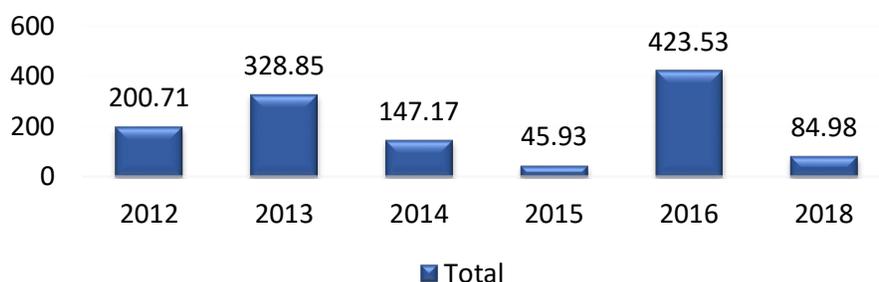
Los principales productos de exportación son madera en bruto, pupas y mariposas, así como muestras y en términos de importación corresponden a productos para control biológico y madera en bruto.

## Autorización para el movimiento transfronterizo de Residuos peligrosos en el marco de la implementación del convenio de Basilea

El Convenio de Basilea parte del principio de que existe una responsabilidad de los países generadores de desechos peligrosos en el manejo y transporte de estos. En ese sentido busca evitar que sean enviados a aquellos Estados que no cuentan con la capacidad técnica, administrativa o legal para manejarlos, este Convenio fue aprobado en 1989 y entró en vigor el 5 de mayo de 1992.

La competente para realizar la evaluación y seguimiento de las solicitudes de Autorización para la realización de movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y otros desechos desde el territorio Colombiano, y pronunciarse en relación con las solicitudes de tránsito e importación de residuos peligrosos (prohibidos para Colombia en virtud del Artículo cuarto de la Ley 1252 de 2008), es la ANLA, así las cosas, se han evaluado y Autorizado la exportación de residuos peligrosos en el marco del convenio y se han recibido las respectivas notificaciones de envío y soportes de eliminación que totalizadas corresponden a 1231,17 Toneladas de residuos exportados en los últimos 7 años, es decir, desde el año 2012 al año 2018, vale la pena resaltar que se realiza corte en el año 2018, toda vez que, corresponden a las cantidades exportadas que cuentan con el respectivo soporte del método de eliminación; lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el numeral 3 del artículo 13 del Convenio de Basilea por el cual se insta a los países parte a enviar un informe antes del final de cada año en relación con el año inmediatamente anterior es decir, en diciembre de 2019 fue enviado a la secretaria del convenio el informe correspondiente al año 2018; las cantidades por año se presentan a continuación.

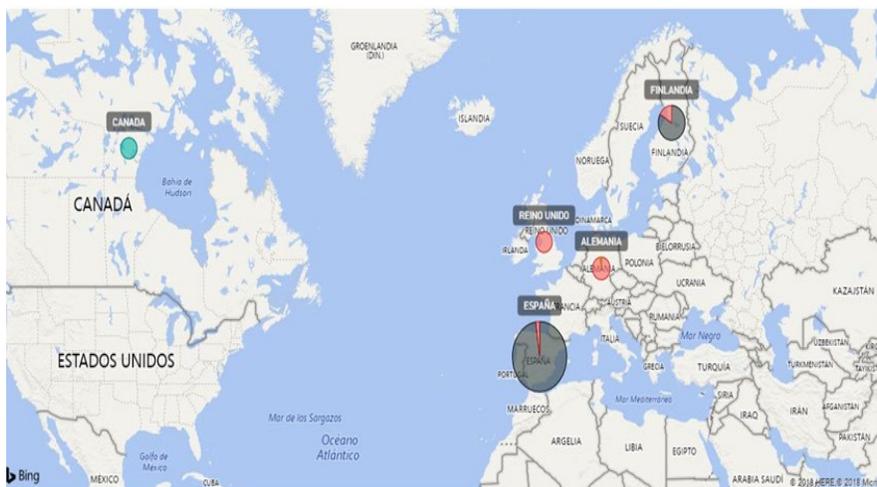
**Gráfico 5.11.** Toneladas de Residuos exportados por año (2012 – 2018)



Al respecto vale la pena resaltar que el 88,07% de la totalidad de residuos exportados corresponden a residuos de PCB's seguido de un 10,06% que corresponde a residuos de Plaguicidas y en porcentajes considerablemente inferiores de 1.79% y 0.08% residuos de Baterías de Litio y Gas SF6 respectivamente. En este sentido, Colombia en el marco de lo establecido en el convenio de Basilea permite únicamente la exportación de residuos, por el contrario no tiene permitido ni el tránsito ni la importación de estos. (esta información se genera vigencia vencida).

Ahora bien, las solicitudes de exportación de residuos que han sido evaluadas por la ANLA han sido fundamentadas por el exportador en que el país no dispone de la capacidad técnica ni de los servicios requeridos o de lugares de eliminación adecuados a fin de eliminar los desechos de manera ambientalmente racional y eficiente. En tal sentido los residuos de PCB's por ejemplo en su mayoría fueron enviados a España, país que ha recibido el 73% del total de los residuos exportados desde Colombia, seguido de Finlandia donde se ha exportado el 20%, Dinamarca el 4%, Canadá el 2% y Gran Bretaña el 1%.

**Figura 5.2.** Países a donde se exportan residuos



**Fuente:** Base de datos SIPTA; diagramado en Power Business Intelligence

Desde el equipo de instrumentos de la SIPTA y en el marco de la campaña impulsada por Función Pública, el Ministerio de Comercio, Planeación Nacional y la Secretaría Jurídica de la Presidencia, “Estado simple, Colombia Ágil” se ha trabajado en la optimización del trámite desde un frente tecnológico, para ello se propuso implementar un formulario a medida en Línea a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea - VITAL, para lo cual se dispuso el formulario para la radicación del trámite en línea.

## Seguimiento permisos y trámites ambientales

Durante el primer trimestre del año 2019, se adelantó un ejercicio de verificación de los expedientes activos con el fin de detallar los sectores, tipos de trámites y estado del expediente que serían objeto de alguna actuación.

Como resultado se identificaron dos aspectos claves: el primero correspondió al universo de expedientes objeto de seguimiento de la ANLA en lo relacionado con permisos y trámites ambientales desde su creación hasta el 31 de diciembre de 2018, siendo 810 el 100% de los expedientes objeto de seguimiento los cuales estaban agrupados en permisos fuera de licencia, permisos relacionados con diversidad biológica y las corrientes de Posconsumo y el segundo la tipificación de expedientes objeto de saneamiento es decir el cierre de los mismo.

Teniendo como base el seguimiento realizado en 2018 con 503 actos administrativos que definían, se calculó una meta para el 2019 de lograr el 75% de seguimiento a los expedientes lo que correspondía a 610 conceptos técnicos que son acogidos mediante actos administrativos que definen o deciden.

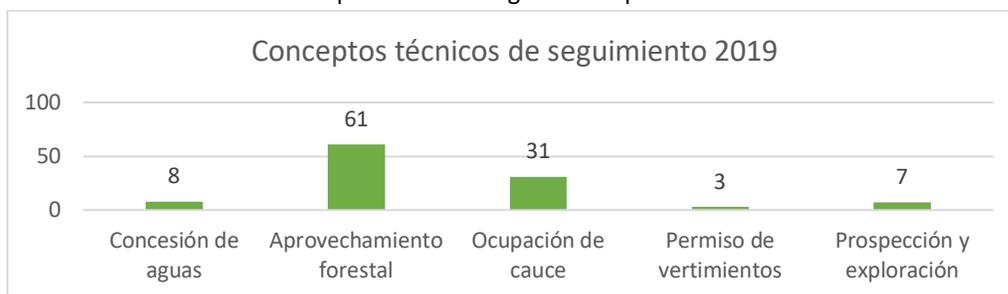
**Tabla 5.8.** Meta expedientes para realizar seguimiento vigencia 2019

Permiso	No. seguimientos
Posconsumo	233
Diversidad Biológica	270
Permisos Fuera de Licencia	107
<b>Total</b>	<b>610</b>

## Seguimiento Permisos por fuera de Licencia

De acuerdo con la estrategia de seguimiento establecida para la vigencia 2019, el equipo de permisos fuera de licencia tuvo como meta realizar el seguimiento a 107 expedientes. De acuerdo con el reporte del plan de acción se cumplió la meta proyectada con 110 actuaciones. En este sentido, a partir del seguimiento la ANLA ha corroborado el avance en el cumplimiento de imposiciones de medidas de compensación, reportando para 2019 97,17 ha.

**Gráfica 5.12.** Conceptos técnicos seguimiento permisos fuera de licencia

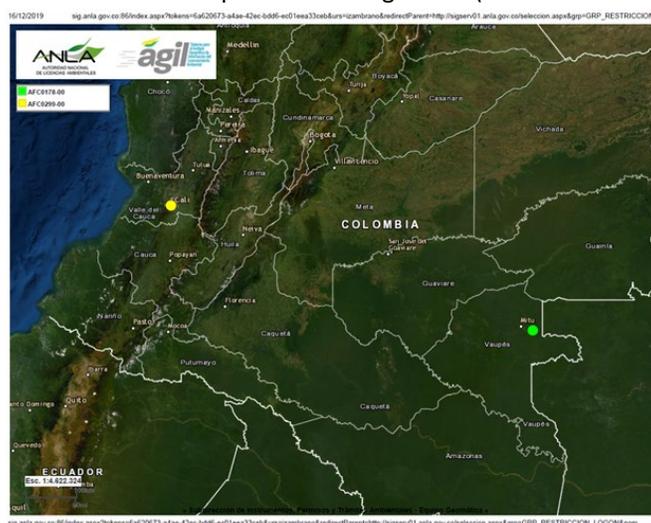


**Tabla 5.9.** Compensaciones avanzadas en 2019

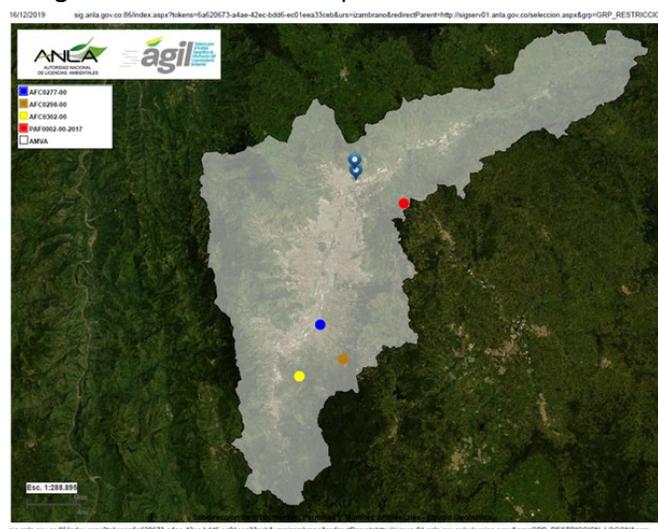
COMPENSACIONES AVANZADAS EN 2019					
TIPO	Código	Compensación N° Individuos	Compensación (Ha)	Municipio	Departamento
AFC	AFC0178-00	19151	95,49	Mitú	Vaupés
AFC	AFC0277-00	41		Medellín	Antioquia
AFC	AFC0298-00	114		Envigado	Antioquia
AFC	AFC0299-00	1136	1,62	Cali	Valle del cauca
AFC	AFC0302-00	770		Sabaneta	Antioquia
AFC	PAF0002-00-2017	90	0,06	Copacabana	Antioquia
	<b>TOTAL</b>	<b>21302</b>	<b>97,17</b>		

A continuación se representa geográficamente la ubicación de las compensaciones avanzadas y valoradas por al ANLA en el 2019, específicamente en la región sur (Valle del Cauca y Mitú).

**Figura 5.3.** Ubicación compensaciones región sur (Valle del Cauca y Mitú)



**Figura 5.4.** Localización compensaciones Valle de Aburrá



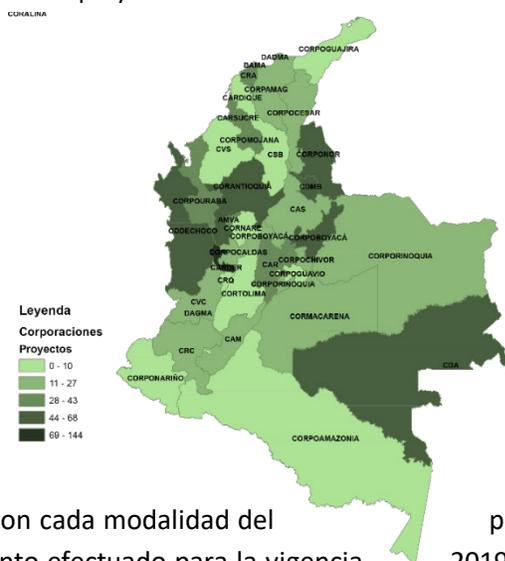
En este mismo sentido, el ejercicio de seguimiento permitió a esta autoridad evidenciar que en el marco de los denominados “Bosques de Paz”, se dio inicio a la implementación de las medidas de compensación, proyectos adoptados con la Resolución 0470 del 28 de febrero de 2017 por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, los cuales se crearon como instrumento de paz y memoria histórica del fin del conflicto, en este caso las compensaciones fueron realizadas por la Unión Temporal ANDIRED en el marco del Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad y se logró un total de 19151 individuos arbóreos. Finalmente se logró en el año 2019 un avance en compensación forestal de 21302 individuos arbóreos.

## Seguimiento permiso de recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica

Como resultado del ejercicio de seguimiento de los expedientes de permisos de recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica, se pudo identificar como resultado de los 175 conceptos gestionados en la vigencia, los expedientes cuentan con más de 1,200 proyectos (promedio de 7.6 proyectos por permiso) que abarcan recolecciones en la jurisdicción de 43 Autoridades ambientales, es decir que, así como los permisos de recolección para estudios ambientales y los permisos marco de las universidades e instituciones de investigación, se otorgan de carácter nacional, el seguimiento de estos demuestra que su alcance ocupa la jurisdicción nacional, así mismo se encontró que las corporaciones, donde se llevaron a cabo más muestreos fueron 7.

**Figura 5.5.** Mapa de distribución de los proyectos de recolección

- CORANTIOQUIA: 144 proyectos
- CAR: 68 proyectos
- COPOCALDAS: 59 proyectos
- CORPORINOQUIA: 55 proyectos
- CVC: 52 proyectos
- CAS: 51 proyectos
- CORTOLIMA: 43 proyectos



Los conceptos técnicos gestionados de acuerdo con cada modalidad del permiso de recolección. Respecto a 2018 con el seguimiento efectuado para la vigencia 2019 se superó 37% el número de seguimientos del año 2018. Producto de este seguimiento, se archivaron 25 expedientes, se estableció una priorización para el seguimiento 2020 y se estandarizaron apartes y casos de los conceptos técnicos de seguimiento.

**Tabla 5.10.** Número de expedientes con concepto técnico en la vigencia 2019

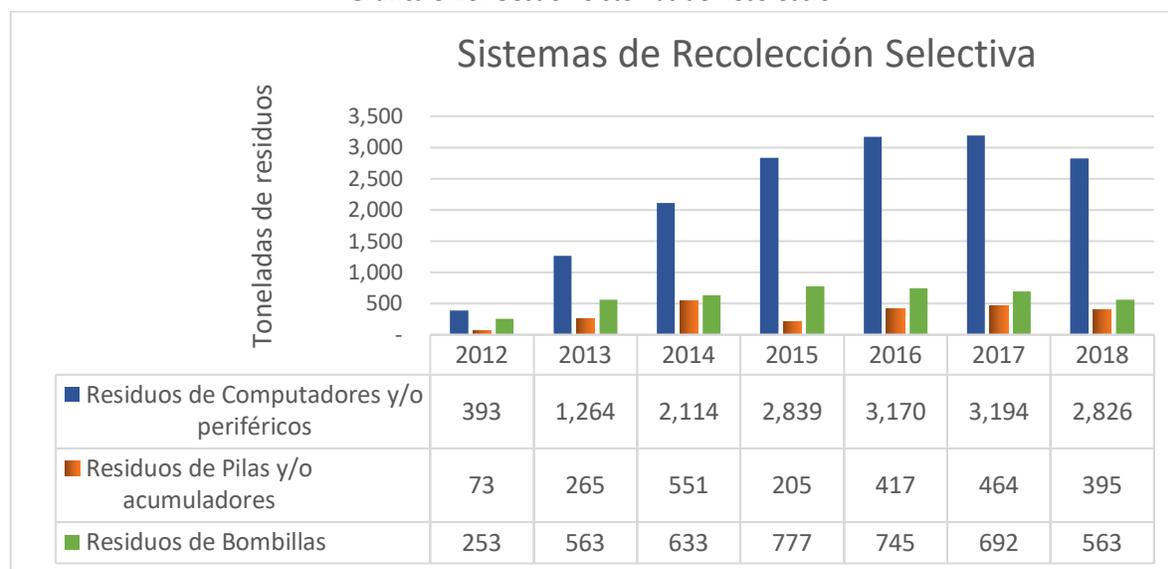
Trámite	Seguimiento programado	Porcentaje del seguimiento
REA	59	34%
RCM	13	7.5%
RCI	4	2%
IDB	89	51%
PME	7	4%
PJB	3	2%
<b>Conceptos asignados</b>	<b>175</b>	<b>100%</b>
<b>seguimiento 2019 Total</b>	<b>270</b>	

## Sistemas de Recolección Selectiva (Corrientes de residuos: Bombillas, Pilas y/o Acumuladores, llantas Usadas y Computadores y/o periféricos).

Un sistema de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos - SRS, es un instrumento de gestión y control ambiental, al que los importadores, fabricantes y comercializadores deben acogerse como parte del cumplimiento de su responsabilidad ambiental empresarial frente a los consumidores y ante la sociedad en general. En este sentido, el Departamento Nacional de Planeación - DNP como se cita en PNUD (2018), indica que la tasa de reciclaje en Colombia no supera el 10%, siendo una práctica importante que permite el aprovechamiento de recursos y la integración de esta dinámica es fundamental en la implementación de una economía circular sostenible implementando jerarquía de la gestión integral de residuos (Documento CONPES 3874, 2016).

Respecto al seguimiento de los Sistemas de Recolección Selectiva, se realizaron por parte de la ANLA durante la vigencia del año 2019, un total de 105 conceptos técnicos (de los cuales 66 fueron conceptos técnicos que incluyeron visitas técnicas de seguimiento y 39 actuaciones de tipo documental. Cabe señalar que, durante la gestión del año 2019, la ANLA logró realizar el seguimiento al 100% de los expedientes asociados a los Sistemas de Recolección Selectiva de su competencia.

**Gráfica 5.13.** Gestión Sistemas de Recolección



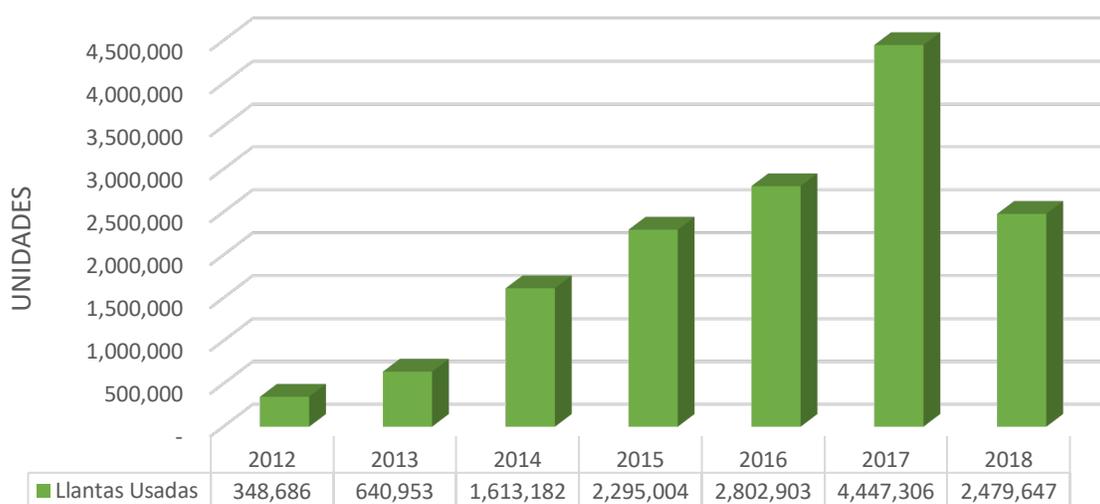
En la gráfica 5.13 se relacionan los históricos para las corrientes de computadores y/o periféricos, pilas y/o acumuladores y bombillas. En relación con los residuos de Computadores y/o periféricos. Para la vigencia 2018 la ANLA validó en 2019 la gestión efectuada por los (43) Sistemas de Recolección Selectiva de computadores y periféricos reportados en el año 2019; obteniendo un total de 2.826 toneladas de residuos de computadores y/o periféricos, logrando un cumplimiento global de la meta general de recolección del 128%, sin incluir la meta de reacondicionamiento.

Para los residuos de bombillas, para la vigencia del año 2018 la ANLA validó la gestión efectuada por los (19) Sistemas de recolección selectiva de residuos de bombillas reportados en el año 2019; obteniendo un total de 563 Toneladas de residuos de bombillas, logrando un cumplimiento global de la meta general de recolección del 45,15%.

Para los residuos de pilas y/o acumuladores, para la vigencia 2018 la ANLA validó la gestión efectuada por los (29) Sistemas de recolección selectiva de residuos de pilas y/o acumuladores en el año 2019, obteniendo un total de 395 toneladas de residuos de pilas y/o acumuladores, logrando un cumplimiento global de la meta nacional de recolección del 66%.

Sobre la corriente de llantas usadas, para la vigencia del año 2018, se validó en 2019 la gestión efectuada por los (14) Sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de llantas usadas reportados en el año 2019, obteniendo un total de 2.479.647 unidades de llantas usadas gestionadas, lo que conllevó al cumplimiento global de la meta general en un 68%.

**Gráfica 5.14.** Gestión global llantas usadas



**Fuente:** Subdirección de Instrumentos y Trámites Ambientales

Los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas a partir de la vigencia del 2018, deben ser evaluados por la Resolución 1326 del 2017, la cual dispone que los sistemas colectivos para alcanzar sus metas anuales de gestión deben cumplir con un puntaje mínimo establecido por cada vigencia, con la adopción e implementación de una nueva metodología multicriterio, la cual involucra y considera otros factores diferentes a la exclusiva actividad de recolección, tratamiento, y/o aprovechamiento de las Llantas usadas.

Adicionalmente, en el anexo I de la Resolución 1326 del 2017, se establece el contenido mínimo que deben contener los certificados de gestión de las llantas usadas, los cuales para que la ANLA logre validar las cantidades reportadas por los sistemas de recolección de llantas usadas, estos deberán contar con la mencionada información. Durante el desarrollo del seguimiento efectuado por la ANLA en el año 2019 a los sistemas de recolección selectiva, se logró establecer que un gran porcentaje de los certificados emitidos por los gestores y presentados por los Sistemas, no contienen la información mínima establecida en la norma en mención y por tal motivo esta Autoridad no logró entrar a validar las cantidades reportadas por los sistemas, lo que incide en la disminución del porcentaje del cumplimiento de la meta general.

Asimismo, se evitó que dichos residuos fueran abandonados o dispuestos de manera inadecuada por los consumidores, generando un posible riesgo en la afectación de la calidad de los recursos naturales, teniendo en cuenta las características de peligrosidad (Bombillas, pilas y/o acumuladores, computadores y/o periféricos) y características especiales (llantas usadas) de los mismos.

Con base en los anteriores resultados, se logra establecer, que con la gestión adecuada de los mencionados residuos por parte de los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos, se garantizó una recolección, tratamiento, aprovechamiento y/o valorización de un total de 3.784 toneladas de residuos de Bombillas, Pilas y/o Acumuladores, y Computadores y/o periféricos y 2.479.647 unidades de llantas usadas, lo cual evitó que estos residuos se dispusieran en rellenos sanitarios, aumentando su vida útil, y reduciendo la presión sobre el recurso natural suelo. Con el fin de contribuir a la meta de implementación de la estrategia de “Economía Circular” y bajo la óptica de optimizar los trámites ambientales, se adelantó mesas de trabajo con el fin de aportar en la construcción de la resolución reglamentaria de RAEE, proporcionando la experiencia en la aplicación de las normas y articulando con los requisitos de la norma con la obligación de contar con una herramienta informática, para la sistematización de la información que se genere a partir de la aprobación de los sistemas de gestión de RAEE.

Finalmente, en relación con la planeación del país generada por el Gobierno Nacional mediante la Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, la ANLA a través del equipo de permisos y particularmente en materia de la gestión posconsumo aportó al pacto No. 4. denominado “PACTO POR LA SOSTENIBILIDAD: PRODUCIR CONSERVANDO Y CONSERVAR PRODUCIENDO”, establecido en el artículo tercero del ibidem “pactos del plan nacional de desarrollo”, específicamente a la estrategia nacional de economía circular en el aumento del reciclaje de los residuos al lograr la recuperación en gran parte de los elementos que componen los residuos posconsumo e incorporarlos nuevamente en el ciclo productivo, convirtiéndose de esta manera en materia prima para la fabricación de nuevos productos, mitigando los riesgos ambientales, realizando un uso racional de los recursos y disminuyendo la presión sobre los mismos.

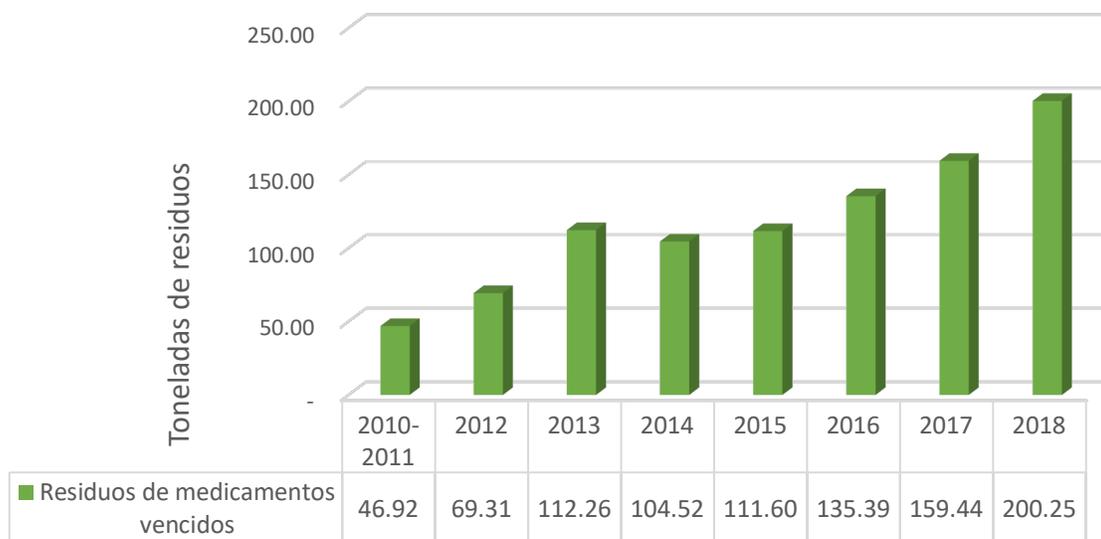
## Planes de Gestión de Devolución Posconsumo y Sello Ambiental Colombiano – SAC

Planes de Gestión de Devolución Posconsumo es un instrumento de gestión, con un conjunto de reglas, acciones, procedimientos y medios dispuestos para facilitar la devolución y gestión de productos como parte del cumplimiento de su responsabilidad ambiental empresarial frente a los consumidores y ante la sociedad en general. Dicho instrumento responde no solo al cumplimiento de los derechos humanos, sino también al ODS relacionado con garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, así como al pacto por la sostenibilidad del Plan Nacional de Desarrollo. Específicamente los planes posconsumo de medicamentos vencidos y baterías usadas plomo ácido y sello ambiental colombiano, están enmarcados en la responsabilidad extendida del productor y buscan la transformación productiva de cada uno de los sectores que le aplica esta normatividad.

### ✓ Medicamentos vencidos

El posconsumo es una estrategia ambiental de largo plazo, orientada a que algunos residuos de consumo masivo generados en hogares, instituciones y comercio, entre otros, se separen de los demás residuos desde la fuente y se manejen de forma adecuada, promoviendo su recuperación o reciclaje o disposición final. Con respecto a lo anterior, cabe aclarar que estos resultados corresponden a la validación realizada por la autoridad en 2019 de los reportado para el año 2018, dado que el seguimiento se realiza un año posterior para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo décimo de la Resolución 371 de 2009.

**Gráfica 5.15.** Gestión medicamentos vencidos



**Fuente:** Subdirección de Instrumentos y Trámites Ambientales

## ✓ **Baterías usadas plomo ácido**

De acuerdo con la dinámica de las corrientes de posconsumos específicamente en el ejercicio de seguimiento que realiza la ANLA, se establece de acuerdo con la normativa vigente una meta mínima de recolección para cada vigencia, a partir de los informes entregados a la autoridad se realiza la validación de unidades gestionadas, de la vigencia inmediatamente anterior, en este sentido durante la vigencia 2019 se validó lo reportado para el año 2018.

Teniendo en cuenta lo anterior la meta mínima de recolección establecida para el año 2018 equivale a 2'784.314 unidades de baterías usadas plomo ácido, de acuerdo con el universo de expedientes, según lo validado por esta Autoridad, la cantidad aprovechada fue de 2'922.242 unidades, lo que significa que la gestión dio cumplimiento a la meta establecida y tuvo gestión adicional de un 5%. En términos del impacto estas unidades representan una gestión ambientalmente segura de este tipo de residuos catalogados como peligrosos, lo que indica que estas medidas previenen impactos negativos como procesos de contaminación del suelo, agua por acidificación y bioacumulación de metales pesados como el plomo.

El aprovechamiento de las baterías usadas plomo ácido, se debe a que una batería es aprovechable en el 99%, esta elevada tasa de reciclaje – aprovechamiento responde al valor del plomo, lo que genera un incentivo económico para reciclarlo. La recuperación de plomo reciclado procedente de baterías gastadas es en términos económicos mejor que extraerlo y procesarlo a partir del mineral.

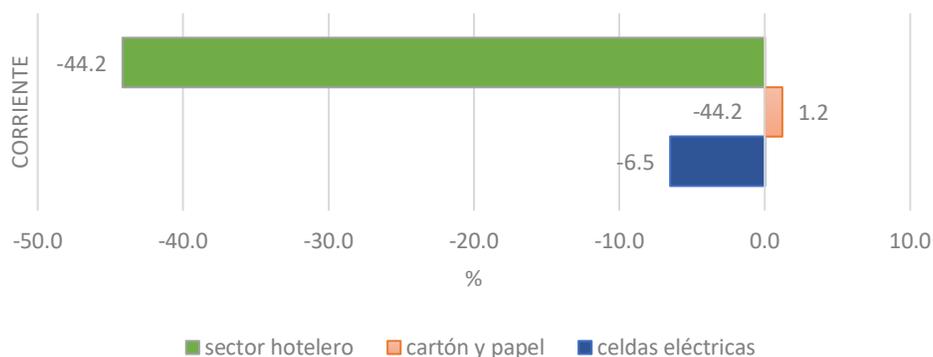
Para procesar el plomo reciclado se requiere alrededor de 25 por ciento menos energía que lo que requiere la extracción de la mena. Ello ha dado como resultado una infraestructura bien establecida y las economías de escala necesarias para reciclar BUPA en el país.

## ✓ **Sello Ambiental Colombiano – SAC**

A continuación, se presenta los resultados de los últimos 3 años de los beneficios del uso del sello colombiano para el ambiente y el uso de materia prima en diferentes sectores (hotelero, industria (papel y cartón) y el sector eléctrico).

Se observa que la industria hotelera como los productores de celdas eléctricas disminuyeron anualmente entre 2017 y 2018 el 16,7 y 6,5% respectivamente. Sin embargo, en la industria de producción de papel y cartón se evidencia un incremento anual sobre el último año en un 1,2%. Cabe resaltar que, al revisar los datos históricos del consumo de agua por dicha industria, las estadísticas muestran una tendencia hacia la minimización en el consumo de agua por tonelada producida de papel y cartón desde el uso del Sello Ambiental Colombiano.

**Gráfica 5.16.** Diferencia porcentual anual en el consumo del recurso hídrico por industria

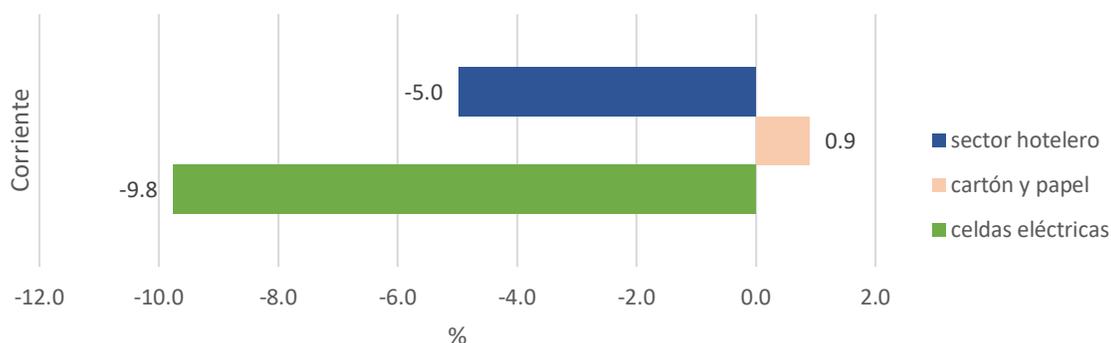


**Fuente:** Subdirección de Instrumentos y Trámites Ambientales

El sector hotelero que hace uso del Sello Ambiental Colombiano ha desarrollado en los huéspedes la cultura sobre el ahorro en el consumo del recurso hídrico a través de las distintas campañas que implementan con un 44,2%. Esto a su vez genera menor consumo sobre los ecosistemas que abastecen agua a las diferentes ciudades y municipios donde se localizan los distintos establecimientos hoteleros alrededor del territorio nacional.

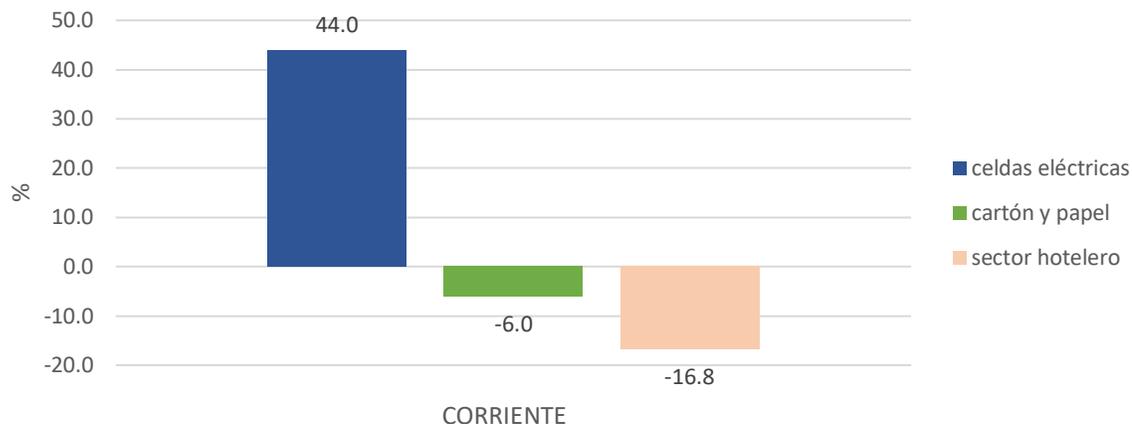
Se evidencia que la industria de celdas eléctricas y los establecimientos hoteleros redujeron en 9,8 y 7,4% respectivamente el consumo de energía anual con respecto al año anterior. No obstante, en la producción de papel y cartón hubo incremento en un 0,9%. Sin embargo, desde el uso del Sello Ambiental Colombiano, las tres industrias mencionadas anteriormente han disminuido el consumo de energía históricamente pese a que en la fabricación de papel y cartón haya un incremento que no supera el 1%.

**Gráfica 5.17.** Diferencia porcentual anual en el consumo de energía



**Fuente:** Subdirección de Instrumentos y Trámites Ambientales

**Gráfica 5.18.** Diferencia porcentual anual en la generación de residuos aprovechables



**Fuente:** Subdirección de Instrumentos y Trámites Ambientales

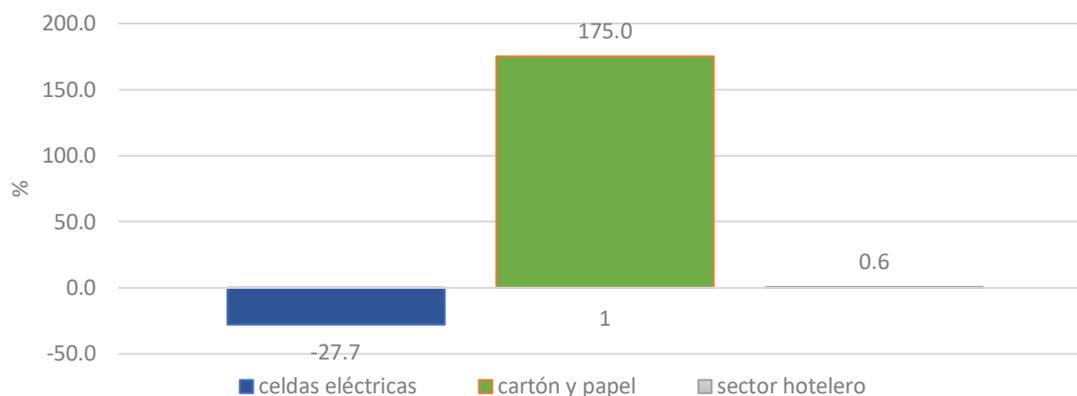
La industria de papel y cartón al igual que el sector hotelero disminuyó en un 6 y 16% anualmente la generación de residuos ordinarios y aprovechables. Sin embargo, la industria eléctrica, de papel y cartón y los establecimientos hoteleros propenden por la implementación de políticas de consumo buscan reducir la generación de productos no susceptibles a la degradación natural.

Aunado a lo anterior, las fábricas y hoteles optan por el cambio de materias primas no degradables a materias primas de origen orgánico o productos reutilizables. Además, promueve la disminución del uso de papel, envases plásticos, bolsas, entre otros. De esta manera aumenta la vida útil de los rellenos sanitarios, disminuyendo la contaminación al suelo y fuentes hídricas por lixiviados, asimismo la generación de GEI a la atmósfera.

Por último en la gráfica 5.24 se observa que en la producción de papel y cartón durante el último año incrementó en un 175%. Sin embargo, los establecimientos hoteleros mantuvieron la generación de residuos peligrosos. Por otro lado, las empresas quienes fabrican las celdas eléctricas disminuyeron alrededor del 28% los residuos peligrosos.

En cuanto al manejo de estos, la certificación del sello Ambiental Colombiano incentiva a los fabricantes y prestadores de servicios, el uso de productos y técnicas innovadoras responsables con el medio ambiente, con el fin de evitar el consumo de productos industriales altamente contaminantes (solventes, decolorantes, tintes industriales, metales pesados). Se abren las puertas hacia nuevos mercados como la nanotecnología, biorremediación, y energías limpias entre otros.

Gráfica 5.19. Diferencia porcentual anual en la generación de residuos peligrosos



Dentro de las acciones de optimización de los trámites, se contribuyó en los procesos de divulgación del Sello desde la competencia de la entidad, dando cumplimiento a los compromisos adquiridos en el marco de los “Pactos por el Crecimiento y la Generación del Empleo” liderados por la vicepresidencia de la República.

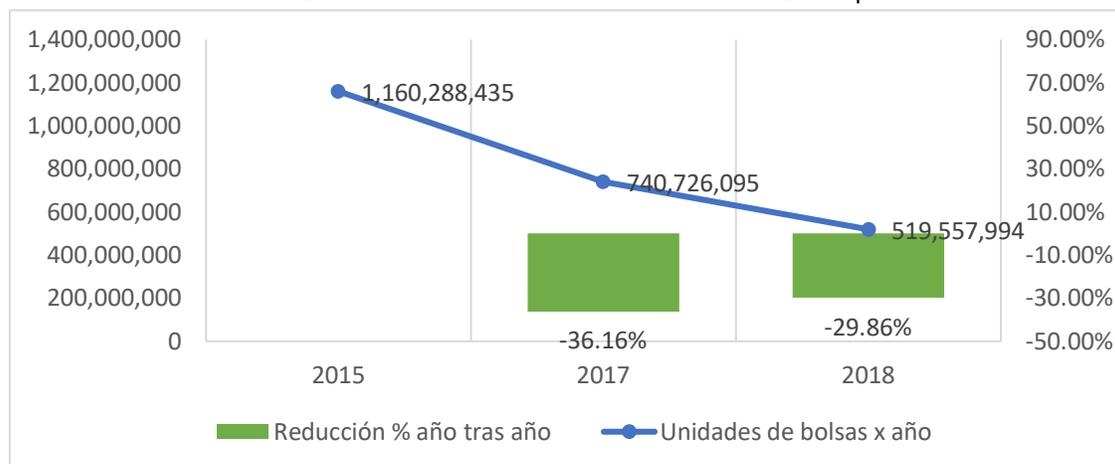
#### Programa de Uso Racional de Bolsas Plásticas –PURBP

En el marco de la implementación de estrategias que buscan disminuir la generación de residuos y aumentar las tasas de reciclaje y valorización, a partir de un ejercicio de articulación de Políticas de Producción, Consumo Sostenible y de Gestión Integral de Residuos; y entendiendo la problemática ambiental ocasionada por la distribución incontrolada de bolsas plásticas en puntos de pago de los almacenes de cadena, farmacias de cadena, super almacenes de cadena y grandes superficies comerciales, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través de la Resolución 0668 de 2016 posteriormente modificada parcialmente por la Resolución 1397 de 2018 reglamentó el uso racional de bolsas plásticas a través de los Programas a implementar para tal fin.

Por disposiciones contempladas en la misma normativa, es la ANLA la encargada de realizar el seguimiento a los Programas de Uso Racional de Bolsas Plásticas diseñados por quienes en el ejercicio de su actividad económica distribuyen bolsas fabricadas a partir de resinas plásticas a nivel nacional; es decir de los distribuidores que cuenten con sucursales en la jurisdicción de dos o más autoridades ambientales.

A la fecha la ANLA cuenta con un total de 57 expedientes URB (Uso Racional de Bolsas) aperturados, los cuales son sujetos de seguimiento. Las cantidades de bolsas plásticas distribuidas y su reducción desde el año 2015 al 2018, ahora bien, los datos presentados contemplan 46 de los 57 expedientes mencionados, lo anterior debido a que existen algunos en los que se ha requerido aclaración del año base, las empresas se encuentran intervenidas y/o se ha requerido la presentación o aclaración de los datos para cada uno de los indicadores, en tal sentido se han sacado de las estadísticas para evitar las desviaciones que pueden generar en la lectura de la reducción en el consolidado general.

**Gráfica 5.20.** Cifras de Reducción en la distribución de Bolsas plásticas

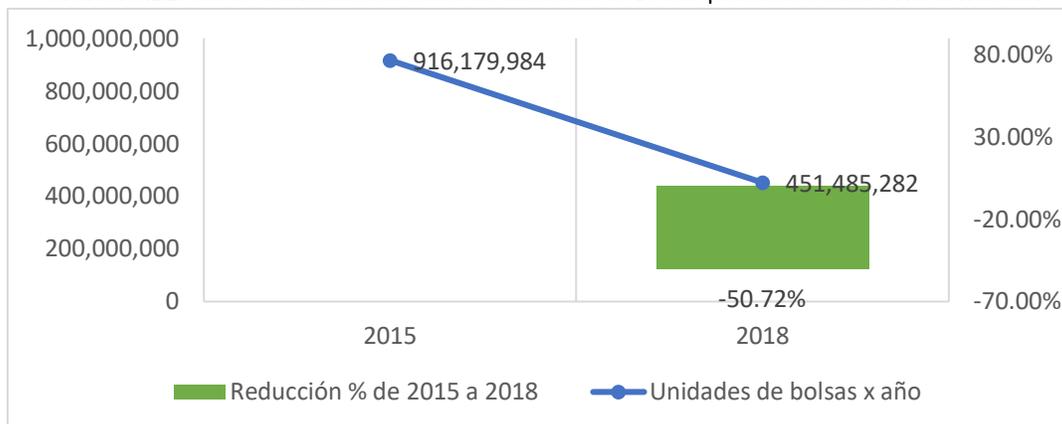


En resumen, la implementación de los programas y el seguimiento a los mismos ha permitido evidenciar una reducción del 36.16% en el primer año de medición (2017) y del 29.86% en el año 2018 respecto al año 2017; es decir, que desde el año base 2015 al último año de seguimiento 2018 se obtuvo una reducción del 55.22% en unidades de bolsas plásticas distribuidas en los puntos de pago, lo que se traduce en que se dejaron de distribuir un total de 640.730.441 de bolsas plásticas.

Ahora bien, como parte del ejercicio de seguimiento y en el marco de los compromisos adquiridos por la Dirección general de la Entidad ante el Tribunal Administrativo del Magdalena en relación con el Plan Maestro de Protección y Restauración del Parque Nacional Tayrona y la obligación contenida en el ítem 3B1 *Realizar el seguimiento a las metas establecidas en el programa de uso racional de bolsas plásticas (Resolución 668 de 2016 expedida por el MADS), para los distribuidores de bolsas plásticas ubicados en el área de estudio del Plan maestro*, en cumplimiento a la Sentencia T – 606 de 2015, la Autoridad ha realizado seguimiento con visita a 21 de los distribuidores ubicados dentro del polígono que definió la mesa técnica a partir de la delimitación establecida por el IDEAM para las subzonas hidrográficas para la parte terrestre, y a partir de la información oceanográfica disponible para el área marina, que comprende los departamentos de Atlántico, Magdalena y Guajira, así las cosas, es posible establecer que la reducción en el general guarda correspondencia con los resultados obtenidos para el área de influencia definida para el PNN Tayrona.

Los 21 distribuidores de bolsas plásticas ubicados en esta zona, entre los que se encuentran los más importantes almacenes de cadena del país, han reducido en un 50,72 % la cantidad en unidades de bolsas plásticas distribuidas. En resumen, un total de 640.730.441 bolsas plásticas han dejado de ser dispuestas inadecuadamente, es decir, se evitó que bolsas generaran contaminación de agua, suelo, flora y fauna; también se minimizaron los problemas operacionales de los rellenos sanitarios y el impacto paisajístico por disposición cielo abierto.

**Gráfica 5.21.** Cifras de Reducción en la distribución de Bolsas plásticas Sector PNN TAYRONA



El seguimiento efectuado por la ANLA ha permitido evidenciar un aumento en el consumo responsable de las bolsas plásticas, lo que se traduce en la disminución en términos de cantidad en unidades de bolsas distribuidas, siendo cada vez más común el uso de alternativas de transporte de mercancías tales como bolsas de tela, bolsas de papel, carros de mercado o cajas de cartón. Dichas alternativas de transporte han sido implementadas en varios de los puntos de pago visitados, incluso en tres de ellos, específicamente los relacionados con las empresas continente S.A.S., Colsubsidio y Sodimac (Homecenter) se pudo constatar la decisión de no continuar con la distribución de bolsas fabricadas a partir de resinas plásticas.

De otra parte, con el fin de optimizar los procesos internos de seguimiento del trámite, se generaron dos guías, una interna con los principales lineamientos para la atención del trámite y otra externa de cara a los usuarios, la cual se encuentra en proceso de validación interna para su publicación.

### Registro de Jabones y Detergentes de Uso industrial

En el marco de lo establecido en el Artículo 10 de la Resolución 0689 del 03 de mayo de 2016 modificado por el artículo 1 de la Resolución 0837 del 04 de mayo de 2017. La ANLA es competente para ejercer el control y seguimiento al cumplimiento de los requisitos señalados en el Reglamento técnico que establece los límites máximos de fósforo y la biodegradabilidad de los tensoactivos presentes en detergentes y jabones de uso industrial.

En este sentido, la ANLA ha recibido el registro de 933 productos (correspondientes a 133 usuarios), no obstante, como parte del seguimiento efectuado durante el año 2019, se ha determinado que existe un total de 853 productos objeto de continuar con el seguimiento y control, los mismos agrupados en 117 fabricantes y/o importadores, lo que se traduce en 117 expedientes que continuaran siendo objeto del seguimiento.

Ahora bien, la ANLA en el ejercicio de su competencia ha realizado hasta el momento el seguimiento documental durante la vigencia del año 2019 a un total de 107 expedientes, es decir a 107 de los fabricantes y/o importadores obligados a demostrar que los jabones y detergentes de uso industrial cumplen con los requisitos exigidos en el reglamento técnico. El mencionado seguimiento tiene como objeto validar que los productos registrados cumplan con el límite máximo de contenido de

fósforo establecido a partir del 1 de enero de 2018, el cual corresponde a un valor igual o menor al 0.65% (equivalente a 1.5% de pentóxido de fósforo), así como el cumplimiento del porcentaje mínimo de biodegradabilidad de los productos que debe ser del 60 o 70% dependiendo del método de análisis (Ver artículo 7 de la Resolución 0689 de 2016).

Con el seguimiento a los registros de Jabones y detergentes de Uso industrial la ANLA opera la disposición que en el cumplimiento de la sentencia proferida dentro del expediente AP 25000-23-27-000-2001-0479-01 del 28 de marzo de 2014, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible adopto en el sentido de identificar y prohibir la fabricación, importación, distribución y comercialización de detergentes que contengan fósforo por encima de los límites máximos establecidos en la normatividad; así mismo se considera importante en el marco del proceso de adhesión a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE, dar cumplimiento a la Recomendación C71 (83) FINAL en materia de sustancias químicas, con respecto a la adopción de los métodos de ensayo para la determinación de la biodegradabilidad de los agentes activos de los surfactantes sintéticos aniónicos presentes en los detergentes y jabones.

De otra parte, con el fin de optimizar los procesos internos de seguimiento del trámite, se generaron dos guías, una interna con los principales lineamientos y aclaraciones necesarias dados los cambios normativos y otra externa de cara a los usuarios, la cual se encuentra en proceso de validación interna para su publicación.



## CAPITULO VI

### *INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS SUJETOS A LICENCIA AMBIENTAL, QUE SERÁN ADOPTADOS POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.*

#### **Instrumentos externos e internos**

De acuerdo con el PNUD (2018), lograr el cumplimiento de la agenda 2030 y el cumplimiento de los ODS, requiere la definición de políticas públicas: *“intersectoriales, multinivel, con una visión de largo plazo, pensadas de forma diferencial, basadas en datos desagregados y adecuadas a los contextos de países plurales y diversos”*. En concordancia con estos argumentos se identifica que las funciones de la Subdirección de Instrumentos y Permisos Ambientales relacionadas con la gestión y optimización de instrumentos para el licenciamiento ambiental, los permisos y los trámites ambientales, y le fortalecimiento de las agendas y convenios intersectoriales e interministeriales

responden no solo a esta necesidad, sino también a la incorporación de los pactos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”

Las apuestas de la entidad y por tato de la Subdirección se enfocaron durante la vigencia 2019, en el diseño e implementación del nuevo modelo de licenciamiento ambiental desde el marco de sus competencias, integrando la gestión y visión misional y estratégica. Lo anterior mediante el acompañamiento del equipo técnico de la ANLA a la iniciativa del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, en la revisión del proceso de licenciamiento ambiental, en concordancia con las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). La recomendación C(79)116 del Consejo de la OCDE se ha venido desarrollando en Colombia mediante la evaluación de un conjunto de proyectos, obras y actividades que han sido priorizadas debido a la significancia de los impactos ambientales potenciales.

Durante el 2019, se concentraron los esfuerzos en la sinergia y articulación de instrumentos, planes y estrategias tales como:

- ✓ Obligaciones Mínimas: es un conjunto de actividades, medidas y acciones encaminadas a establecer unos parámetros mínimos de cumplimiento con respecto a la fase de cada proyecto, obra o actividad, unificando criterios de establecimiento de obligaciones.
- ✓ Estandarización y Jerarquización de impactos ambientales: Busca identificar los principales impactos ambientales asociados a cada sector (subsector) con base en la información de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) referida en los proyectos licenciados ANLA, estandarizarlos, Jerarquizar conforme el número de frecuencias los impactos más significativos de cada sector y ubicar los impactos estandarizados en las principales áreas hidrográficas.
- ✓ Estandarización de fichas de PMA-PSM: con base en los impactos ambientales estandarizados y con el listado de las obligaciones mínimas (Por fase y por sector) se estandarizaron tanto la estructura como el contenido de las fichas asociadas a cada impacto.
- ✓ Aplicativo de Cambios menores: es una herramienta para la radicación ágil de los cambios menores listados y no listados en la normatividad aplicable a cada sector, optimizando la toma de decisiones y el seguimiento por parte de la autoridad.
- ✓ Criterios de evaluación de cambios menores: parámetros de evaluación de las solicitudes de cambios menores que permitan establecer unos lineamientos generales de respuestas de la autoridad ambientales
- ✓ Índice de desempeño ambiental: es una herramienta para la evaluación del índice de cumplimiento de obligaciones de cada usuario sobre la licencia ambiental otorgada.
- ✓ Periodicidad de ICAs: con el fin de optimizar la eficiencia de los recursos con que cuenta la entidad para el seguimiento de PROYECTOS, OBRAS Y ACTIVIDADESs, se estandarizó el período de entrega de los ICAs, a través del análisis de variables como: región, permisos otorgados, duración del proyecto, quejas, proyectos licenciados en la región.

- ✓ Desmantelamiento y abandono: es un procedimiento interno desarrollado por fases, que establece los lineamientos técnicos y jurídicos para evaluar la fase de desmantelamiento y abandono de los proyectos, aplicado desde el seguimiento de los proyectos.
- ✓ Actualización de la Metodología para el Cálculo de Multas por Infracción a la Normatividad Ambiental” (AMCM): Bajo los criterios de razonabilidad y proporcionalidad establecidos en la Ley 1333 el objetivo de la “Actualización de la Metodología para el Cálculo de Multas por Infracción a la Normatividad Ambiental” propone reducir el grado de incertidumbre de la dosimetría de la Multa. En consecuencia, durante el 2019 se ha trabajado en la definición, consecución y estimación de la información financiera requerida para el cálculo del beneficio ilícito. Asimismo, se ha analizado la viabilidad del establecimiento de principios orientadores ecológicos predeterminados que reduzcan la subjetividad en el cálculo de la importancia de la afectación ambiental. De esta forma, se ha avanzado en consecución de los siguientes numerales. Se entrega propuesta del documento con inclusión del diagnóstico para tasación de multas de permisos.
- ✓ Valoraciones económicas de referencia sector minero (recursos agua y aire) Usuarios externos e Internos: Durante el 2019, se realizaron valoraciones económicas de referencia para impactos sobre el recurso hídrico y el componente atmosférico en el sector minero. El documento presenta los lineamientos metodológicos para la identificación y descripción de las unidades de análisis espaciales seleccionadas, con sus respectivos criterios de selección. Adicionalmente, incluye la selección de los servicios ecosistémicos más comprometidos por los impactos generados por el sector minero para los recursos agua y aire, y su relación con los componentes del bienestar de las comunidades lo cual es un insumo clave para la actualización de la estrategia de seguimiento de la entidad.

También se adelantaron acciones de respuesta a comentarios y observaciones resultado de los procesos de consulta previa y comentarios del MADS .

**Tabla 6.1.** Términos de referencia impulsados en vigencias anteriores con gestión en 2019

Términos de referencia	Sector
Términos de Referencia - TdR para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental para proyectos de uso Biomasa para generación de energía eléctrica.	Energía
Términos de Referencia - TdR para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental para proyectos de exploración de geotérmica.	Energía
Términos de Referencia - TdR para la elaboración del Diagnóstico Ambiental de Alternativas para proyectos hidroeléctricos.	Energía
Términos de referencia - TdR para la elaboración del Diagnóstico Ambiental de Alternativas para proyectos puntuales de infraestructura de transporte (puertos y aeropuertos).	Infraestructura

Así mismo se gestionaron o impulsaron el 100% de términos de referencia desde el ámbito de sus competencias y sus funciones, los cuales fueron remitidos al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ingresando a la fase de adopción la cual es competencia de este ente rector.

**Tabla 6.2.** Términos de referencia gestionados

Términos de referencia	Sector
Anexo de túneles	Minería, Energía e infraestructura
Términos de referencia - TdR para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental para dragados de profundización de los canales de acceso a puertos marítimos.	Infraestructura
Actualización de los TdR para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental para aeropuertos.	Infraestructura
Documento técnico ambiental para implementación de recuperación mejorada.	Hidrocarburos
Documento técnico ambiental para realización de disposición de aguas mediante inyección.	Hidrocarburos
Términos de Referencia - TdR para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental para la construcción y operación de centrales térmicas generadoras de energía eléctrica.	Energía
Valoraciones económicas de referencia sector minero (recurso agua y aire) este es un instrumento que no requiere adopción por lo que su cumplimiento está bajo la gobernabilidad de ANLA.	Minería
Gestión para la adopción de la Guía para la definición de la TAD	Transversal a todos los sectores

La ANLA recibió 13 solicitudes de elaboración de términos de referencia específicos, superando el estimado para el 2019 (se esperaba un promedio de 8 solicitudes). Dentro de las 13 solicitudes recibidas, 3 de ellas no contenían la información suficiente sobre el proyecto, obra o actividad, razón por la cual se solicitó más información al solicitante y a la fecha esta no ha sido allegada para continuar el proceso de elaboración, Las 10 solicitudes adicionales se elaboraron y se respondieron de acuerdo con la información suministrada por el usuario.

**Tabla 6.3.** Términos de referencia específicos

Términos de referencia	Sector
Términos de Referencia específicos para introducción de organismos ornamentales marinos.	Proyectos especiales – Agroquímicos
Términos de Referencia específicos para la elaboración del estudio para la modificación del Plan de Manejo Ambiental – PMA del programa de erradicación de cultivos ilícitos	Proyectos especiales – Agroquímicos
Términos de Referencia específicos para la modificación del Plan de Manejo Ambiental del proyecto de mantenimiento y rehabilitación de la vía que comunica el perímetro urbano de la localidad de Usme con la de San Juan de Sumapaz, en jurisdicción del departamento de Cundinamarca.	Infraestructura

Términos de referencia	Sector
Términos de referencia específicos para la elaboración del plan de cumplimiento para el vertimiento al río Tunjuelo de las aguas residuales domésticas y no domésticas, provenientes de la planta de tratamiento de lixiviados del relleno sanitario Doña Juana.	Infraestructura
Términos de Referencia específicos para la introducción y comercialización de <i>Orius Insidiosus</i> (Insecto) Biobest	Proyectos especiales – Agroquímicos
Términos de Referencia específicos para la introducción y comercialización de <i>Phytoseiulus permisimilis</i> (ácaro) Biobest (Ph)	Proyectos especiales – Agroquímicos
Términos de Referencia específicos para la introducción y comercialización de <i>Neoseiulus californicus</i> (ácaro) Biobest	Proyectos especiales – Agroquímicos
Términos de Referencia específicos para la introducción y comercialización de <i>Amblyseius limonicus</i> (ácaro) Biobest	Proyectos especiales – Agroquímicos
Términos de referencia específicos para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del Proyecto: “Área de Perforación Exploratoria Marina APEM RC-12”, localizado en el Municipio de Uribia, en el Departamento de la Guajira.	Hidrocarburos
Términos de referencia específicos para la realineación del arroyo San Antonio.	Minería

## Optimización de Instrumentos para Permisos y Trámites Ambientales

Dada la necesidad de mejora en la atención de los trámites y de iniciativas puntuales de elaboración de documentos internos y externos, se conformó un equipo dedicado a atender las necesidades de optimización de trámites a cargo de la ANLA. A partir de acciones de racionalización como son simplificación, eliminación, interoperabilidad, ajustes normativos, procedimentales y/o administrativos. Lo cual ha permitido una mejor articulación al interior de la ANLA, conexión con otras entidades y el diseño y la documentación de las iniciativas de mejora, entre otras.

Durante el 2018 se formuló un plan de trabajo, el cual se ejecutó en el 2019, basado en las recomendaciones de la OCDE “Recomendación del Consejo sobre la mejora de la calidad del reglamento gubernamental, OCDE/LEGAL/0278” y “Recomendación del Consejo sobre Política y Gobernanza Regulatoria/2012” y los lineamientos del CONPES 3816.

Se evidenció que, de los 46 trámites gestionados, 36 requieren el desarrollo de acciones de racionalización. De estos se priorizaron los que serían intervenidos durante 2019, estableciendo un total de 19 trámites, se incluyeron 17 dentro del Plan de Acción 2019 y los restantes en el Plan de mejoramiento interno.

Las acciones asociadas a cambios normativos corresponden a la elaboración de los documentos que soportan la propuesta de modificación de la norma que reglamenta el trámite; ya que su adopción depende del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS).

De la meta propuesta se logró un 90% de gestión, así mismo se implementó el 100% a 10 de estas acciones, a continuación, se listan los trámites asociados:

**Tabla 6.4.** Trámites con acciones de racionalización en 2019 finalizadas al 100%

No.	Nombre del trámite	Acción Implementada
1	Deducción de Renta por Inversiones en Control y Mejoramiento de Medio Ambiente. (mejora normativa y tecnológica)	Después de la revisión técnica y jurídica al proceso interno administrativo se implementó ajustes para simplificar el proceso de expedición de la certificación, gestionando los cambios tecnológicos, documentales y de divulgación para su implementación.
2	Exclusión del IVA por Adquisición de Elementos, Maquinaria y Equipos Requeridos para Sistemas de Control y Monitoreo Ambiental. (mejora normativa y tecnológica)	Después de la revisión técnica y jurídica al proceso interno administrativo se implementó ajustes para simplificar el proceso de expedición de la certificación, gestionando los cambios tecnológicos, documentales y de divulgación para su implementación.
3	Certificación de Beneficio Ambiental por nuevas inversiones en proyectos de fuentes no convencionales de energía renovables – FNCER y gestión eficiente de la energía. (mejora normativa y tecnológica)	Se presentó propuesta para derogar la Resolución 1283 de 2016 y su modificación, expidiendo una sola norma que regule el trámite, lo cual permitió visibilizar las mejoras del trámite.  En el Plan Nacional de Desarrollo (Ley 1955 de 2019) y en el Decreto -Ley 2106 de 2019, se elimina el paso de obtener el certificado expedido por ANLA.
4	Certificación de soluciones ambientales, biodegradabilidad y reutilización de bolsas plásticas. (mejora normativa y tecnológica)	Se implementó el procedimiento, para la atención del trámite. Incluye manejo del archivo, correspondencia, procedimiento y formatos necesarios para la atención de las solicitudes.
5	Visto Bueno por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE para la importación de equipos de refrigeración, aires acondicionados y filtros de agua. (mejora normativa)	Se presentó propuesta para la modificación del párrafo que permita la recepción de los documentos en digital; en el desarrollo de este trabajo se adelantaron mesas con MinAmbiente, el cual está trabajando en una modificación integral de las Resoluciones que reglamentan los temas de sustancias agotadoras de la capa de Ozono.  Por otra parte en el Decreto -Ley 2106 de 2019 el MinCIT incorporó cambios en el proceso de obtención de los Vistos buenos, permitiendo la recepción de los documentos consularizados para este tipo de solicitudes.
6	Visto Bueno por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE para la importación y exportación No CITES. (mejora administrativa)	Revisión y actualización del procedimiento del Visto Bueno a través de VUCE para exportaciones, verificando la norma para identificar procesos de mejora.
7	Seguimiento a la gestión ambiental de residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio y metal (mejora tecnológica)	Se implementó el procedimiento, para la atención del trámite en lo referente a la presentación del plan piloto. Que incluye manejo del archivo, correspondencia, procedimiento y formatos necesarios para la presentación de este.
8	Autorización para el Movimiento Transfronterizo de residuos peligrosos	Se implementó el formulario en Línea a través de VITAL, que permite la incorporación de este trámite a la plataforma.

No.	Nombre del trámite	Acción Implementada
	y su eliminación - Convenio de Basilea- (mejora tecnológica).	
9	Autorización para exportación y/o importación de especímenes de la diversidad biológica NO listado en los apéndices de la convención CITES. (mejora tecnológica)	Se implementó el formulario en Línea a través de VITAL, que permite la incorporación de este trámite a la plataforma.
10	Permiso de estudio para la recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de elaboración de Estudios Ambientales. (mejora tecnológica)	Se implementó en la plataforma VITAL, la mejora al formulario de radicación de las solicitudes, que permite tener un formulario dinámico, a la medida del trámite.

De las relacionadas con mejoras tecnológicas, se resalta la incorporación de 3 trámites a la ventanilla VITAL, que permite la presentación de las solicitudes asociadas a estos en Línea. Adicionalmente se mejoró el formulario de presentación de las solicitudes de permiso de recolección de especímenes para la elaboración de estudios ambientales.

Con relación a las mejoras administrativas se resalta la simplificación del proceso para realizar el trámite de certificación para acceder a incentivos tributarios con fundamento en el Estatuto Tributario, estimando reducir los tiempos de atención en un 35% pasando a dar respuesta de fondo en cerca de 35 días hábiles.

Finalmente, se resalta el trabajo conjunto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la construcción de los proyectos de modificación de normas o reglamentación de los nuevos trámites como: Modificación del Permiso de Cetrería, Modificación del Permiso de proveedores de marcaje de fauna *exsitu*, la expedición de la reglamentación del Sello Minero Ambiental Colombiano.

Adicional al plan de trabajo señalado de los trámites priorizados, se adelantó actividades que buscan mejorar el proceso de evaluación y seguimiento de las solicitudes a cargo del grupo de permisos y trámites ambientales, algunas de esta son:

- ✓ Revisión y propuesta de ajuste de las actividades y tiempos parametrizados en el sistema para la atención de los trámites
- ✓ Revisión y ajuste de los flujogramas de trabajo para la atención de los trámites.
- ✓ Ajuste del sistema interno para facilitar la consulta de los procesos como, por ejemplo: de autoliquidación y pago al momento de la verificación de requisitos de procedibilidad.
- ✓ Participación en las mesas de la estrategia de economía circular que lidera Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

- ✓ Participación y consolidación de las normas asociadas a permisos y trámites ambientales que se publiquen para consulta, por ejemplo: envió de comentarios a la evaluación de la “Política de Respel”
- ✓ Gestión con el Ministerio para realizar las actividades asociadas a la gestión de posconsumo de manera articulada y armónica.
- ✓ Revisión y análisis de las cargas asociadas a las tarifas de cobros de los permisos.
- ✓ Gestión para el ajuste de las plataformas internas y externas, según las oportunidades de mejora plateadas por el grupo de permisos.
- ✓ Revisión y ajuste de los contenidos de página web según las necesidades identificadas.
- ✓ Jornadas de capacitación y divulgación a los grupos internos asociadas a las mejoras internas realizadas.

## Agendas y convenios ambientales

La Entidad, con el interés de mejorar el desempeño y cumplimiento ambiental de los proyectos competencia de ANLA suscribió ocho (8) Agendas Ambientales Sectoriales con los siguientes gremios: la Asociación Colombiana del Petróleo – ACP, la Cámara Colombiana de la Infraestructura – CCI, la Asociación Nacional de Servicios Públicos y Comunicaciones – ANDESCO, la Asociación Nacional de Empresas Generadoras – ANDEG, la Asociación Colombiana de Generación de Energía Eléctrica – ACOGEN, la Asociación de Energías Renovables Colombia – SerColombia, la Asociación Nacional de Empresarios- ANDI y la Asociación Colombiana de Minería -ACM, con el objetivo de establecer una agenda conjunta de trabajo que permita una mayor articulación entre el Sector y la Autoridad Ambiental, así mismo, fortalecer el recurso humano mediante la gestión del conocimiento y la planeación con los sectores productivos para tener discernimiento previo de los diferentes proyectos objeto de licenciamiento a radicar ante la Entidad y así optimizar los tiempos de respuesta y el uso de los recursos por parte de la autoridad. Adicionalmente, a través de este espacio se lleva a cabo la construcción de Instrumentos del modelo de Licenciamiento Ambiental por medio de un proceso participativo e informado, como parte de la representación que realizan los gremios a nuestros usuarios.

A su vez durante el año 2019 se trabajó en la articulación y coordinación con diferentes agencias y entidades del estado relacionadas con los procesos de licenciamiento ambiental de competencia de ANLA, tales como la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, la Agencia Nacional de Minería -ANM, la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, con los objetivos de: i) Identificar conjuntamente durante los procesos de subasta, convocatorias, concesiones, contratos y proyectos en estructuración de alertas tempranas; y ii) Promover la gestión del conocimiento entre entidades. Un ejemplo de esto fue el plan de trabajo conjunto que se llevó a cabo con la ANM para mejorar el desempeño y cumplimiento ambiental del sector minero.

Con el fin de estar alineados con las entidades generadoras de conocimiento del país, con los proyectos objeto de licenciamiento y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 se logró durante el año 2019 poder articularse la ANLA con la Academia por medio de la suscripción de

dos (2) Agendas Ambientales, una con la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería - ACOFI y la segunda con la Red Ambiental de Universidades Sostenibles – RAUS; con el fin 1. Incidir desde la ANLA en la formación de futuros profesionales que participen en los procesos de la autoridad, 2. Construir desde las aulas la semilla de proyectos sostenibles y amigables con el ambiente, 3. Incidir desde la ANLA en la actualización conceptual de los procesos y programas de formación universitaria profesional y 4. Generar investigaciones académicas desde las universidades que sirvan de soporte a la toma de decisiones de la ANLA, entre otras.

En el marco de las Agendas Ambientales la entidad adelantó durante el año 2019 jornadas de transferencia de conocimientos dirigidas a entidades gremiales, empresas y autoridades ambientales regionales y urbanas con temas como: Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales -MGEPEA, buenas prácticas en el diligenciamiento del Modelo de datos de acuerdo con la Resolución 2182 de 2016, gestión posconsumo, beneficios e incentivos tributarios, compensaciones y la inversión forzosa de no menos del 1%, instrumento de regionalización y de seguimiento documental espacial – SDE, así mismo, se interactuó en conjunto para la construcción de instrumentos externos e internos de la entidad, tales como: obligaciones mínimas Fase I, aplicativo cambios menores, criterios de evaluación cambios menores, desmantelamiento y abandono e índice de Desempeño Ambiental- IDA- Fase I.

Por otra parte, desde el Sector gremial a la Entidad se llevaron a cabo seis (6) jornadas de transferencia de conocimientos con el fin que los técnicos tuvieran un mayor entendimiento de las actividades que se desarrollan en temas de gran importancia para el país, tales como: Yacimientos No Convencionales, Proyectos Costa Afuera, Generalidades del mercado eléctrico y generación de energía termoeléctrica, Estructuración y montaje de proyectos de Fuentes No Convencionales de Energías Renovables - FNCER y Generalidades de exploración y explotación minera a gran escala.

Adicionalmente, gracias al proyecto de cooperación con la Agencia Nacional de Hidrocarburos fue posible fortalecer a 114 profesionales de la ANLA con capacitaciones no formales sobre fundamentos técnicos de actividades petroleras y participación ciudadana con sistemas de información geográfica, y tener acceso a servicios de uso de imágenes satelitales para adelantar actividades de evaluación y seguimiento con imágenes satelitales multitemporales acopladas a la plataforma AGIL, apuntando al robustecimiento del recurso humano y tecnológico de la Entidad.

La ANLA logró aunar esfuerzos con entidades del Sector público con el fin del intercambio del conocimiento generado por éstas y gestionar actividades que ayudaron a fortalecer a nivel técnico los conceptos generados por la Entidad en sus actividades de evaluación, seguimiento y control ambiental. Para lo cual, durante el año 2019 se obtuvo la firma de tres (3) convenios. Uno fue el Convenio 863 de 2019 suscrito con el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, en el marco de éste se ejecutaron cuatro (4) campañas de monitoreo de calidad del recurso hídrico, dos (2) en la zona minera del César y dos (2) en el río Guarrojo del departamento del Meta. El segundo convenio que se suscribió fue el Convenio 1016 de 2019 firmado con el Servicio Geológico Colombiano – SGC, donde se intercambió conocimientos e información en materia de

geoamenazas y aguas subterráneas, temas de importancia para la ANLA para fortalecer la evaluación y seguimiento de proyectos del sector de infraestructura e hidrocarburos. El tercer Convenio fue el 4712 de 2016 suscrito con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, con quienes se llevó a cabo sesiones de transferencia de conocimientos en temas de cartografía de suelos, propiedades y capacidad del uso de los suelos y clasificación geomorfológica, con el robustecimiento de 59 profesionales de la Entidad.

## Regionalización

La regionalización es un instrumento que incluye una visión regional al licenciamiento ambiental a partir de tres líneas de acción; en primer lugar, con el análisis regional a través del cual identifica el estado y presión a los recursos naturales y ecosistemas por la intervención pasada, presente y futura de los proyectos de competencia de la autoridad en diferentes regiones del país. En segundo lugar, con la gestión de redes de monitoreo regional por medio de las cuales se busca identificar y analizar la acumulación y/o la sinergia de impactos en los recursos. En tercer lugar, con la participación en la evaluación y seguimiento de proyectos en áreas regionalizadas para incluir el enfoque regional en las decisiones frente al otorgamiento, restricción o negación de los permisos solicitados frente al uso y/o aprovechamiento de los recursos naturales renovables.

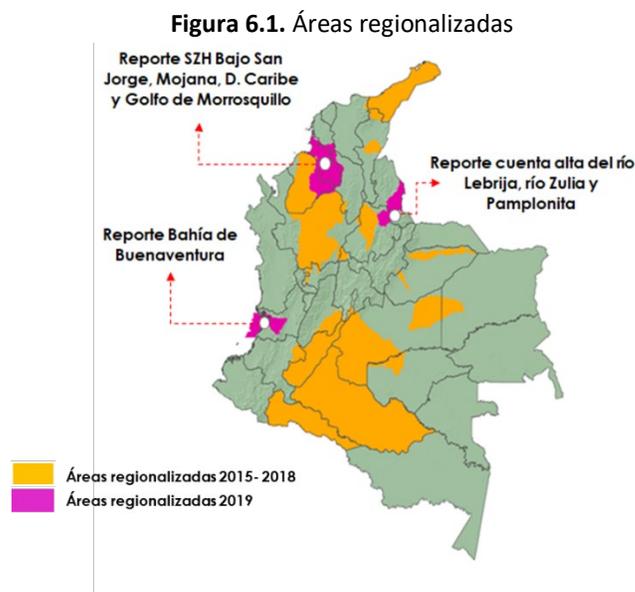
Bajo esta perspectiva el instrumento de regionalización aporta a los derechos de tercera generación, en el sentido que vincula en las decisiones de la evaluación y seguimiento ambiental, una planificación estratégica del manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible con la identificación de la dinámica ambiental, el estado de los recursos ambientales y la presión que sobre estos tienen los sectores licenciados de competencia de la ANLA y Autoridades Ambientales Regionales y los no regulados, así como la posible presencia de impactos acumulativos.

Asimismo, la gestión del instrumento se articula con los ODS, particularmente con el de agua limpia y saneamiento, vida de ecosistemas terrestres, acción por el clima y vida submarina; de una parte con los aportes en la planificación y alertas tempranas que generan los análisis regionales, el fortalecimiento de la línea base regional de uso, estado y presión sobre del recurso hídrico superficial, subterráneo, calidad del aire y ruido, flora y fauna, análisis de conectividad y fragmentación de ecosistemas; y la percepción ciudadana sobre la gestión ambiental de los proyectos.

## Análisis regional y reportes especializados

En el marco del Instrumento de Regionalización de la ANLA, se realizan análisis regionales en áreas de estudio priorizadas por la entidad, con los cuales se busca por un lado, tener un conocimiento sobre el estado, presión y sensibilidad de los recursos naturales en los territorios donde se ejecutan proyectos, obras y actividades objeto de seguimiento de la Autoridad; y por otro identificar la presencia de impactos acumulativos y los posibles componentes de valor ambiental, donde estos se

puedan estar manifestando de acuerdo con la dinámica territorial, con el propósito de generar recomendaciones o aspectos a tener en cuenta, que apoyen la toma de decisiones de la Autoridad, según las particularidades regionales.



**Figura 6.1.** Subdirección de Instrumentos Permisos y Trámites ANLA

Para la vigencia de 2019 se priorizaron tres áreas de estudio a las cuales se les aplicó el análisis regional (figura 6.1), en primer lugar la Bahía de Buenaventura; este reporte se elaboró como un documento que permitiera abordar un análisis regional en la Bahía de Buenaventura, con especial énfasis en las actividades del dragado y el sector portuario, y con el propósito de generar un diagnóstico como insumo para que las entidades SINA pudieran abordar el compromiso de realizar una investigación científica de los impactos ambientales generados por el dragado, de acuerdo con el compromiso establecido en el marco del Paro Cívico “Para Vivir con Dignidad y en Paz en el Territorio” entre el Gobierno Nacional y la mesa técnica de ambiente del paro cívico. El análisis regional fue adelantado por la ANLA durante el primer semestre de 2019 con el suministro de información y aportes técnicos por parte de INVEMAR, IDEAM, CVC, y EPA y la información documental que reposaba en 6 expedientes de la ANLA.

En segundo lugar, se realizó el análisis regional de las Subzonas Hidrográficas del Bajo San Jorge, Directos Caribe y Golfo de Morrosquillo con el propósito analizar la intervención de los proyectos licenciados por la ANLA en el sistema hídrico de La Mojana, en el que confluyen los ríos Magdalena, Cauca y San Jorge, junto con los ecosistemas acuáticos asociados a humedales, zapales o ciénagas, Para su elaboración se utilizó la información documental que reposaba en 44 expedientes de la Autoridad con corte a 31 de junio de 2019, así como, la suministrada por las Corporaciones Autónomas Regionales (Corpomojana, Cardique, Carsucre, CSB y CVS) con respecto al uso y aprovechamiento de recursos.

Por último, se realizó el análisis regional de las Cuencas Hidrográficas del Alto Lebrija, Zulia y Pamplonita, por la confluencia de estas tres cuencas que integran las áreas metropolitanas de Bucaramanga y Cúcuta, y que están representadas por ecosistemas de orobioma andino, subandino y páramo, con la existencia de 14 áreas protegidas declaradas en las categorías de Parque Natural Regional-PNR (8 áreas declaradas), Distrito de Manejo Integrado-DMI (1 área declarada), Distrito Regional de Manejo Integrado-DRMI (3 áreas declaradas), Reserva Forestal Protectora Regional-RFPR (1 área declarada), y Parque Natural Nacional- PNN (1 área declarada). En la elaboración de este análisis regional se utilizó la información documental de 35 expedientes de la Autoridad con corte a 31 de junio de 2019, así como, la suministrada por Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB) y Norte de Santander jurisdicción de Corporación autónoma regional de la Frontera Nororiental (CORPONOR).

A la fecha el instrumento de Regionalización cuenta con 16 áreas regionalizadas, las cuales corresponden al 35% del total del área (145.788 Km<sup>2</sup>) en que se traslapan proyectos, obras o actividades en seguimiento de competencia de la ANLA en el territorio nacional. Con base en sus resultados sobre el uso, presión y sensibilidad se orientaron instrumentos externos, internos y toma de decisiones en los procesos de evaluación y seguimiento.

En relación con este último aspecto, en la vigencia de 2019 se dio inició al acompañamiento de profesionales del instrumento de regionalización en el proceso de evaluación de proyectos de competencia de ANLA en dos líneas: la primera de estas, a través de la estrategia de prevención y transformación de los conflictos socioambientales de la ANLA, con la articulación interinstitucional para fortalecimiento de los sectores, en cuanto a la planificación ambiental sectorial y la elaboración de estudios ambientales con la inclusión del enfoque regional de las áreas regionalizadas, esto es las recomendaciones de sensibilidad ambiental, impactos acumulativos y alertas tempranas de un territorio. La segunda línea, por medio de la participación en el proceso de evaluación del capítulo de uso y aprovechamiento de recursos naturales de los EIA radicados ante la entidad en áreas regionalizadas, con la inclusión de un análisis regional que involucraba la viabilidad o no de los permisos solicitados, de acuerdo con los análisis de impactos acumulativos generados en el territorio.

## Gestión de estrategias regionales

Las redes de monitoreo regional buscan identificar y hacer seguimiento a los impactos de proyectos ubicados en un área determinada y completar vacíos y necesidades de información que permitan analizar la acumulación y/o la sinergia de impactos en los recursos. Estas corresponden a redes independientes y a la vez complementarias de las redes particulares que cada proyecto tiene en el marco de sus respectivos Planes de Manejo Ambiental. Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, se desarrollaron las fases de formulación y/o elaboración conceptos técnicos y/o imposición mediante acto administrativo y/o generación de información y/o socialización con autoridades ambientales regionales de los siguientes esquemas y propuestas de monitoreo regional:

- ✓ Fase de Formulación y/o elaboración de conceptos técnicos: Estrategia recurso hídrico subterráneo cuenca del río Tillavá, Estrategia red monitoreo automática para uso específico del sector hidroeléctrico en la región de Antioquia, Estrategia componente atmosférico Subzona Hidrográfica alto San Jorge (Cerromatoso) y Estrategia componente hídrico superficial cuenca del río Cusiana.
- ✓ Fase de imposición mediante acto administrativo. Estrategia recurso hídrico superficial cuenca del río Tillavá, estrategia componente atmósfera zona minera del Cesar.
- ✓ Fase de generación de información: Estrategia componente hídrico superficial zona minera del Cesar (a través convenio IDEAM) y Estrategia componente atmosférico Corredor Portuario Ciénaga - Santa Marta.
- ✓ Fase de socialización con autoridades ambientales regionales: Estrategias componente atmósfera Zona Minera del Cesar, Alto San Jorge (Cerromatoso) y Guajira y Estrategias componente hídrico superficial Guajira, cuenca del río Tillavá, Alto San Jorge (Cerromatoso) y cuenca del río Cusiana.

## Apoyo a la evaluación y seguimiento de proyectos en áreas regionalizadas.

Durante la vigencia de 2019 se dio inicio al acompañamiento de profesionales del instrumento de regionalización en el proceso de evaluación de proyectos de competencia de ANLA en dos líneas: la primera de estas, a través de la estrategia de prevención y transformación de los conflictos socioambientales de la ANLA, con la articulación interinstitucional para fortalecimiento de los sectores, en cuanto a la planificación ambiental sectorial y la elaboración de estudios ambientales con la inclusión del enfoque regional de las áreas regionalizadas, esto es las recomendaciones de sensibilidad ambiental, impactos acumulativos y alertas tempranas de un territorio. La segunda línea, por medio de la participación en el proceso de evaluación del capítulo de uso y aprovechamiento de recursos naturales de los EIA radicados ante la entidad en áreas regionalizadas, con la inclusión de un análisis regional que involucraba la viabilidad o no de los permisos solicitados, de acuerdo con los análisis de impactos acumulativos generados en el territorio.

En concordancia con lo anterior, el equipo de regionalización participó aproximadamente en 30% de los proyectos que solicitaron evaluación y/o modificación de licencia ambiental, que cumplían criterios de mediana y alta criticidad y ubicación geográfica en áreas regionalizadas (las cuales corresponden a 145.788 Km<sup>2</sup> en donde se ubican proyectos, obras o actividades en seguimiento de competencia de la ANLA en el territorio nacional), evaluando de manera conjunta con los profesionales de la subdirección de evaluación y seguimiento la completitud en los requisitos técnicos y legales requeridos para el uso y aprovechamiento de recursos naturales y de manera complementaria el impacto a nivel regional que los permisos de aprovechamiento forestal, exploración de aguas subterráneas, vertimiento a cuerpos de agua superficial y a suelo, concesiones de aguas superficiales y subterráneas, ocupaciones de cauces y emisiones atmosféricas pueden tener en el territorio con un enfoque de análisis de impactos acumulativos y sinérgicos.

Producto de ello, se logró contar con el soporte técnico regional pertinente para: 1. Estandarizar condiciones de modo, tiempo y lugar en el monitoreo de recursos naturales, 2. Definir condiciones de restricción en cantidad y periodicidad en el uso del permiso y 3. En territorios con condiciones críticas de escasez, sensibilidad o vulnerabilidad de los recursos naturales la negación de estos.

## Geomática

El SIG de la ANLA, se alimenta con la información geográfica de los proyectos, obras y actividades que competen a la entidad, la cual es consolidada en una base de datos institucional según los modelos de almacenamiento de la ANLA. De esta manera, la información geográfica de los Estudios de Impacto Ambiental –EIA-, Diagnóstico Ambiental de Alternativas –DAA-, Planes de Manejo Ambiental –PMA- y los Informes de Cumplimiento Ambiental –ICA-, así como todo tipo de datos que facilite la evaluación y el seguimiento de los proyectos, harán parte del SIG, integrando la información con los demás sistemas o aplicativos en uso por parte de la ANLA, tales como el Sistema de Información de Licencias Ambientales –SILA-, la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea –VITAL- y el Registro Único Ambiental –RUA , el Sistema Nacional Ambiental – SINA e información de otras entidades que aportan en la Evaluación y Seguimiento a los proyectos .

### Revisión de Información Geográfica

La revisión de la información geográfica y cartográfica en la etapa de evaluación es relevante para asegurar la calidad y confiabilidad de la información base de las áreas de interés de desarrollo, con lo cual se pueden evaluar los impactos del proyecto y acumulativos por medio de la superposición de proyectos, evaluar las restricciones judiciales a partir de imposiciones de juzgados a nivel nacional, determinar las unidades territoriales donde se va a desarrollar el proyecto, y permite evaluar los impactos en comunidades (a partir de los certificados expedidos por el Ministerio del Interior).

El equipo de Geomática apoya transversalmente los procesos de Evaluación y Seguimiento de cada uno de los cinco (5) sectores de la Subdirección de Evaluación y Seguimiento (SES), uno de los alcances de este apoyo es la revisión de la información geográfica y posterior publicación de proyectos en el SIGWEB.

Asimismo, se efectuaron 281 revisiones de Verificación Preliminar de Documento (VPD), 74 revisiones de Información Adicional y 355 solicitudes de verificación de información preliminar de documento e informaciones adicionales; de las cuales 174 dieron como resultado conforme con respecto al componente geográfico, el 100% fue publicado en el Sistema de información geográfico de la entidad (ÁGIL).

## Revisión Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA)

Con respecto a la información geográfica anexa a los Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA, para la vigencia 2019 recibimos un total de 3.880 ICAS allegados por usuarios, de los cuales se revisaron 3.083 ICAS; encontrando conformes tan solo 1.456 ICAS. Por lo anterior, la ANLA desarrolló una estrategia de capacitación a profesionales de empresas y asociaciones, obteniendo un indicador de eficacia en la transferencia del conocimiento de 93%; lo anterior impactó en la Conformidad de los resultados de la verificación de la información geográfica tomando como base un 4% de conformidad en enero de 2019 a una media de 47%.

## Consolidación Zonificación de Manejo

En el apoyo a la Subdirección de evaluación y seguimiento se consolidó la información de 65 Zonificaciones de manejo, de 65 recibidas (100% de cumplimiento), las cuales son parte del concepto técnico insumo de la resolución de Otorgamiento de Licencia.



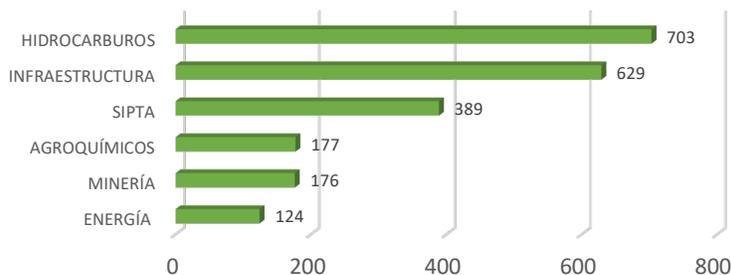
## CAPITULO VII

### *GESTIÓN SANCIONATORIA AMBIENTAL*

#### Actuaciones sancionatorias

La Oficina Asesora Jurídica tiene delegada la función de impulsar los procesos sancionatorios ambientales, de conformidad con lo establecido en la Ley 1333 de 2009. Actualmente tiene **2198** expedientes sancionatorios, distribuidos en los diferentes sectores de competencia de la ANLA.

**Gráfica 7.1.** Número de expedientes sancionatorios por sector



**Fuente:** Sistema de información de Licencias Ambientales – SILA

Del total de expedientes sancionatorios, **227** corresponden a proyectos priorizados de alto impacto:

**Infraestructura:** Ruta del Sol Sector 1 y 2, Túnel de la Línea, Rellenos Sanitarios Doña Juana y Carrasco, Vía al Llano (Tablón Chirajara, Chirajara-Bijagual), Permiso de vertimientos- TERLICA, PTAR Salitre, Construcción del tramo 2 Caño Alegre-Puerto Araujo La Lizama, Vial Túnel de la Línea, Puerto Carbonífero en Santa Marta.

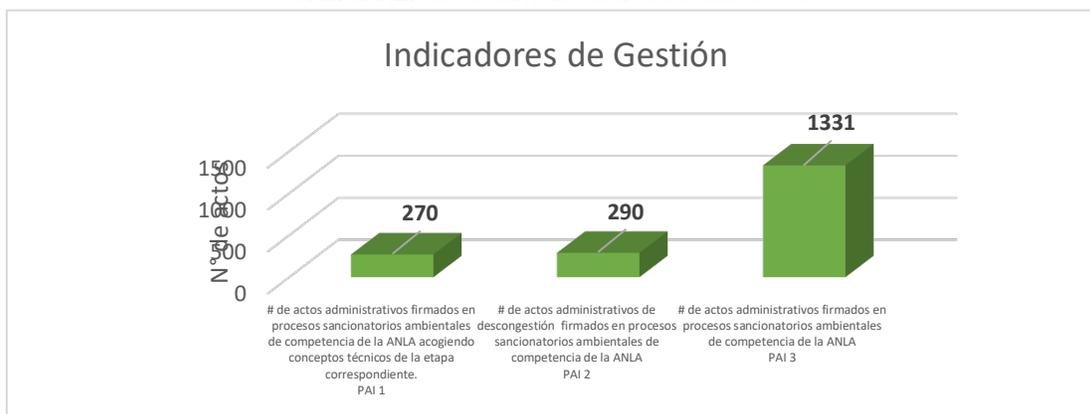
**Minería:** Carbones del Cerrejón, Minería del Cesar.

**Energía:** Hidroeléctricas Ituango, Quimbo y Sogamoso, Triángulo del Tolima,

**Hidrocarburos:** Cravo Viejo, Campos Quifa, Quinde, Cohembí, Quiyacinga, Toldado Ortega Tetúan y Superintendencia de Mares (Pozo Lisama 158), Oleoducto Cusiana La Belleza Vasconia Coveñas, Abanico, Bloque Acordeón y Rubiales.

Durante el 2019, se expidieron 1891 actos administrativos, de los cuales 1.212 corresponden a saneamiento documental y 680 a actos sancionatorios.

**Gráfica 7.2.** Actos Administrativos Sancionatorios



**Fuente:** Sistema de información de Licencias Ambientales – SILA

En 2019 se expidieron 42 decisiones de fondo, así: 11 sanciones, 2 exoneraciones, 16 cesaciones y 13 recursos de reposición contra decisión de fondo. El valor total de las multas impuestas en 2019 corresponde a \$ 21'820.852.007.

Igualmente, en 2019 se han impusieron 16 medidas preventivas a proyectos de Infraestructura (12), Hidrocarburos (3) y Permisos (1), con el fin de proteger el ambiente, prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental.

## ✓ Saneamiento Expedientes Sancionatorios

En 2019 se adelantó el saneamiento de 1212 expedientes sancionatorios con el fin de unificar la nomenclatura SAN para expedientes sancionatorios históricamente identificados con nomenclaturas permisivas (LAM, LAV, AFC, POC, VAR, GDP, IDB, SRS, EBT, ASU, GDP, EPD, NCT, REA, PDP, RCM), mejorando la calidad de la información documental y digital del Sistema de Información de Licencias Ambientales SILA.

## ✓ Equipo Técnico Sancionatorio

A partir del año 2019, la OAJ cuenta con equipo técnico sancionatorio para una mayor coordinación y cohesión entre los profesionales técnicos y jurídicos. Actualmente, el grupo está conformado por 24 profesionales de diversas ramas de las ciencias ambientales.

## ✓ Tablero de Control (En construcción)

En 2019 se adoptó el tablero de control con el apoyo de Geomática y TICS, para tener información en tiempo real que permita adoptar decisiones oportunas, transparentes y eficaces inicialmente respecto de 227 expedientes priorizados.

**Figura 7.1.** Tablero de Control



**Fuente:** Captura de imagen ÁGIL

## ✓ Herramienta AGIL+SAT como material probatorio

Fortalecimiento probatorio a través de la incorporación de imágenes satelitales multitemporales que facilita el análisis técnico, mitiga la incertidumbre y reduce tiempos para la demostración de la existencia de infracciones ambientales en proyectos de competencia de la ANLA, asociadas principalmente a la construcción de obras en zonas de exclusión.

La OAJ participó en cuatro mesas de trabajo de gestión del conocimiento jurídico en Procedimiento Sancionatorio Ambiental y Tasación de Multas, capacitando a profesionales de otras autoridades ambientales.

Se lideraron cuatro capacitaciones dos en actualización en legislación ambiental, una en defensa judicial y conciliación y una sobre cambio climático en su componente jurídico.

Se adelantó jornada de diálogo con el director, en la cual participaron abogados ambientales en el marco de la Rendición de Cuentas.

Así mismo, participó representando a la ANLA en las XXI Jornadas Internacionales en Derecho del Medio Ambiente dedicadas a conmemorar los 10 años de expedición de la Ley 1333 de 2009 - Procedimiento Sancionatorio Ambiental, desarrolladas por la Universidad Externado de Colombia. Conferencias:

- Visión estratégica del procedimiento sancionatorio desde la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA en Colombia (Daniel Ricardo Páez Delgado).
- El registro único de infractores ambientales – RUIA. Algunas propuestas para su fortalecimiento (Giovanni José Herrera Carrascal).

De otra parte, la ANLA participó en el Panel 1. Responsabilidad administrativa derivada de procesos sancionatorios ambientales, en el seminario: Balance y Perspectiva de la Ley Sancionatoria Ambiental: 10 años de la Ley 1333 de 2009, llevado a cabo por la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.



## CAPITULO VIII

### *GESTIÓN JURÍDICA*

#### Procesos de Cobro Coactivo

En ejercicio de las funciones asignadas a la Oficina Asesora Jurídica, a través del Equipo de Cobro Coactivo se adelantan las actuaciones encaminadas al pago efectivo de los valores originados en el seguimiento a expedientes ambientales y las multas impuestas en el trámite de procesos sancionatorios. Con el objetivo de garantizar la fiabilidad y seguridad de la información en 2019 la OAJ implementó un proyecto de modernización del proceso de cobro coactivo en dos fases:

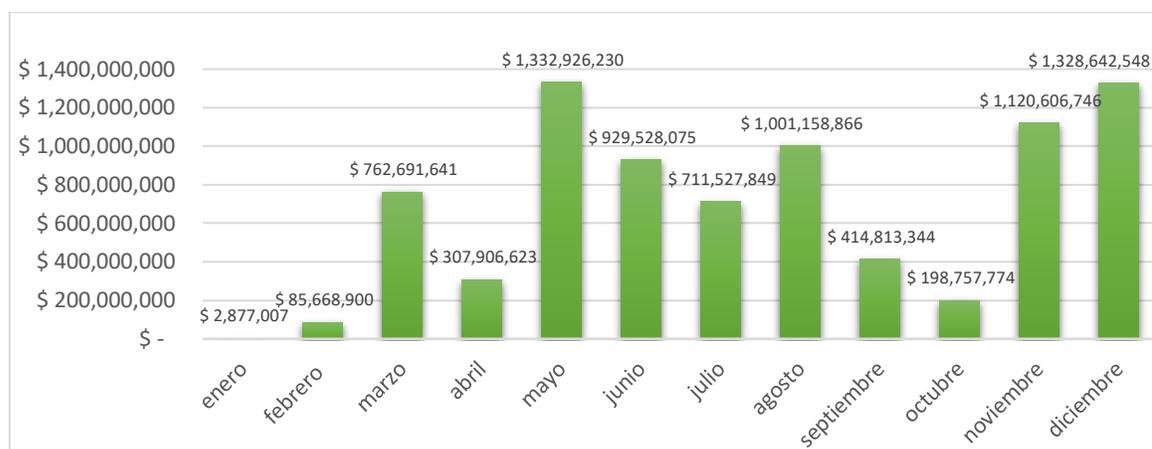
# Informe de Gestión 2019

1. A partir del 1° de enero de 2019, el trámite de los nuevos procesos de cobro coactivo se realiza en la herramienta SILA.
2. Se inició el proceso de saneamiento de expedientes de 2018 y anteriores para su migración a la herramienta SILA.

## Recaudo Cobro Coactivo

Durante la vigencia 2019 el recaudo de la cartera morosa en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA asciende a un valor de OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES CINCO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS (\$8.197.105.603) M/CTE, así:

**Gráfica 8.1.** Recaudo mensual - 01 de enero a 31 de diciembre de 2019



Fuente: Base de Datos Financiera ANLA

## Caracterización de la cartera en cobro coactivo.

Actualmente se tramitan 737 procesos de cobro coactivo, por valor de \$26 mil millones de pesos, aproximadamente. La cartera se clasifica en:

1. Por su naturaleza:

**Tabla 8.1.** Naturaleza de la Obligación

Naturaleza de la Obligación	Total	
	N° Procesos	Total Saldo
Auto de seguimiento	705	\$ 8.715.510.770
Multas y Sanciones	30	\$ 17.335.044.430
Acuerdos de Pago	2	\$ 427.363.172
<b>Total general</b>	<b>737</b>	<b>\$ 26.477.918.372</b>

Fuente: Cuadro Seguimiento Cobro Coactivo- Base de Datos Área Financiera

## 2. Por su Estado:

**Tabla 8.2.** Estado del Proceso

ESTADO PROCESO	N°	SALDO
Activo	704	\$ 18.141.411.815
Suspendido	33	\$ 8.336.506.557
<b>Total general</b>	<b>737</b>	<b>\$ 26.477.918.372</b>

**Fuente:** Cuadro Seguimiento Cobro Coactivo- Base de Datos Área Financiera

Las causas de suspensión de los procesos se originan en demandas que pretenden la nulidad del acto administrativo que contiene la obligación, así como en procesos de reorganización y liquidación empresarial.

## 3. Por vigencia

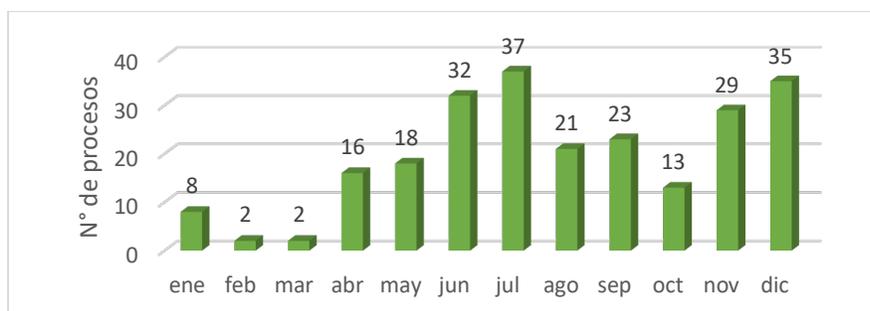
**Tabla 8.3.** Procesos activos por vigencia

VIGENCIA	No. PROCESO COACTIVO	SALDO
2006	2	\$20.194.135
2007	5	\$40.176.140
2008	1	\$10.477.180
2009	3	\$1.026.773.605
2010	3	\$465.541.545
2011	1	\$1.554.550
2013	3	\$468.368.716
2014	12	\$2.615.874.727
2015	13	\$3.240.122.693
2016	42	\$832.094.147
2017	119	\$5.013.175.326
2018	179	\$6.853.603.641
2019	354	\$5.889.961.970
<b>Total</b>	<b>737</b>	<b>\$26.477.918.372</b>

**Fuente:** Cuadro Seguimiento Cobro Coactivo

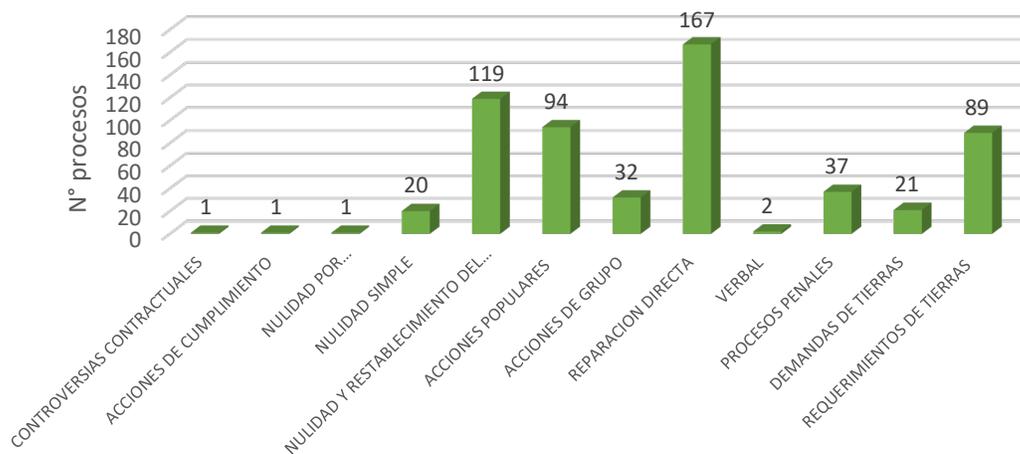
Durante la vigencia 2019 se terminaron y archivaron 236 procesos de cobro coactivo, en su mayoría por pago efectivo de la obligación.

**Gráfica 8.2.** Procesos coactivos terminados 2019



Corresponde al Grupo de Procesos Judiciales ejercer la defensa judicial de la ANLA, dirigiendo todas sus acciones a salvaguardar los intereses de la entidad. Dentro de la gestión de los procesos judiciales se abarca la defensa judicial, la implementación del Modelo Optimo de Gestión, la política prevención del daño antijurídico y las conciliaciones extrajudiciales, del periodo comprendido de enero a diciembre de 2019, se adelantaron un total de 438 procesos judiciales que involucran a la ANLA como parte:

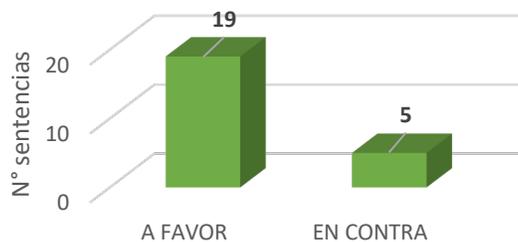
**Gráfica 8.31.** Tipos de procesos judiciales activos



**Fuente:** Base de datos EKOGUI

Dentro de cada uno de los procesos judiciales se ha ejercido la correspondiente defensa técnica de los intereses de la ANLA, logrando que sea desvinculada desde la audiencia inicial o logrando sentencias favorables a la entidad. Los datos se resumen a continuación:

**Gráfica 8.4.** Sentencias Proferidas



**Fuente:** Notificaciones judiciales OAJ

Dentro del periodo comprendido de enero a diciembre de 2019, se expidieron 24 fallos, de ellos 19 fueron favorables a la entidad y 5 desfavorables. Frente a los 5 fallos desfavorables se interpusieron

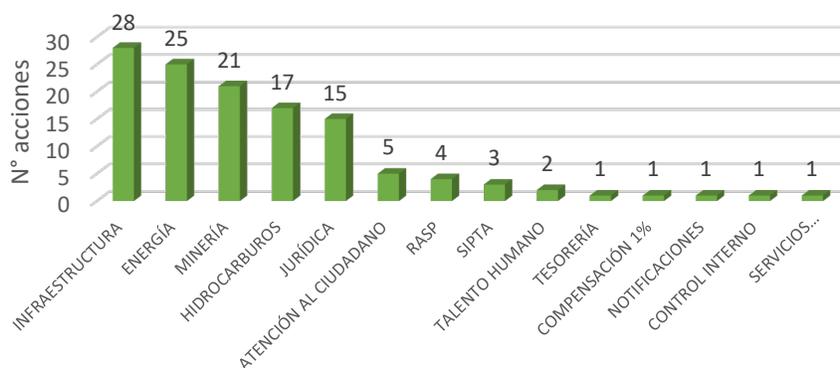
los correspondientes recursos de apelación, de los cuales a la fecha 4 no han sido resueltos y solo uno se encuentra en firme confirmando la decisión desfavorable.

Ahora bien, en relación con los 37 procesos penales referidos, es necesario precisar que los mismos se encuentran en etapa de indagación preliminar y que la ANLA figura como denunciante y/o como víctima.

## Acciones de Tutela

Se recibió un total de 125 acciones, lo cual representa 36 acciones de tutelas menos en comparación con el año 2018. No obstante, lo anterior, el 2019 se caracterizó por contar con casos complejos, como lo relacionado con la declaratoria como “sujetos de derechos” de algunos ríos del país. El sector con mayor número de tutelas fue Infraestructura, con 28 tutelas, seguido por Energía con 25, Minería con 21 e Hidrocarburos con 17.

**Gráfica 8.5. Acciones de Tutela por sector**



**Fuente:** Base de datos Tutelas ANLA

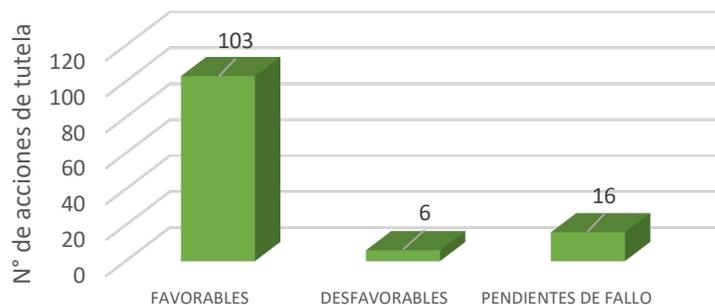
De 125 acciones de tutela recibidas en 2019, en primera instancia, se obtuvieron 100 fallos favorables y 9 desfavorables; a la fecha se encuentran pendientes de fallo 16 acciones de tutela. En segunda instancia, de 100 fallos favorables obtenidos en primera instancia, se modificó el sentido de fallo en un caso; no obstante, de los 9 fallos desfavorables de primera instancia, 4 fueron modificados por la segunda instancia con un sentido favorable.

**Tabla 8.4. Fallos de Acciones de tutelas**

Acciones de tutela	En primera instancia	En segunda instancia	Cambio de sentido	Acciones de tutela finales
<b>FAVORABLES</b>	100	99	1	<b>99+4=103</b>
<b>DESFAVORABLES</b>	9	5	4	<b>5+1=6</b>
<b>PENDIENTES DE FALLO</b>	16	NA	NA	<b>16</b>
<b>TOTALES</b>	125			<b>125</b>

**Fuente:** Base de Datos Tutelas - OAJ

**Gráfica 8.6.** Sentido fallo Acciones de Tutela



**Fuente:** Base de Datos Tutelas - OAJ

## Seguimiento OAJ

El Grupo de Seguimiento de Defensa Judicial de la Oficina Asesora Jurídica, está encargado de velar por el cumplimiento de las órdenes judiciales emitidas por las diferentes autoridades judiciales del país, dentro de las acciones judiciales donde la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA ha sido vinculada o condenada.

Ahora bien, es importante destacar los avances obtenidos durante la vigencia 2019, pues de tener un total de 60 procesos en seguimiento, se pasó a 113 decisiones judiciales supervisadas, no obstante, es necesario resaltar que este incremento no corresponde a un aumento de decisiones judiciales desfavorables, sino a una inclusión de procesos antiguos que no se les estaba haciendo el seguimiento judicial o que no estaban identificados. En el año 2019 se cerraron por cumplimiento, los procesos de Tutela T-298 de 2017 y la Acción Popular 2007-00230-00.

**Tabla 8.5.** Procesos en seguimiento

Decisiones judiciales en Seguimiento 2019	Cantidad
Acciones de Tutela	65
Acciones Populares	31
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	2
Acción de cumplimiento	1
Procesos de Restitución de Tierras y Formalización de títulos	15
Conciliaciones	1
<b>TOTAL</b>	<b>115</b>

**Fuente:** Base de datos de Seguimiento - OAJ

## Conciliaciones Extrajudiciales

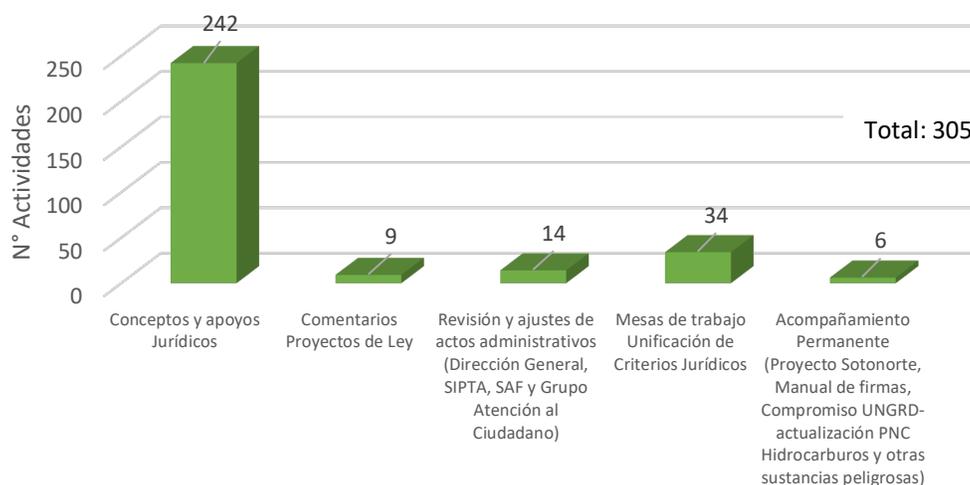
Se adoptaron las siguientes medidas de Optimización del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la ANLA:

- ✓ En la vigencia 2019 la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado -ANDJE- certificó a la ANLA como una de las entidades que cumplió el 100% de los parámetros de gestión de defensa jurídica, dentro del Modelo Óptimo de Gestión-MOG-.
- ✓ Todos los casos al Comité se presentan en la ficha ekogui aprobada por la ANDJE.
- ✓ Se aprobó la dinámica de análisis respecto a los casos – tipo o análisis en bloque respecto a casos similares para deliberar y adoptar las decisiones pertinentes conjuntas.
- ✓ Se actualizó el Reglamento Interno del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la entidad, mediante la expedición de la Resolución No. 02532 del 26 de diciembre de 2019.
- ✓ Se adoptó la Política de Defensa Judicial No. 2 y las Directrices de Conciliación No. 2 y No. 3, referidas a la inversión forzosa de no menos del 1% para inversión en la respectiva cuenca hidrográfica.

## Conceptos jurídicos

La ANLA efectúa la interpretación y aplicación de normas. También debe analizar, proyectar y avalar los actos administrativos, contratos y/o convenios que deba suscribir o proponer la Dirección General, y sobre los demás asuntos que se le asignen.

**Gráfica 8.7.** Actividades 2019



**Fuente:** Oficina Asesora Jurídica

## Comentarios Proyectos de ley

- 153/2018. Deforestación.
- 189/2018. Competencias Autoridades.
- 123/de 2018. Fabricación, comercialización y distribución de elementos plásticos de un solo uso.
- 166/2018. Sustituye Ley 1333 de 2009.
- PND.
- Oralidad en el Seguimiento y Periodicidad ICA's.
- 295/2018. Reforma Código de Minas.
- 037/2018. Consejos Territoriales de Planeación en Ambiental.
- 038/2018. Exploración minera.
- 053/2018. Cierre y abandono de minas.

Se resalta el haber estructurado la viabilidad jurídica de la estrategia promovida por Dirección General, consistente en implementar la Oralidad en el trámite de seguimiento ambiental, complementando el tradicional pronunciamiento escrito, como un mecanismo de mejoramiento de la eficiencia, transparencia, oportunidad y robustez técnica en el ejercicio de la función de control y seguimiento ambiental.

## Estrategia de daño Antijurídico

La ANLA ha dado cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado<sup>17</sup> en la formulación de las políticas de prevención del daño antijurídico (PPDA) anuales (2017, 2018 y 2019) y bianual (2020-2021). En ambas metodologías se ha partido de un análisis de las causas de las demandas a cargo de la entidad<sup>18</sup> (frecuencia, valor de pretensiones, oportunidades de mejorar la defensa en litigios futuros), y se ha elaborado el respectivo plan de acción.

En cuanto a la política de la vigencia 2018 su ejecución fue al 99%. Esta se concentró en la revisión de la forma como se realizan los conceptos técnicos de seguimiento pues se identificó que la complejidad de los formatos impactaba negativamente los tiempos de pronunciamiento de la Autoridad frente a lo identificado durante las visitas de seguimiento. Durante el segundo semestre de 2019 se evaluó el impacto de la medida.

<sup>17</sup> Las PPDA 2017, 2018 y 2019 se elaboraron siguiendo los lineamientos de las Circulares Externas 3 de 2014 y 6 de 2016; la PPDA 2020-2021 se elaboró siguiendo los lineamientos de la Circular Externa 5 de 2019.

<sup>18</sup> Decreto 3573 de 2011. "ARTÍCULO 22. TRANSFERENCIA DE PROCESOS JUDICIALES, DE COBRO COACTIVO Y DISCIPLINARIOS. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, debe transferir a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA– los procesos judiciales, (...) que por su naturaleza, objeto o sujeto procesal deban ser adelantados por esta entidad; los cuales serán transferidos dentro de los dos (2) meses siguientes a la entrada en vigencia del presente decreto (...)"

La ANLA no restringió su análisis de la litigiosidad a los 21 meses anteriores a la elaboración de la PPDA 2020-2021<sup>19</sup> sino que desde el primer semestre de 2019 hizo una revisión de la totalidad de litigiosidad que ha estado a cargo de la entidad desde su creación (pleitos activos y cerrados); lo anterior con el fin de tener un panorama completo e integral de las causas generadoras de litigio.

En el 2019, la estrategia de la política se concentró en tres temas: 1) la mejora al seguimiento a procedimientos asociados con la inversión obligatoria del 1%; 2) la estandarización de las obligaciones ambientales mínimas y 3) la cooperación interinstitucional para divulgar las competencias de la ANLA entre las comunidades interesadas por los proyectos (licenciados o por licenciar). Actualmente se está en proceso de evaluación de los resultados.



## CAPITULO IX

### *GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE*

#### Gestión Finanzas y Presupuesto

##### Presupuesto y ejecución a diciembre 31 2019

Es importante resaltar el porcentaje de ejecución presupuestal al finalizar la vigencia 2019 de la unidad ejecutora ANLA y la subunidad FONAM ANLA, el cual corresponde a un cierre de ejecución presupuestal con compromisos del 97%, obligaciones del 97% y pagos del 94%.

El seguimiento permanente a la ejecución de reservas presupuestales 2018 realizado durante la vigencia 2019 fue efectivo, lo cual permitió una ejecución de 93% ANLA y 99% FONAM generando un impacto positivo por la gestión realizada. Con respecto a las cuentas por pagar fueron ejecutadas en un 100% desde el primer trimestre de la vigencia 2019. El presupuesto asignado a la unidad ejecutora ANLA para la vigencia 2019 acorde al decreto de liquidación 2467 de 2018 ascendió a \$30.666 millones distribuidos: \$27.458 millones en gastos de funcionamiento y \$3.207 millones en gastos de inversión. Durante el mes de diciembre/2019 se registró reducción de recursos por valor de \$ 6.932 millones en funcionamiento y 2.118 millones de inversión.

<sup>19</sup> Circular Externa 5 de 2019.

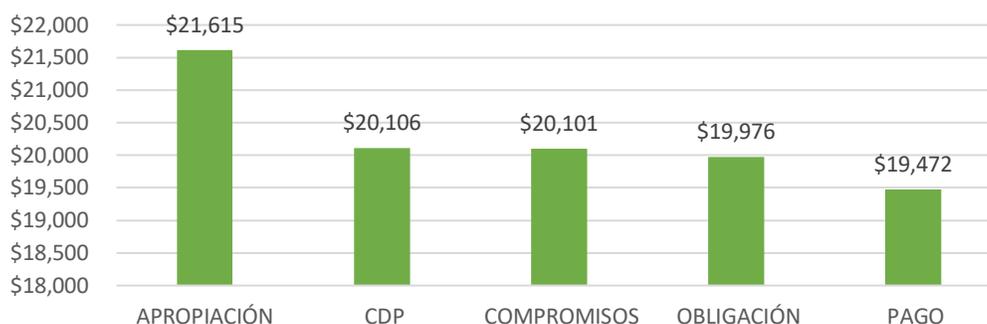
El presupuesto asignado a la subunidad ejecutora FONAM-ANLA para la vigencia 2019 acorde al decreto de liquidación 2467 de 2018 ascendió a \$80.630 millones que corresponden a gastos de inversión. Durante el mes de diciembre/2019 se registró reducción de recursos por valor de \$4.306 millones. Durante el año 2019 se presentó una adición presupuestal en gastos de funcionamiento por concepto de Regalías y cuyo valor ascendió a \$7.500 millones; el cual fue asignado mediante Resolución 659-2019 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La totalidad de los recursos asignados es la siguiente:

**Tabla 9.1** Asignación presupuestal ANLA 2019

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales			
Entidad	Apropiación Inicial	Reducción recursos	Apropiación Vigente
ANLA Funcionamiento	27.458	6.932	20.526
ANLA Inversión	3.208	2.118	1.090
FONAM- ANLA Inversión	80.630	4.306	76.324
REGALÍAS Funcionamiento	7.500	0	7.500
<b>TOTAL</b>	<b>118.796</b>	<b>13.357</b>	<b>105.439</b>

Fuente: Grupo de Finanzas y Presupuesto, 2019

**Gráfica 9.2.** Ejecución ANLA vigencia 2019



Fuente: Informe SIIF a 31 dic/2019 descarga 09-01-2020

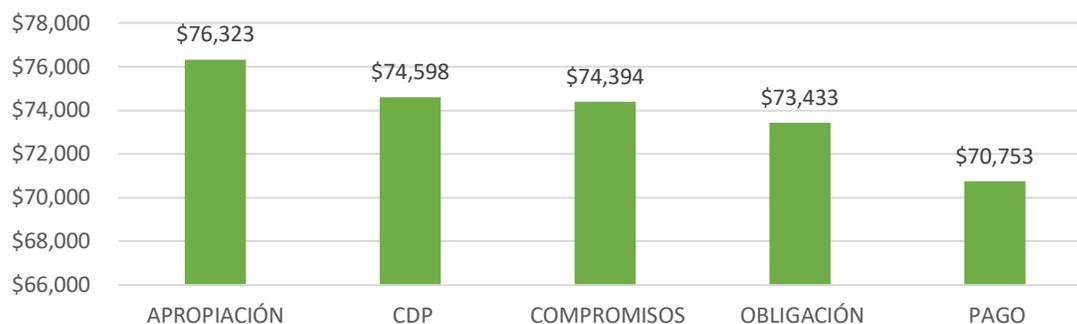
**Tabla 9.2.** Apropiación, compromisos y obligación ANLA

APROPIACIÓN	COMPROMISOS	%	OBLIGACIÓN	%	PAGO	%
\$ 21.615	\$ 20.101	93%	\$ 19.976	92%	\$ 19.472	90%

Fuente: Grupo de Finanzas y Presupuesto

La anterior gráfica presenta la ejecución presupuestal de ANLA, donde se registraron compromisos presupuestales del 93% (\$20.101 millones), obligaciones de un 92% (\$19.976 millones) y pagos de un 90% (\$19.472 millones).

**Gráfica 9.2** Ejecución FONAM - ANLA



Fuente: Informe SIIF a 31 dic/2019 descarga 09-01-2020

**Tabla 9.3** Apropriación, compromisos y obligaciones FONAM - ANLA

APROPIACIÓN	COMPROMISOS	%	OBLIGACIÓN	%	PAGO	%
\$ 76.323	\$ 74.394	97%	\$ 73.433	96%	\$ 70.753	93%

Fuente: Grupo de Finanzas y Presupuesto, 2019

En la anterior gráfica se aprecia para la subunidad ejecutora ANLA-FONAM vigencia 2019 la ejecución presupuestal que registró compromisos del 97% (\$74.394 millones), obligaciones de un 96% (\$73.433 millones) y pagos de un 93% (\$70.753 millones).

**Gráfica 9.3** Ejecución regalías vigencia 2019 (cifras en millones de pesos)



Fuente: Informe SIIF a 31 dic/2019 descarga 09-01-2020

En la anterior gráfica se aprecia el comportamiento de la subunidad ejecutora ANLA-REGALÍAS vigencia 2019, la ejecución presupuestal registró compromisos del 99% (\$7.444 millones), obligaciones de un 78% (\$5.862 millones) y pagos de un 76% (\$5.697 millones).

Otros aspectos relevantes para destacar son los siguientes:

1. Continuidad en la desagregación de rubros de inversión de ANLA y FONAM-ANLA y creación de centros de costos para la asignación y ejecución presupuestal, lo cual permitió una ejecución presupuestal organizada y mejor herramienta de seguimiento a la ejecución de la Entidad con oportunidad y al día, registrada en el sistema de información financiera – SIIF Nación.
2. Durante el año fiscal de 2019 y con ocasión del debido y oportuno trámite ante el Ministerio de Hacienda y Crédito público, se obtuvo la aprobación de vigencias futuras correspondientes a gastos de personal, gastos generales e inversión; con el fin de dar cobertura y continuidad en la prestación de servicios que la entidad ha determinado han sido fundamentales para el correcto funcionamiento de esta sin interrupción.

## Distribución del Presupuesto de la ANLA a diciembre 2019

El presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales para la vigencia 2019 ascendió a \$105.439 millones, los cuales se encuentran distribuidos en gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes, tributos multas y sanciones, gastos de inversión y regalías.

Como se puede observar en la tabla 9.4, el gasto de inversión representa el 73,42% del presupuesto, los gastos de funcionamiento un 19,47% y funcionamiento regalías un 7,11%.

**Tabla 9.4** Distribución presupuestal

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGOS	% PARTIC.
Salario	5.439	5.298	5.298	5.298	
Contribuciones Inherentes Nómina	2.116	1.933	1.933	1.933	
Remuneraciones No Factor Salarial	730	484	484	484	
Otros Gastos De Personal	239				
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>8.524</b>	<b>7.716</b>	<b>7.716</b>	<b>7.716</b>	<b>8,08%</b>
Adquisiciones Diferentes De Activos	11.774	11.296	11.175	10.676	
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>11.774</b>	<b>11.296</b>	<b>11.175</b>	<b>10.676</b>	<b>11,17%</b>

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGOS	% PARTIC.
Incapacidades Licencias Maternidad	61	4	4	4	
Sentencias	100				
Transferencias Corrientes	161	4	4	4	0,15%
Impuestos	30	30	28	28	
Cuota De Fiscalización Y Auditaje	37	4	4	4	
<b>TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES INTERESES</b>	66	34	33	32	0,06%
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>20.526</b>	<b>19.050</b>	<b>18.927</b>	<b>18.428</b>	<b>19,47%</b>
INVERSIÓN - ANLA	1.090	1.052	1.050	1.045	
INVERSIÓN FONAM- ANLA	76.324	74.394	73.434	70.754	
<b>INVERSIÓN</b>	<b>77.413</b>	<b>75.446</b>	<b>74.484</b>	<b>71.798</b>	<b>73,42%</b>
<b>REGALÍAS</b>	<b>7.500</b>	<b>7.445</b>	<b>5.863</b>	<b>5.697</b>	<b>7,11%</b>
<b>TOTAL PPTO VIGENCIA 2019</b>	<b>105.439</b>	<b>101.941</b>	<b>99.274</b>	<b>95.923</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Informe SIIF a 31 dic/2019 descarga 09-01-2020

## Proyectos de Inversión 2019

### PROYECTO INVERSIÓN ANLA

Mediante Decreto de Liquidación 2467 de 2018, fue asignado a la unidad ejecutora ANLA un presupuesto de inversión que ascendió a \$3.208 millones, al proyecto “Fortalecimiento de la Gestión Institucional de la ANLA”, de los cuales iniciando la vigencia 2019 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público -MHCP bloqueo \$1.000 millones, recursos que permanecieron bloqueados durante toda la vigencia 2019. En el mes de diciembre se realizó una reducción de \$2.118 millones incluidos los \$1.000 millones bloqueados, mediante el Decreto 2412 del 31 de diciembre de 2019. Dado lo anterior, la apropiación vigente final fue de \$1.090 millones con la siguiente ejecución:

**Tabla 9.5.** Proyecto de Inversión ANLA 2019 (Cifras en millones de pesos)

C-3299-900-1- FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES							
APROPIACIÓN INICIAL 2019	APROPIACIÓN VIGENTE 2019	COMPROMISO		OBLIGACIÓN		PAGO	
		EJECUTADO	%	EJECUTADO	%	EJECUTADO	%
3.208	1.090	1.052	97%	1.050	96%	1.045	96%

Fuente: Informe SIIF a 31 dic/2019 descarga 13-01-2020.

# Informe de Gestión 2019

En términos generales la ejecución presupuestal fue satisfactoria, ya que se registraron compromisos del 97% y obligaciones y pagos del 96%. La apropiación disponible sin ejecutar ascendió a \$37,8 millones (equivalente al 3,4%).

## PROYECTO INVERSIÓN VIGENCIA 2018 FONAM – ANLA

Mediante Decreto de Liquidación 2467 de 2018, fue asignado un presupuesto de inversión por \$80.591 millones distribuidos en tres proyectos, así: \$71.472 millones al proyecto de “Fortalecimiento de los Procesos de Evaluación y Seguimiento de las Licencias, Permisos y Trámites Ambientales”, \$8.300 millones al proyecto de “Fortalecimiento de la Gestión Tecnológica que apoya a los Procesos de Licenciamiento, Permisos y Trámites Ambientales”, y \$819 millones al proyecto de “fortalecimiento de la Gestión Institucional de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. Con el Decreto 2412 del 31 de diciembre de 2019 se registró una reducción de recursos de \$4.267 millones. Dado lo anterior, la apropiación vigente fue de \$76.324 millones con la siguiente ejecución:

**Tabla 9.6.** Proyecto de Inversión ANLA 2019 (Cifras en millones de pesos)

C-3201-0900-1-FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA EVALUACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS LICENCIAS, PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES NACIONAL							
APROPIACIÓN INICIAL 2019	APROPIACIÓN VIGENTE 2019	COMPROMISO		OBLIGACIÓN		PAGO	
		EJECUTADO	%	EJECUTADO	%	EJECUTADO	%
<b>71.472</b>	<b>68.564</b>	<b>67.214</b>	<b>98%</b>	<b>66.488</b>	<b>97%</b>	<b>66.222</b>	<b>97%</b>
C-3299-0900-3-FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TECNOLÓGICA QUE APOYA LOS PROCESOS DE LICENCIAMIENTO, PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES							
APROPIACIÓN INICIAL 2019	APROPIACIÓN VIGENTE 2019	COMPROMISO		OBLIGACIÓN		PAGO	
		EJECUTADO	%	EJECUTADO	%	EJECUTADO	%
<b>8.300</b>	<b>7.011</b>	<b>6.433</b>	<b>92%</b>	<b>6.197</b>	<b>88%</b>	<b>3.797</b>	<b>54%</b>
C-3299-0900-5-FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES							
APROPIACIÓN INICIAL 2019	APROPIACIÓN VIGENTE 2019	COMPROMISO		OBLIGACIÓN		PAGO	
		EJECUTADO	%	EJECUTADO	%	EJECUTADO	%
<b>819</b>	<b>749</b>	<b>748</b>	<b>100%</b>	<b>748</b>	<b>100%</b>	<b>734</b>	<b>98%</b>
<b>80.591</b>	<b>76.324</b>	<b>74.394</b>	<b>97%</b>	<b>73.434</b>	<b>96%</b>	<b>70.754</b>	<b>93%</b>

Fuente: Informe SIIF a 31 dic/2019 descarga 13-01-2020.

En términos generales la ejecución presupuestal fue satisfactoria, ya que se registraron compromisos del 97% y obligaciones del 96%. La apropiación disponible sin ejecutar ascendió a \$1.929 millones, lo cual corresponde al 2,5%.

## Contabilidad

Se presentan las principales cifras de los Estados Contables al cierre de noviembre 30 de 2019, por cuanto el plazo estipulado por la Contaduría General de la Nación para el cierre contable a 31 de diciembre de 2019 vence el próximo 15 de febrero de 2020:

**Figura 9.1.** Principales estados contables al 30 noviembre 2019

ANLA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES		AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES ANLA						Fecha: 14/08/2017			
		ESTADO DE SITUACION FINANCIERA						Versión: 3			
		COMPARATIVO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019-2018						Código: GF-F-27			
(Cifras expresadas en pesos)											
COD	ACTIVO	Nota	Periodo 2019	Periodo 2018	VARIACION ABSOLUTA	COD	PASIVO	Nota	Periodo 2019	Periodo 2018	VARIACION ABSOLUTA
	<b>CORRIENTE</b>		<b>30.280.506.903</b>	<b>18.216.056.578</b>	<b>12.064.450.324</b>		<b>CORRIENTE</b>		<b>1.340.716.223</b>	<b>1.711.443.186</b>	<b>-370.726.963</b>
11	Efectivo y Equivalente al Efectivo	1	17.710.601	10.051.183	7.659.418	24	Cuentas Por Pagar	6	171.159.544	509.542.399	(338.382.855)
13	Cuentas por Cobrar	2	3.424.648.453	14.079.986	3.410.968.467	25	Beneficios a Empleados	7	1.169.556.679	1.201.900.787	(32.344.108)
19	Otros Activos	3	26.838.147.849	18.191.925.409	8.646.222.439		<b>NO CORRIENTE</b>		<b>1.050.038.413.047</b>	<b>1.758.312.468.781</b>	<b>-708.274.055.734</b>
	<b>NO CORRIENTE</b>		<b>7.690.992.441</b>	<b>8.928.751.828</b>	<b>-1.237.759.387</b>	27	Provisiones	8	1.050.038.413.047	1.758.312.468.781	(708.274.055.734)
16	Propiedades Planta y Equipo	4	2.888.770.485	3.844.955.675	(956.185.190)		<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>1.051.379.129.270</b>	<b>1.760.023.911.967</b>	<b>(708.644.782.697)</b>
19	Otros Activos	5	4.802.221.956	5.083.796.153	(281.574.197)		<b>3 PATRIMONIO</b>		<b>-1.013.407.629.927</b>	<b>-1.732.879.103.561</b>	<b>719.471.473.634</b>
	<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>37.971.499.344</b>	<b>27.144.808.406</b>	<b>10.826.690.938</b>	31	Patrimonio de las Entidades de Gobierno	9	(1.013.407.629.927)	(1.732.879.103.561)	719.471.473.634
	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	10	-	-	-		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>37.971.499.344</b>	<b>27.144.808.406</b>	<b>10.826.690.938</b>
81	Activos Contingentes		-	-	-		<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	10	-	-	-
83	Deudoras de control		66.434.011.177	55.974.142.393	10.459.868.784	91	Pasivos Contingentes		1.325.944.822.577	6.489.182.908.004	(5.163.238.085.427)
89	Deudoras por contra (cr)		(66.434.011.177)	(55.974.142.393)	-10.459.868.784	93	Acreedoras de control		70.112.778	70.112.778	0
						99	Acreedoras por contra (db)		(1.326.014.935.355)	(6.489.253.020.782)	5.163.238.085.427

Fuente: Grupo de Finanzas y Presupuesto, 2019

Los activos totales ascienden a la suma de \$37.971.499.344, representados principalmente en:

- **Efectivo y equivalente al efectivo \$17.710.601**, el cual representa los recursos de caja menor y los depositados en cuentas corrientes del banco de Occidente.
- **Deudores \$3.424.648.453**, Corresponde a los recursos recibidos sin contraprestación provenientes del SPGR Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías acorde a la Resolución DPN 750-2019, y se va descontando con el valor de los desembolsos acorde a la desagregación de la Resolución Interna ANLA 659-2019 (\$3.417.281.551) más las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades a las EPS por valor de (\$7.366.902)
- **Otros Activos \$31.640.369.805**, correspondientes a los recursos trasladados a la Cuenta Única Nacional CUN del Tesoro Nacional durante la vigencia 2019, valor que es conciliado mensualmente con la Dirección general de crédito público y Tesoro Nacional (\$26.838.147.849), más los Intangibles que representa los derechos, licencias y software

adquiridos y desarrollados por ANLA, las valorizaciones resultantes de la actualización de valor de la PPYE en 2016, los bienes y servicios pagados por anticipado (seguros, mantenimientos, bienes y servicios) (\$4.802.221.956).

- **Propiedad Planta y equipo PPYE \$2.888.770.485.** Representan los bienes muebles e inmuebles que posee la entidad, los cuales se actualizaron conforme la metodología aprobada en Acta de Comité de Sostenibilidad Contable No. 003 a diciembre de 2016.
- **Los pasivos totales ascienden a la suma de \$1.051.379.129.270,** representados principalmente por las provisiones para litigios y demandas, además de las cuentas por pagar causadas a finales de noviembre y cuyo pago no alcanzó a hacerse efectivo en el mismo mes, las retenciones tributarias causadas y cuyo pago se realiza al mes siguiente, las obligaciones laborales a favor de los funcionarios y acreedores por los diversos conceptos de la nómina, y en otros pasivos los recaudos a favor de terceros.
- **El patrimonio asciende a la suma de -\$1.013.407.629.927,** representado principalmente en Capital fiscal (resultante del traslado de las utilidades y/o pérdidas de las vigencias con corte al 31 de diciembre de 2017, y el impacto por la transición al nuevo marco de regulación (NICSP), el Resultado del Ejercicio (refleja el resultado obtenido por la ANLA, correspondiente a la diferencia entre los ingresos y los gastos del periodo correspondiente al 1 de enero hasta el 30 de noviembre de 2019).

**Figura 9.2 Ingresos, gastos y excedentes operacionales**

		AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA		
		ESTADO DE RESULTADOS		
		COMPARATIVO 1 AL 30 DE NOVIEMBRE 2019-2018		
		(Cifras expresadas en pesos)		
				Fecha: 14/08/2017
				Versión: 3
				Código: GF-F-27
	Nota	Período 2019	Período 2018	VARIACION ABSOLUTA
<b>COD INGRESOS OPERACIONALES</b>	11	<b>458.720.798.903</b>	<b>2.044.189.918.057</b>	<b>(1.585.469.119.154)</b>
41 Ingresos fiscales		649.942	406.032	243.910
44 Transferencias y Subvenciones		34.973.516.610	28.233.731.667	6.739.784.943
47 Operaciones Interinstitucionales		1.186.138.892	2.401.778.147	(1.215.639.255)
48 Otros ingresos		422.560.493.458	2.013.554.002.210	(1.590.993.508.752)
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	12	<b>110.283.646.998</b>	<b>1.209.418.723.783</b>	<b>(1.099.135.076.785)</b>
51 De administración y Operación		21.668.463.242	19.197.330.581	2.471.132.661
53 Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	13	88.614.533.814	1.190.207.645.818	(1.101.593.112.004)
54 Transferencias y Subvenciones	14	-	13.341.352	(13.341.352)
57 Operaciones Interinstitucionales	15	649.942	406.032	243.910
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>		<b>348.437.151.905</b>	<b>834.771.194.274</b>	<b>(486.334.042.369)</b>
<b>OTROS GASTOS</b>		<b>1.922.285</b>	<b>2.344.039</b>	<b>(421.754)</b>
58 Otros gastos	16	1.922.285	2.344.039	(421.754)
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b>		<b>348.435.229.619</b>	<b>834.768.850.234</b>	<b>(486.333.620.615)</b>

Fuente: Grupo de Finanzas y Presupuesto, 2019

**Los Ingresos totales ascienden a \$458.720.798.903**, representados principalmente en los registros por la recuperación de la provisión contable en la actualización de valor de las pretensiones de los litigios y demandas en contra de la ANLA (\$422.560.493.458) más los recursos transferidos por el Fondo Nacional Ambiental – FONAM a ANLA para su funcionamiento, equivalentes al valor apropiado en el Presupuesto General de la Nación para dicha Unidad Administrativa Especial, (\$34.973.516.610) incluyendo los recursos asignados del SGR, los ingresos por conceptos de Carnets y las operaciones interinstitucionales con la DTN.

**Los gastos operacionales ascienden a \$110.283.646.998** corresponden principalmente al deterioro, provisiones para litigios y demandas, depreciaciones y amortizaciones causadas con corte a 30 de noviembre de 2019 y a los beneficios a empleados (nomina).

**Los otros ingresos y gastos ascienden a \$1.922.285**, que corresponden a perdidas por baja en cuentas del activo (propiedad planta y equipo) principalmente.

Durante la vigencia de 2019 se dio continuidad y operatividad al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, en la Autoridad Nacional de Licencia Ambientales ANLA, el cual fue creado mediante la resolución número 00912 del 26 de agosto de 2016, además de la aplicabilidad de la Resolución 193 que garantiza controles efectivos a la gestión contable. Se evidencian las siguientes actas de reuniones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, como instancia asesora del área contable.

**Tabla 9.7.** Actas

NUMERO DE ACTA	FECHA
• 013	• 10/12/2018
• 014	• 07/03/2019
• 015	• 07/06/2019
• 016	• 10/09/2019

**Fuente:** Grupo de Finanzas y Presupuesto, 2019

- ✓ En el inventario se logró identificar cada uno de los bienes en uso o en bodega, permitiendo establecer depreciaciones, actualizaciones o mejoras y su saldo final conforme a lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno en el Sector Público NICSP.
- ✓ La aplicabilidad del Manual de Políticas y Procedimientos Contables bajo el nuevo marco normativo ha permitido la armonización de las áreas productoras primarias de la información contable; donde el flujo de información es continuo y garantiza la efectividad en los procedimientos que a la postre se convierten en estados contables sólidos y sustentados de acuerdo con los movimientos comerciales suscitados en cada periodo dentro del giro normal de la entidad.
- ✓ Los archivos magnéticos y los soportes contables físicos son conservados de acuerdo con la normatividad vigente, como muestra y prueba del actuar administrativo en el área contable como lo define la ley 594/2000 o ley general de Archivo.

Las solicitudes de liquidación las presenta y paga el usuario al iniciar su proceso de evaluación, la liquidación del proceso no es de obligatorio pago. El pago es exigido únicamente en caso de que el usuario requiera realizar el proceso de evaluación caso en el cual debe presentar todos los documentos exigidos en la ley incluyendo el soporte de pago. Cuando la liquidación no cubre el valor total de los costos en que se incurre o el usuario presenta el pago del servicio de un periodo anterior, esta Autoridad realiza el trámite de reliquidación.

Durante la vigencia 2019 los usuarios interesados liquidaron y pagaron 2503 trámites por valor de \$17.487.583.565; por procesos de evaluación la Autoridad Ambiental emitió 206 reliquidaciones equivalentes a \$1.395.612.900; para un total de 2709 trámites de liquidación por servicio de evaluación equivalentes a \$18.883.199.555

**Tabla 9.8.** Número y valor de liquidaciones

SERVICIO DE EVALUACIÓN GRUPO TÉCNICO	AUTOLIQUIDACIONES		RELIQUIDACIÓN		VALOR TOTAL	
	#	VALOR	#	VALOR	#	ENERO-DICIEMBRE -2019
Agroquímicos	429	1.439.444.000	29	3.879.000	458	1.443.323.000
Energía	45	3.850.131.000	4	90.114.555	49	3.940.245.555
Hidrocarburos	46	3.610.900.000	26	270.773.000	72	3.881.673.000
Infraestructura	46	3.053.446.000	17	173.176.000	63	3.226.622.000
Minería	14	1.516.585.000	10	836.713.000	24	2.353.298.000
Permisos	1923	4.017.080.565	120	20.957.435	2043	4.038.038.000
<b>TOTAL, GENERAL</b>	<b>2503</b>	<b>17.487.586.565</b>	<b>206</b>	<b>1.395.612.990</b>	<b>2709</b>	<b>18.883.199.555</b>

Fuente: Grupo Finanzas y Presupuesto

Los seguimientos a las licencias, permisos y demás instrumentos de manejo y control ambiental son de carácter obligatorio y se deben realizar mínimo una vez al año; este servicio se cobra mediante acto administrativo denominado auto de cobro, su pago es de carácter obligatorio una vez queda en firme.

**Tabla 9.9.** Número y valor de autos de cobros

MES	# AUTOS	VALOR TOTAL
Agroquímicos	1319	5.839.579.000
Energía	201	11.031.498.000
Hidrocarburos	1122	53.491.422.000
Infraestructura	381	12.549.014.000
Minería	161	5.361.734.000
Permisos	583	3.292.881.000
<b>TOTAL, GENERAL</b>	<b>3767</b>	<b>91.566.128.000</b>

Fuente: Grupo Finanzas y Presupuesto

## Recaudo FONAM – ANLA

El recaudo obtenido durante la vigencia 2019 supero las metas establecidas en el plan de acción institucional -PAI-, en un 144%. El valor total recaudado ascendió a **\$123.088.961.419**, el más alto en la historia de la ANLA. El recaudo obtenido está compuesto por liquidaciones por servicio de evaluación, recaudo por concepto de seguimiento, multa, intereses por cobros coactivos y fotocopias. A continuación, se realiza un comparativo del recaudo obtenido en los últimos 4 años:

**Tabla 9.10** Comparativo recaudo

AÑO	2016	2017	2018	2019
Evaluación	24.230.988.422	22.683.380.626	21.867.459.226	18.883.199.555
Seguimiento	40.948.249.088	41.444.715.582	48.596.330.081	90.439.223.705
Multas	4.574.947.255	849.119.566	5.093.319.462	13.001.536.084
Intereses	99.565.691	273.972.374	1.842.391.677	699.522.990
Fotocopias	32.261.551	27.058.140	31.953.795	65.479.085
<b>Total, Recaudo Por Año</b>	<b>69.886.012.007</b>	<b>65.278.246.288</b>	<b>77.431.454.241</b>	<b>123.088.961.419</b>
Incremento % Respecto al año anterior	<b>4%</b>	<b>-7%</b>	<b>19%</b>	<b>59%</b>

Fuente: Grupo Finanzas y Presupuesto

## Cartera FONAM – ANLA

La cartera a 31 de diciembre de 2019 está compuesta por los actos administrativos de cobro que se emiten por procesos de seguimiento – autos de cobro- o multas -resoluciones sancionatorias -, que adicionalmente se encuentran debidamente legalizadas, es decir que el usuario no presentó recurso de reposición en contra o que habiendo presentado ya se resolvió y el documento se encuentra en firme. Al cierre de la vigencia 2019 las cuentas de cartera están compuestas por 1320 actos administrativos equivalentes a \$37.904.512.662,20 y se encuentran detalladas por auto de cobro, o resolución y por sector en el siguiente cuadro:

**Tabla 9.11** Cartera FONAM- ANLA

SECTOR	# AUTOS DE COBRO	CARTERA SEGUIMIENTO (PESOS)	No.	CARTERA MULTAS (PESOS)	A.A	CARTERA (PESOS)
Agroquímicos	497	2.046.367.290,00	1	1.447.672.677,00	498	3.494.039.967,00
Energía	11	288.592.558,00	1	2.503.258.650,00	12	2.791.851.208,00
Hidrocarburos	156	6.694.011.839,35	3	4.177.589.405,00	159	10.871.601.244,35
Infraestructura	147	4.350.540.505,50	10	7.826.598.794,00	157	12.177.139.299,50
Minería	50	1.663.749.172,00	6	2.697.191.424,35	56	4.360.940.596,35
Permisos	427	2.418.399.858,00	11	1.790.540.489,00	438	4.208.940.347,00
<b>TOTAL</b>	<b>1288</b>	<b>17.461.661.222,85</b>	<b>32</b>	<b>20.442.851.439,35</b>	<b>1320</b>	<b>37.904.512.662,20</b>

Fuente: Grupo Finanzas y Presupuesto

Nota: Los actos administrativos corresponden a Autos de cobro para el servicio de seguimiento y Resoluciones sancionatorias para las multas.

Cuando el titular de un expediente no acredita el pago en los términos establecidos en el acto administrativo de cobro, se conforma el título ejecutivo y se envía a la Oficina Asesora Jurídica para dar inicio al trámite de cobro coactivo. El cuadro de cartera anterior incluye los procesos que se encuentran en cobro coactivo y en estado corriente. Durante esta vigencia se atendieron 206 recurso como se detalla a continuación.

**Tabla 9.12.** Actos administrativos que resolvieron recursos de reposición en la vigencia 2019

SECTOR	ACLARA	CONFIRMA	MODIFICA	RECHAZA	REVOCA	TOTAL
Agroquímicos	2	58	20	20	6	106
Energía		3		1		4
Hidrocarburos	1	45	2	8	1	57
Infraestructura		8		2		10
Permisos		20		8	1	29
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>134</b>	<b>22</b>	<b>39</b>	<b>8</b>	<b>206</b>

Fuente: Grupo Finanzas y Presupuesto



## CAPITULO X

### *PARTICIPACIÓN Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO*

#### Atención al Ciudadano

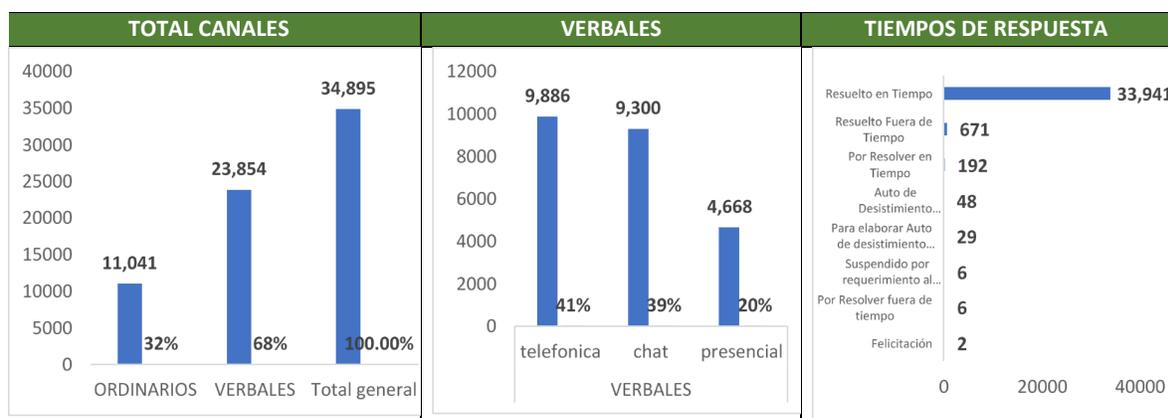
- ✓ Se modificó la Resolución que reglamenta el trámite interno del derecho de petición ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA (Resolución 0038 del 14 de enero de 2020)
- ✓ Se elaboró la Guía para la medición de la satisfacción de usuarios
- ✓ Se actualizó el Protocolo de Atención al Ciudadano.
- ✓ Se actualizó la caracterización grupos de interés – usuarios – ANLA.

- ✓ Se asumió el seguimiento de los términos de respuesta de los derechos de petición correspondientes a Entes de Control – ECOS.
- ✓ A través del Acuerdo marco de precios se contrató el servicio de centro de contacto ciudadano, con nivel de servicio PLATINO (estándar alto), los perfiles de los agentes son profesionales y adicionalmente, con el fin de atender la demanda de solicitudes a través de los canales virtual, telefónico y presencial, se pondrá a disposición de la ciudadanía nuevos canales de atención, tales como: chatbot, virtual hold y clic to call.
- ✓ Se ampliaron las instalaciones donde se presta la atención presencial de los usuarios/ ciudadanos.
- ✓ Se trasladó la Ventanilla de Notificaciones a la sede principal, donde funciona el centro de contacto ciudadano, con el fin de centralizar los servicios de atención y así, mejorar la prestación del servicio.
- ✓ Se apoyó la verificación de la identidad de 35.867 usuarios que solicitaron ser reconocidos como terceros intervinientes dentro de la solicitud de licencia ambiental del Proyecto de Explotación Subterránea de Minerales Auroargentíferos "Soto Norte", expediente LAV0012-00-2019.

## Gestión de Peticiones (RASP, Jurídica y Atención Al Ciudadano)

Durante la vigencia 2019, la Entidad recibió un total de 34.895 derechos de petición, de los cuales 11.041 corresponden a derechos de petición ordinarios que ingresan a través de los canales físico y electrónico y 23.854 derechos de petición verbales que ingresan a través de la atención multicanal del centro de contacto ciudadano (chat, telefónico y presencial):

**Gráfica 10.1** Derechos de petición, quejas, reclamos, sugerencia y denuncias



Se evidencia que el centro de contacto ciudadano gestiona el 68% de los derechos de petición verbales que ingresan a la entidad, siendo el canal telefónico y el chat, los canales preferidos por los usuarios, tal como se muestra en la anterior gráfica. Además, se observa que los tiempos de respuesta a las solicitudes de los usuarios han mejorado.

La entidad recibió 34.895 derechos de petición ordinarios y verbales durante la vigencia 2019 de los cuales, el 98% fueron resueltos en tiempo y el 2% se resolvieron fuera de tiempo; se aclara que, con corte a 31 de diciembre de 2019, se encuentran derechos de petición por resolver en tiempo, que no son tenidos en cuenta en el porcentaje mencionado. El 90% de las peticiones radicadas durante la vigencia fueron resueltas por la Subdirección Administrativa y Financiera.

## Atención de Quejas, Reclamos y Sugerencias (RASP, JURÍDICA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO)

La Entidad recibió 356 quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones y atendió dentro de los términos de ley 354 QRSF. Se llevó a cabo seguimiento de las mismas que permitió un porcentaje de efectividad del 99%, logrando además identificar el motivo por dependencias y/o sectores.

**Tabla 30.1.** Cantidad de PQRS por dependencia

Dependencia Interna	Cantidad	%
<b>SES</b>	<b>190</b>	<b>53%</b>
Grupo de Hidrocarburos	55	29%
Grupo Respuesta a Solicitudes Prioritarias	36	19%
Grupo de Agroquímicos	47	25%
Grupo de Infraestructura	30	16%
Grupo de Minería	13	7%
Grupo de Energía	9	5%
<b>SAF</b>	<b>105</b>	<b>29%</b>
Servicios Administrativos	69	66%
Grupo Atención al Ciudadano	19	18%
Finanzas y Presupuesto	14	13%
Contratos	2	2%
Talento Humano	1	1%
<b>SIPTA</b>	<b>56</b>	<b>16%</b>
Beneficios Tributarios	26	46%
Permiso de Recolección	8	14%
Prueba Dinámica	7	13%
VUCE	6	11%
Permiso de Aprovechamiento Forestal	2	4%
Detergentes y Jabones	3	5%
Permiso de Investigación	1	2%
Sistemas de Recolección Selectiva	1	2%
Posconsumo	1	2%
Geomática	1	2%
<b>OAJ</b>	<b>5</b>	<b>1%</b>

**Tabla 10.2.** Cantidad de PQRS

Parámetro	Cantidad	%
Reclamo	344	96%
Queja	6	2%
Sugerencia	4	1%
Felicitación	2	1%
<b>Total</b>	<b>356</b>	<b>100%</b>

Fuente: Grupo Atención al ciudadano, 2019

Los reclamos, quejas y sugerencias en su mayoría corresponden a la gestión que adelanta la Subdirección de Evaluación y Seguimiento 53%, siendo Hidrocarburos el sector con el mayor volumen de reclamos; seguido de la Subdirección Administrativa y Financiera 29%, con temas relacionados con la operatividad de VITAL y la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales 16% en relación con el trámite de beneficios tributarios.

**Tabla 10.3** Cantidad de PQRS por Canal de atención

Canal de atención	Cantidad	%
Correo Electrónico	241	68%
Ventanilla de Correspondencia	85	24%
Sitio web	11	3%
VITAL	7	2%
Buzón	5	1%
Chat	3	1%
Telefónico	3	1%
Presencial	1	0,3%
<b>Total</b>	<b>356</b>	<b>100%</b>

Fuente: Grupo Atención al ciudadano ANLA

El correo electrónico y la ventanilla de correspondencia son los canales más utilizados para la radicación de las quejas, reclamos y sugerencias, por tanto, representan los medios de interacción preferidos por los usuarios. Los demás canales no son utilizados de manera frecuente por los usuarios.

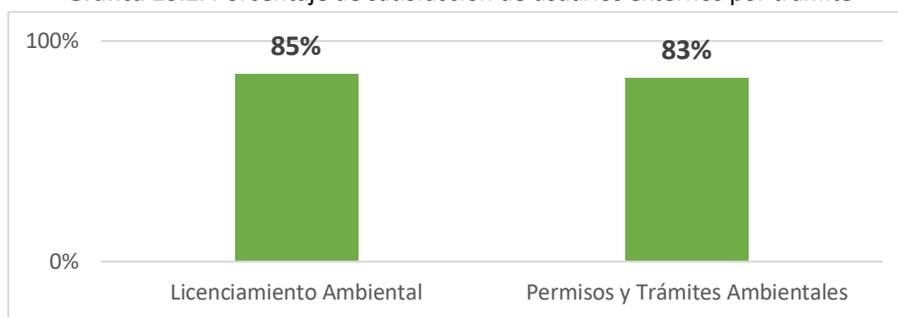
### Motivo de las Quejas y Reclamos

El principal motivo de insatisfacción de los usuarios, en razón al volumen de reclamos recibidos durante la vigencia 2019, corresponde a la mora en la respuesta a los tramites 70%, seguido de la operatividad de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea – VITAL 15% y las solicitudes de aclaración el 7%. Los otros motivos como solicitud de aclaración, quejas, respuestas de fondo, etc., representan una menor proporción de reclamos durante la vigencia.

## Medición de Satisfacción del Servicio

En la vigencia 2019 se aplicó la encuesta de satisfacción del cliente externo en relación con los trámites y servicios que presta la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, la cual arrojó un 84% de satisfacción general positiva; los resultados han permitido tomar acciones que contribuyen a mejorar la prestación del servicio. A continuación, los resultados de satisfacción por cada una de las dependencias misionales de la Entidad:

**Gráfica 10.2.** Porcentaje de satisfacción de usuarios externos por trámite

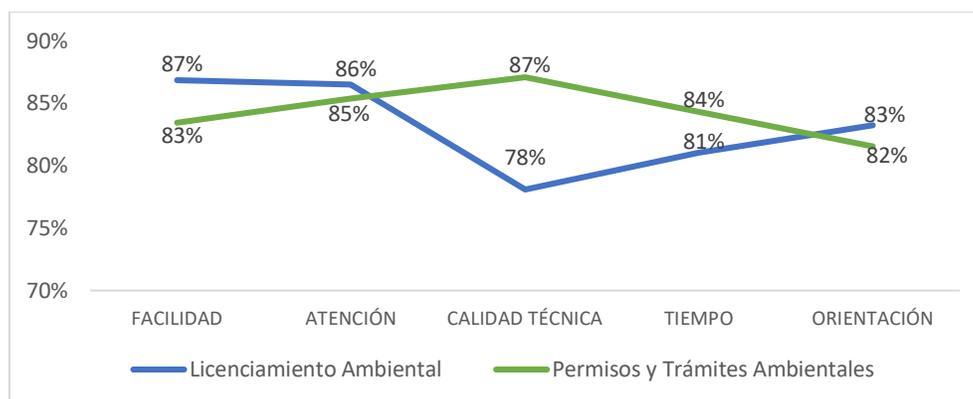


**Fuente:** Grupo Atención al ciudadano, 2019

Respecto a la satisfacción de los usuarios, si bien el porcentaje de satisfacción ha sido el más alto frente a las vigencias anteriores, la ANLA continuará trabajando en aquellos aspectos que requieren mejora en la gestión interna desarrollada.

En el siguiente gráfico, se muestra el comparativo de los atributos evaluados: facilidad, atención, calidad técnica, tiempo y orientación, por cada una de las subdirecciones misionales:

**Gráfica 10.3.** Porcentaje de satisfacción de usuarios externos por trámite



A partir del 18 de septiembre, en el documento de notificación electrónica se registra el número y fecha del documento radicado mediante el cual el administrado autorizó la notificación electrónica, situación que permite tener un punto de control adicional para la legalidad de la notificación electrónica. Para la vigencia 2019, el Grupo de Atención al Ciudadano asumió el proceso de publicidad de los actos administrativos expedidos dentro de los expedientes de cobro coactivo, realizando la publicidad de 208 Actos Administrativos.

### Mecanismos de participación

A continuación, se presentan las Audiencias Públicas llevadas a cabo en territorio a lo largo del año:

**Tabla 10.4** Número de audiencias públicas

Proyecto	Fecha	Sector
Construcción y Operación de la línea de transmisión a 230 kV La Reforma – San Fernando	17 de febrero de 2019	Energía
UPME 01 de 2013 (subestación norte 500 kv y líneas de transmisión norte - tequendama 500 kv y norte - sogamoso 500 kv), como primer refuerzo de red 500 kv del área oriental	30 de agosto de 2019	Energía
	04 de septiembre de 2019	
	08 de septiembre de 2019	
Sendero De Los Cerros Orientales O Sendero De Las Mariposas	11 de octubre de 2019	Infraestructura
Concesión Vial Ruta del Cacao	24 de noviembre de 2019	Infraestructura
Hidroeléctrico Sogamoso	06 de diciembre de 2019	Energía

Fuente: Grupo Atención al ciudadano, 2019

### Gestión de Notificaciones

En el año 2019 se tuvo un incremento del 35% de actos administrativos tramitados con respecto al año inmediatamente anterior, esto es, 6209 actos administrativos más que en el año 2018. Actos administrativos tramitados con el mismo recurso humano del año 2018, sin embargo, gracias al compromiso institucional de los colaboradores y al cumplimiento de las acciones formuladas para alcanzar la meta del indicador de notificaciones en términos, se obtuvo una calificación para el III y IV trimestre de 2019 del 94 y 96% respectivamente.

ANLA en cumplimiento de sus políticas de cero papel, tiene definido como el medio más eficaz para la comunicación con sus usuarios el electrónico, situación que no solo contribuye con el medio ambiente, sino que también, optimiza los recursos económicos al no generar mayor gasto por consumo de papel, tóner, correo físico certificado, entre otros.

**Tabla 10.5.** Gestión área de notificaciones

Cantidad de Actos Administrativos tramitados	Cantidad de Usuarios Notificados	Cantidad de Usuarios Comunicados	Cantidad de Publicaciones realizadas (Gaceta)
17.637	15.086	26.888	4.944

Fuente: Módulo de notificaciones ventanilla VITAL, 2019

## Usuarios notificados, tipo de notificación y oportunidad legal

**Tabla 10.6.** Gestión área de notificaciones

Tipo de Notificación	Notificaciones fuera de Término	Notificaciones en Término	Total Notificaciones realizadas	Porcentaje por tipo de notificación
Notificación en Estrado		81	81	1%
Notificación Personal	674	2.833	3.507	23%
Notificación por Aviso en Correo Electrónico Exitoso	1.413	3.784	5197	34%
Notificación por Aviso Exitosa	185	242	427	3%
Notificación por Aviso Publicado	71	5	76	1%
Notificación por Conducta Concluyente	2	13	15	0%
Notificación por Correo Electrónico Exitosa	707	4.973	5.680	38%
Notificación por Edicto	39	64	103	1%
<b>Total de actos administrativos notificados</b>	<b>3.091</b>	<b>11.995</b>	<b>15.086</b>	<b>100%</b>
<b>Total %</b>	<b>20%</b>	<b>80%</b>	<b>100%</b>	

Fuente: Módulo de notificaciones ventanilla VITAL, 2019

## Usuarios comunicados

**Tabla 10.7.** Gestión área de notificaciones

Tipo de comunicación	Cantidad de usuarios comunicados	% por tipo de comunicación
Comunicación Exitosa por Correo Electrónico	26.130	97%
Comunicación por Publicación	392	2%
Comunicación Exitosa (medio físico)	366	1%
<b>Total general</b>	<b>26.888</b>	<b>100%</b>

Fuente: Módulo de notificaciones ventanilla VITAL, 2019

En cuanto a la comunicación de los actos administrativos, para la vigencia 2019 del total solo el 1% se realizó en medio físico, el 99% restante se comunicó por medio electrónicos, téngase en cuenta que la comunicación implica entregar al usuario copia del acto administrativo, que algunas veces son más 200 hojas usuario; optimizando de esta manera los recursos financieros y humanos, así como incentivar el uso de las tecnologías de la información.



## CAPITULO XI

### *GESTIÓN ADMINISTRATIVA*

#### Contratación 2019

En la vigencia se suscribieron un total de 1.951 contratos, por valor de COP \$112.878 millones. Respetando las directivas presidenciales de austeridad se contrataron 1.209 contratistas, los cuales en algunos casos firmaron más de un contrato en la vigencia, por estar contratados a seis o nueve meses, previendo tiempos de prueba y contratación por vigencia futura (se suscribieron 333 contratos de prestación de servicios profesionales con vigencia futura 2020, por valor de \$ 20.209 millones de pesos).

Cumpliendo con los cronogramas de la contraloría, se hicieron reportes trimestrales de contratación al SIRECI en los meses de enero, abril y julio, y a partir de septiembre, se hicieron reportes mensuales, por solicitud de la CGR. En total se presentaron 7 reportes en el año. El proceso operativo se adelantó en la plataforma SECOP II hasta el 11 de marzo de 2019, y de esa fecha en adelante, en SECOP I, siguiendo instrucciones de Colombia Compra Eficiente. Todo el ejercicio contractual se apoyó en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría.

Para el Plan de Acción Institucional se reportaron dos indicadores del Grupo de Contratos. El principal indicador de Porcentaje de Contratos de Prestación de Servicios dentro de los tiempos establecidos en el procedimiento tuvo un comportamiento de mejora durante el transcurso del 2019, pasando de promedio de 77% en el primer trimestre del año, a un 100% en los últimos dos trimestres, lo cual se dio gracias a una mejor planeación y articulación con las áreas, así como un cambio en los tiempos establecidos en el procedimiento, que pasaron de 5 a 10 días hábiles. El promedio de días entre la fecha solicitada y la firma del contrato es de 0,15, lo que indica que los contratos en su mayoría se están firmando según la fecha de solicitud.

**Tabla 11.1** Contrato firmados

CLASE DE CONTRATO- MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATOS FIRMADOS	VALOR TOTAL
Concurso De Mérito Abierto	1	0
Contrato De Consultoría	1	0
Contratación Directa	1905	103.244.729.271
Contrato De Arrendamiento	7	1.002.254.857
Contrato De Compraventa	3	301.282.849
Contrato Interadministrativo	12	3.775.128.746
Cps	1882	98.132.980.818
Proveedor Exclusivo	1	33.082.000
Licitación Pública	2	1.212.490.927
Contratos De Seguros	1	103.031.693
Cps-Proceso	1	1.109.459.234
Mínima Cuantía	20	349.364.225
Contrato De Compraventa	9	88.593.684
Contrato De Suministro	3	108.041.441
Cps-Proceso	8	152.729.100
Selección Abreviada - Subasta Inversa	10	1.924.253.541
Contrato De Compraventa	8	1.621.904.545
Cps-Proceso	2	302.348.996
Selección Abreviada De Menor Cuantía	1	151.113.226
Cps-Proceso	1	151.113.226
Selección Abreviada Para Adquisición De Bienes Y Servicios	12	5.996.609.709
Contrato De Compraventa	1	36.660.000
Orden De Compra	11	5.959.949.709
<b>Total</b>	<b>1951</b>	<b>112.878.560.898</b>

Fuente: Grupo de contratos, 2019

Por otro lado, el indicador de Devoluciones pasó de un promedio de 50% de procesos devueltos en el primer trimestre del año, a un 12% en el último trimestre, lo cual nos indica que la calidad de la documentación entregada por las áreas ha tenido una mejora considerable.

## Gestión Documental

El grupo de Gestión documental, durante el 2019, tuvo avances importantes del PINAR en los siguientes 4 proyectos:

## ✓ **Atención de consulta y préstamo de expedientes**

Durante el año 2019, se atendió un total de 26.859 solicitudes de préstamo de expedientes a usuarios internos como externos, con un total de 84.460 unidades documentales prestadas, este proceso permitió dar respuesta oportuna a los requerimientos de los usuarios internos, externos y entes de control, además de dar cumplimiento a la disposición de información que evidencia las decisiones tomadas por parte de la ANLA en cumplimiento a la misión y visión de esta.

## ✓ **Actualización de Expedientes**

Durante el año 2019 gestión documental recibió para incorporar en los expedientes pertenecientes a las áreas misionales un total de 774.655 folios correspondientes a 58.474 documentos, este proceso garantiza la integridad de los expedientes, lo que permite evidenciar la trazabilidad de los trámites que son de competencia de la ANLA y mantener actualizados los expedientes para su consulta.

## ✓ **Tablas de Retención Documental**

A partir de proceso de convalidación de las Tablas de Retención Documental, se dio inicio al proceso de implementación de estas, de tal manera que se realizó este proceso en 8 dependencias de la entidad y se formalizaron las transferencias documentales en igual número de dependencias.

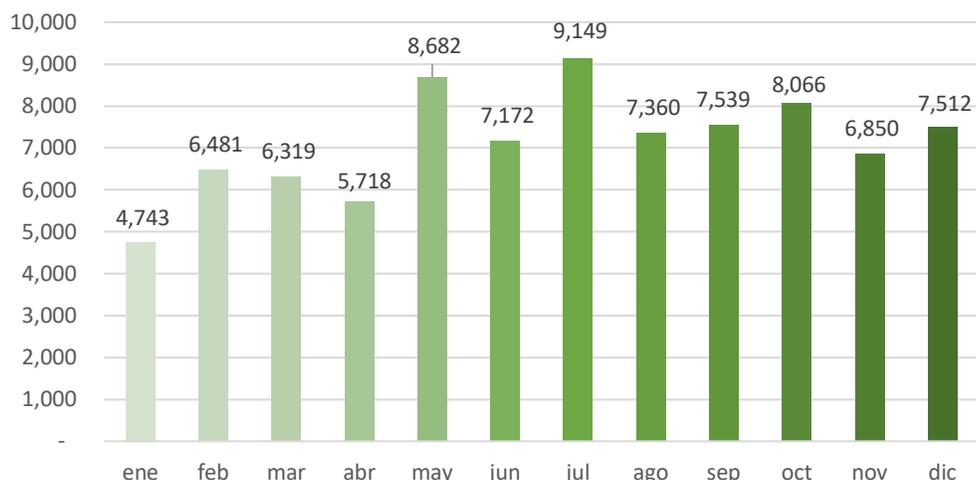
## ✓ **Custodia de Expedientes**

Como parte del plan de acción establecido para el año 2019, se realizó el traslado de la bodega de archivo a una nueva sede, garantizando así la custodia de los expedientes en condiciones adecuadas de conservación, permitiendo su acceso y recuperación para consulta de los usuarios. A la fecha se tiene en custodia un total de 12.085 cajas de archivo.

## Servicios Administrativos

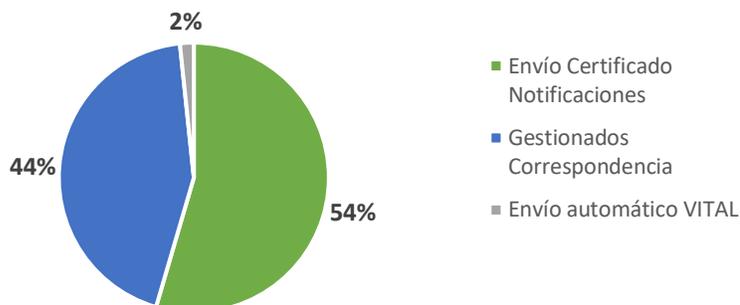
- ✓ Realización de diecisiete (17) procesos de adquisición de bienes y servicios necesarios para el normal funcionamiento de la Entidad.
- ✓ Cumplimiento del 97% frente al Plan de Acción Institucional de la Entidad.
- ✓ Reacondicionamiento de 70 m2 correspondientes al espacio físico del centro de atención al ciudadano sede principal.
- ✓ Consecución de inmueble y reubicación del total de la documentación que compone el archivo central de la Entidad.
- ✓ Atención y solución a 1332 mesas de ayuda relacionadas con necesidades de almacén (42%), mantenimiento (46%) y estaciones de trabajo (12%).
- ✓ Realización de 189 actividades diferentes de mantenimiento derivadas de la supervisión contractual a equipos y elementos de propiedad de la Entidad.
- ✓ Gestión para el envío de 85.591 comunicaciones oficiales de salida con un promedio de 7.133 comunicaciones mensuales distribuidas de la siguiente manera:

**Gráfica 11.1.** Comunicaciones mensuales de Servicios Administrativos



Dicha documentación se envió por medio de tres canales de conformidad con el siguiente detalle:

**Gráfica 11.2** Comunicación por canal de Servicios administrativos



- ✓ Gestión de trámite y reparto a 86.485 solicitudes recibidas y radicadas en la Entidad por cinco (5) canales distintos (Centro de asesoría, Correo electrónico, Formularios web, radicación VITAL y Ventanilla Única de Radicación)
- ✓ Realización de quince (15) campañas de sensibilización de manejo de residuos sólidos, ahorro de agua, papel, y energía por medio de correo electrónico, ronda semanal, intranet y fondos de pantalla.
- ✓ Gestión de entrega de residuos peligrosos almacenados en las instalaciones de conformidad con los protocolos existentes asegurando su correcta disposición.
- ✓ Aporte al diseño, implementación, monitoreo y mejora continua al Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de conformidad con la norma ISO 14001:20015.
- ✓ Elaboración de la guía de criterios de SST para contratistas y proveedores.
- ✓ Obtención del certificado “ESTRATEGIA ACERCAR CICLO 1-2018” por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente.

- ✓ Realización del análisis para la implementación de un nuevo sistema de iluminación tipo LED para el edificio anexo.
- ✓ Apoyo operativo y logístico en la realización de 239 reuniones de control y seguimiento ambiental

Durante la vigencia 2019 se coordinaron siete (7) visitas a inmuebles tipo oficina en la ciudad de Bogotá con el objetivo de avanzar en el proceso de definición de cambio de sede para la Entidad. Una vez definida la que sería la mejor opción, se programaron y ejecutaron más de veinticinco (25) reuniones con la participación de subdirectores, Jefes de Oficina, Coordinadores y líderes de toda la Entidad para el ajuste y revisión de necesidades de cada grupo de trabajo; dichas reuniones también incluyeron la participación del MinAmbiente en función de la revisión de acciones pertinente para la finalización del Convenio Marco Interadministrativo 381 de 2016 suscrito entre ambas Entidades.

## Adquisición de Bienes y Servicios

La adquisición de bienes y servicios de la ANLA en 2019 contempló los siguientes ítems:

**Tabla 11.2** Procesos de adquisiciones de bienes y servicios

No	Proceso
1	Suministro de combustible (parque automotor)
2	Prestación de servicios de aseo y cafetería
3	Prestación de servicios de vigilancia y seguridad
4	Contrato de arrendamiento piso 4 Edificio Caxdac
5	Contrato de arrendamiento pisos 12 y 13 Edificio Caxdac
6	Pago de la administración inmuebles Edificio Caxdac
7	Contrato de arrendamiento bodega archivo central
8	Prestación de servicios de recolección, curso y entrega de correo y correspondencia y servicios postales
9	Pago del servicio de parqueadero nocturno ((parque automotor)
10	Mantenimiento de parque automotor
11	Recarga extintores
12	Suministro elementos de ferretería
13	Adquisición SOAT (parque automotor)
14	Mantenimiento de ascensores (Sede principal)
15	Mantenimiento de bombas de agua (Sede principal)
16	Mantenimiento de plantas eléctricas (Sede principal)
17	Adquisición elementos de papelería

**Fuente:** Grupo de Servicios Administrativos

## Gestión de Inventarios

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, el almacén de la Entidad contabilizó un total de **\$4.137.917.028,56** en el aplicativo SIGANLA como resultado de las adquisiciones que ejecutó la Entidad durante la totalidad de la vigencia.

También se ejecutó la actividad programada de realización del inventario general en las instalaciones durante el segundo semestre verificando un total de 10.231 bienes; se pudo evidenciar que los bienes que son propiedad de la Entidad o que se encuentran a su cargo, se encuentran completos y en las cantidades acordes a lo previsto.

Bienes Devolutivos 8057

- Bienes Destinados Para Baja 126
- Activos Intangibles 1559
- Activos Intangibles Destinados Para Retirar De Inventario 489

## Gestión del Talento Humano

A partir del interés de la ANLA, por contar con una gestión del talento humano que responda no solo con la normativa en la materia, sino que establezca acciones para la contribución desde el talento humano de la entidad al logro de los objetivos institucionales y a los retos que el desarrollo del talento humano exige, el Grupo de Talento Humano durante la vigencia 2019 enfocó sus esfuerzos en la atención de diferentes líneas que se describen a continuación:

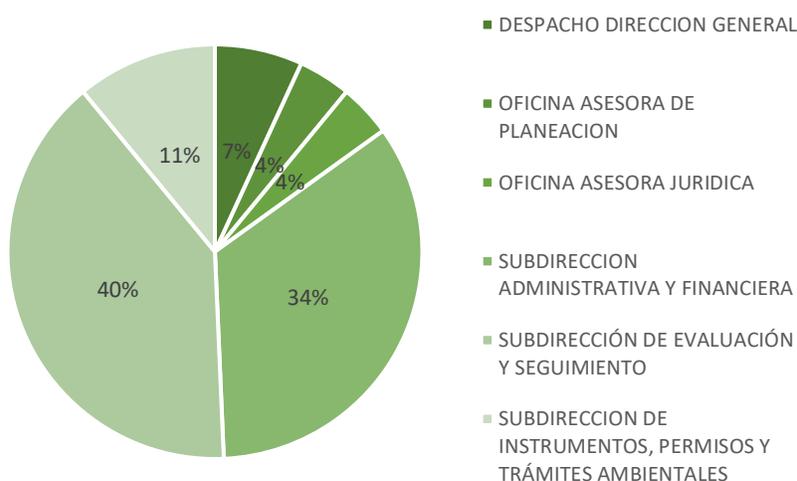
### Gestión del Empleo.

Se ejecutaron las actividades asociadas a las etapas de ingreso, permanencia y retiro de los empleados públicos de la ANLA, actualizando constantemente la historia laboral conforme a las situaciones administrativas que se han presentado, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

La composición de la planta de personal por nivel y tipo de cargo a 31 de diciembre de 2019: de los setenta y tres (73) cargos el 5,48% pertenece al nivel Directivo, el 8,22% al nivel asesor, el 75,34% pertenece al nivel profesional, el 4,11% al nivel técnico y el 6,85% al nivel asistencial. Producto del concurso abierto de méritos para proveer empleos de carrera administrativa, el porcentaje de participación de los empleados nombrados en provisionalidad se redujo del 26,03% del 2018 al 8,2% en 2019.

Finalmente, respecto del relacionamiento con la organización sindical, se han otorgado los permisos sindicales solicitados, adopción del día libre remunerado por el día de cumpleaños del personal, otorgamiento de permisos para estudio y apoyo educativo para educación de los hijos de los servidores públicos, entre otros, en cumplimiento del Acuerdo suscrito en el 2018.

Gráfica 11.3 Distribución de la planta de personal por dependencia



Fuente: Grupo de Talento humano, 2019

## Fortalecimiento organizacional (Reestructuración)

Durante la vigencia 2019 se adelantó de manera conjunta con la Oficina Asesora de Planeación y la Subdirección Administrativa y Financiera el proceso de modificación de la planta de personal obedeciendo a las necesidades institucionales y la posibilidad de contar con una mayor cantidad de empleos. De esta manera se adelantó el proceso ante las instancias pertinentes para obtener la ampliación del número de cargos de la planta de personal.

El 27 de diciembre de 2019 fue remitido por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el oficio de viabilidad presupuestal de la reforma y se procedió a la remisión de los documentos técnicos y la citada autorización al MADS, quedando a la espera de la revisión y aprobación de esa entidad y su respectiva remisión al Departamento Administrativo de la Función Pública, quienes realizarán la revisión técnica de la modificación y los empleos a crear en el proceso de fortalecimiento institucional.

## Concurso de méritos para la provisión de cargos

La ANLA dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios, mediante convocatoria No. 435 de 2016, inició concurso de méritos para proveer 52 cargos en vacancia definitiva (hoy en provisionalidad) enmarcado en los principios que orientan el ingreso y el ascenso a los empleos públicos de carrera administrativa. Entre los meses de septiembre y noviembre de esa vigencia se realizaron la totalidad de los nombramientos en periodo de prueba de las vacantes ofertadas con listas de elegibles en firme.

Durante la vigencia 2019 se dio continuidad a los nombramientos que por rechazo del nombramiento o no presentación del aspirante para la respectiva posesión en el empleo se produjeron, lo que deriva en los respectivos trámites ante la CNSC para la autorización de uso de las listas de elegibles. En suma, el proceso de provisión de los empleos de carrera administrativa se encuentra en su etapa final de periodos de prueba de quienes fueron nombrados en la planta de personal, restando únicamente 3 empleos en los que por rechazo del nombramiento no ha sido posible vincular los aspirantes de las listas de elegibles.

Logros de La Gestión Del Talento Humano:

- ✓ Formulación, presentación y aprobación del estudio técnico de modificación de planta ante las instancias pertinentes.
- ✓ Consolidación de la prueba piloto de teletrabajo en la ANLA
- ✓ Administración de las vinculaciones de personal de carrera administrativa asociados al concurso de méritos – Convocatoria 435 de 2016 CAR/ANLA

## Gestión del rendimiento

En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo No. CNSC 20181000006176 del 10 de octubre de 2018 "Por el cual se establece el Sistema Tipo del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba" por la CNSC, el Grupo de Talento Humano adelantó las gestiones para que tanto evaluadores como evaluados realizaran el proceso de evaluación de desempeño conforme a los lineamientos establecidos. Adicionalmente la entidad realizó el proceso de evaluación de los provisionales en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 0334 de 2017. Con corte a 31 de diciembre de 2019 no se tienen resultados definitivos teniendo en cuenta que la fecha fin del periodo de evaluación es el 31 de enero de 2020. En relación con los acuerdos de gestión de los gerentes públicos para la vigencia 2019, todos concertaron y se realizó el respectivo seguimiento del primer semestre.

## Gestión del desarrollo

Durante los meses de diciembre de 2018 y enero de 2019 se realizó la aplicación del formato de identificación de necesidades de capacitación, basado en la metodología de problemas y temas de actualización el cual permitió la construcción del PIC para el año 2019.

La entidad logró establecer un contrato con la Universidad Nacional de Colombia con el objeto de prestar servicios de capacitación y actualización a la entidad a través de cursos, talleres, conferencias y sesiones de coaching.

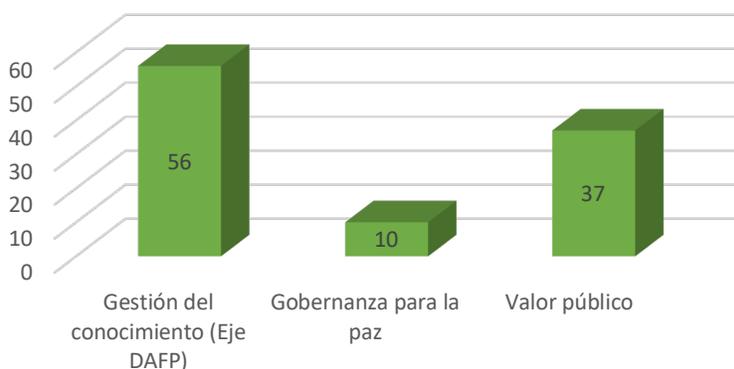
Para la vigencia del 2019, el fortalecimiento y desarrollo de las competencias y capacidades necesarias en los servidores públicos, se hizo a través de diferentes eventos que respondían a las necesidades de capacitación desde los siguientes focos:

- ✓ Tres ejes temáticos planteados por el Departamento Administrativo de la Función Pública a través del documento Plan Nacional de Formación y Capacitación para el desarrollo y profesionalización del servidor público. Estos tres Ejes Temáticos fueron: Gobernanza para la paz, Gestión del Conocimiento y Valor Público.
- ✓ Siete programas alineados con el plan estratégico de la entidad de la vigencia 2019 los cuales fueron: atributos de la transparencia, fortalecimiento de la evaluación y el seguimiento, fortalecimiento en herramientas tecnológicas, herramientas para crear cercanía con el ciudadano, identidad ANLA, promoción de eficiencia y la calidad y refuerzo de bases jurídicas.

Durante la vigencia del año 2019 se desarrollaron eventos de capacitación desde los tres ejes temáticos y los siete programas estratégicos, resumidos de la siguiente manera:

- Eventos realizados: 103
- Asistentes a los eventos: 3.152

**Gráfica 11.4.** Eventos realizados por Eje temático del DAFP



Durante la vigencia del año 2019, tuvo lugar el programa denominado Gestores de Conocimiento el cual se realizó en el marco del Plan de Acción Institucional PAI y consistió en el fortalecimiento de las competencias como facilitadores durante un taller de Entrenador de Entrenadores. Las personas que lo realizaron réplicas al interior de la entidad de un tema específico elegido por ellos en el cual se consideraban expertos.

Se realizaron diez sesiones de réplica de conocimientos en temas como estructura del estado, ordenamiento territorial, tipos para presentaciones efectivas, comunicación asertiva con base en temas de la SIPTA, Enfoque de Derechos como método para evaluar impacto social, cambio climático, trabajo en equipo, Sostenibilidad ambiental y responsabilidad social empresarial, Metodologías para evaluación multicriterio en estudios de Diagnóstico Ambiental de Alternativas DAA (Estudios de Caso) y offshore.

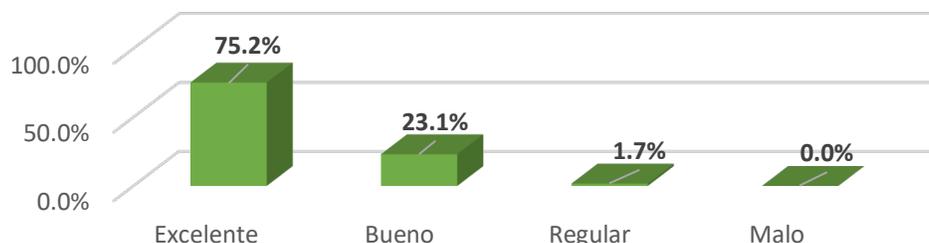
En estos eventos participaron 153 colaboradores y se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- La puntuación más alta con una calificación de excelente, la obtuvo el campo de facilitador, logrando el 82,8%.

# Informe de Gestión 2019

- La segunda puntuación más alta con una calificación de Excelente, la obtuvo el campo de Contenido, logrando el 77,9%.
- No se obtuvieron calificaciones en la escala malo.
- El nivel de satisfacción general fue del **98,3%** sumando las escalas de excelente y bueno

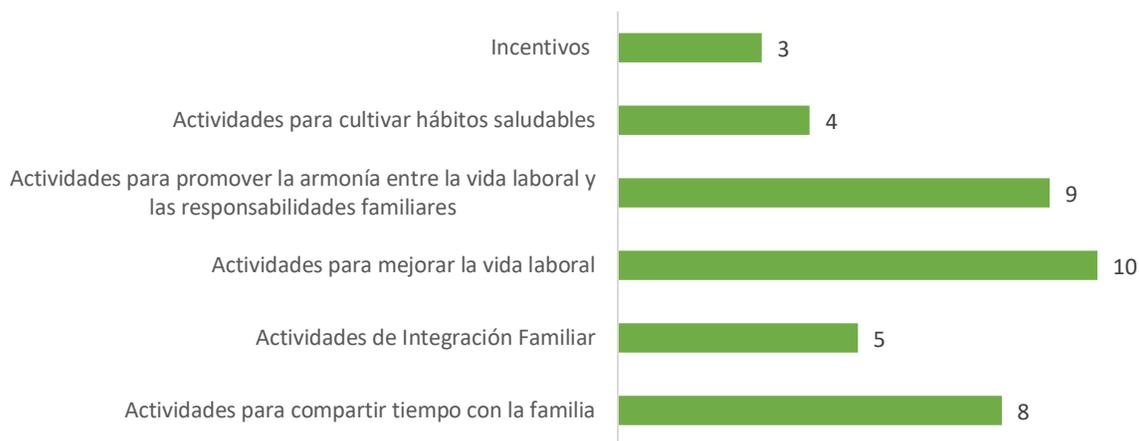
**Gráfica 11.5.** Consolidado de satisfacción



## Gestión del Bienestar Social de los servidores de la ANLA – Sistema de Estímulos 2019.

Para la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, el capital humano es el recurso más importante de la entidad, razón por lo cual anualmente diseña y ejecuta el Sistema de Estímulos. Para la vigencia 2019 el Sistema de Estímulos se enmarcó en las áreas de Calidad de vida y de Protección y Servicios Sociales, en cumplimiento con la normatividad vigente y en búsqueda del fortalecimiento integral de los servidores públicos, con el fin de impulsar la excelencia y una gestión proactiva.

**Gráfica 11.6.** Actividades para la integración familiar, cultivar hábitos saludables, mejorar la vida laboral



Se ejecutaron treinta y nueve (39) actividades en busca del mejoramiento continuo de la calidad de vida de los servidores, promoviendo un estilo de vida equilibrado e impactando positivamente su contexto familiar y laboral.

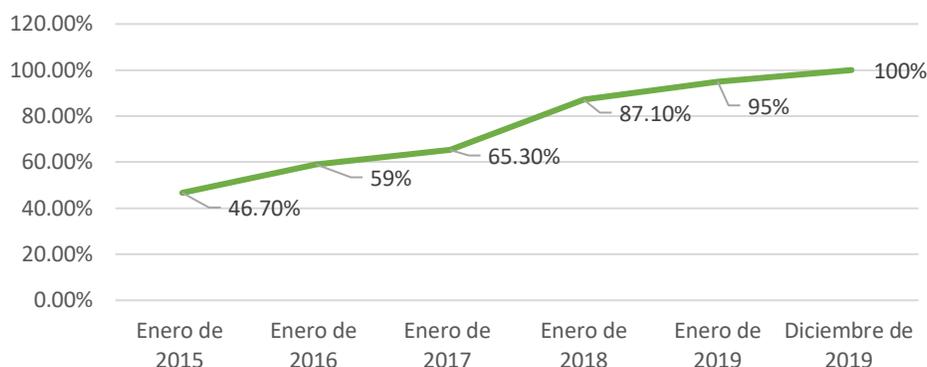
Se aplicó la encuesta de “Caracterización servidores públicos de la ANLA” al 98% de los servidores de la planta activa de la entidad, a través de este instrumento se recopiló la información necesaria para identificar el capital humano de la entidad y el análisis de estos datos permitirá realizar una planeación estratégica del talento humano más cercana a la

## Gestión del sistema de seguridad y salud en el trabajo

Evaluación ARL y Estándares Mínimos:

En la Evaluación realizada al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en enero de 2019 se obtuvo un cumplimiento del 95% y para marzo de 2019 se logró un avance del 98%, en diciembre de 2019 se alcanzó un cumplimiento del 100%.

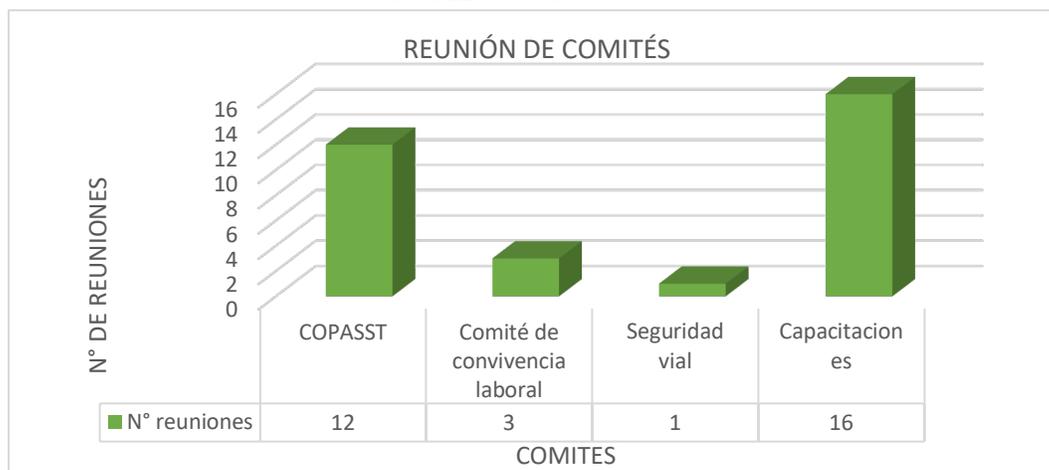
**Gráfica 11.7** Evaluación ARL y Estándares mínimos



Para obtener estos resultados se contó con un equipo interdisciplinario compuesto por profesionales en Ergonomía, Psicología, Ingeniería y Medicina, todos especialistas en seguridad y salud en el trabajo proporcionados por la ARL Positiva, los profesionales en Ergonomía e Ingeniería apoyaron cada uno 64 horas mensuales desde febrero hasta diciembre y los profesionales en Psicología y Medicina apoyaron 40 horas desde febrero hasta diciembre de 2019. Como acciones destacadas encontramos que se logró dar cumplimiento al 100% de Estándares mínimos de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019

Plan Básico Legal: Es de resaltar que para el mes de junio se formalizó la Guía de Selección de Proveedores y Contratistas, a través de esta guía se logró realizar la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de forma precontractual al 100% de los colaboradores que firmaban nuevo contrato, lo que permitió dar cumplimiento a la normatividad, logrando una cobertura entre inducción y reinducción de SST de 2178 colaboradores durante todo el año 2019.

**Gráfica 11.8** Reunión de comités



Se dio cumplimiento a las reuniones programadas en los diferentes Comités de acuerdo con el requerimiento normativo.

**Tabla 11.3.** Medicina preventiva y del trabajo

ASISTENTES MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	
Capacitación Prevención de Riesgo Cardiovascular	433
Capacitación Hábitos de Vida Saludable	1119
Capacitación Higiene Visual	69
Capacitación Vacunación y Enfermedades Endémicas	230
Capacitación Riesgo Biológico	211
Seguimiento a colaboradores con riesgo cardiovascular	100
Seguimiento a colaboradoras en embarazo	12
Chequeos ejecutivos	6
Exámenes ocupacionales periódicos	667
Participación Semana de la Salud	613
<b>Total</b>	<b>3460</b>

Con relación al acompañamiento por parte del médico de la ARL no se alcanzó la cobertura esperada, debido a que la entidad no cuenta con espacios adecuados como consultorio para la atención individual de los colaboradores. Sin embargo, se observó motivación en la participación de la Semana de la Salud, en la cual se realizaron diferentes actividades tales como Taller de Batidos Saludables, Vitamina de la Conciliación, Simulacro no avisado sobre evacuación de herido, Alimentación Saludable entre otros, Stand de comidas saludables, Sesión de masajes para manejo de estrés, Primeros auxilios ante situaciones de emergencia.



## CAPITULO XII

### *TECNOLOGÍAS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN*

#### Sistemas de Información

- ✓ Se desarrolló el nuevo portal web de la entidad cumpliendo con los lineamientos trazados por la Estrategia de Integración del Estado a través de GOV.CO. El nuevo portal web de la ANLA fue desplegado el 31 de diciembre de 2019 dando una imagen renovada de la entidad y cumpliendo con la normativa vigente.
- ✓ Se realizó el desarrollo y despliegue en producción de la herramienta de reporte de oportunidad que hace posible medir la productividad de los colaboradores a partir del seguimiento de las actividades en el Sistema de Información de Licencias Ambientales SILA.
- ✓ Se realizaron 16 proyectos de desarrollos sobre los sistemas VITAL y SILA requeridos por la entidad para satisfacer sus necesidades operativas y estratégicas: VPD, Estados de obras, Formulario de envases y empaques, Certificado de bolsas plásticas, Movimiento transfronterizo, PAI, Inversión del 1%. Adicionalmente se consolidaron y priorizaron los desarrollos que necesitan las dependencias dentro de la entidad. Cabe resaltar a final de 2019 se tuvieron 14 desarrollos en ejecución y 48 desarrollos planeados para 2020 sobre VITAL y SILA.
- ✓ Se realizó el análisis detallado de necesidades de gestión y desarrollo para asegurar que la entrega del sistema VITAL al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible no tenga mayores afectaciones o traumatismos en los procesos manejados dentro de la entidad, en cumplimiento del Decreto ley 2106 del 22 de noviembre del 2019.

#### Infraestructura, gestión de tecnologías y seguridad de la información

Es el conjunto de hardware y software sobre el que se asientan los servicios tecnológicos que la entidad necesita tener en funcionamiento para poder llevar a cabo su actividad misional, administrativa y de gestión interna. Para esto se efectuó:

- ✓ Soporte de los diversos servicios tecnológicos con los que cuenta la entidad, así como la adquisición de herramientas tecnológicas y equipos, implementación y fortalecimiento de los sistemas de soporte y seguridad de la información.
- ✓ Adquisición de licencias para la actualización de software y hardware, e implementación de mejoras en las redes de transferencia de información, así como la ampliación del ancho de banda a 10 Gigabytes.
- ✓ Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información a través de análisis de brecha GAP NTC ISO 27001, identificación, inventario y clasificación de activos de información, análisis, gestión y administración de Planes de Tratamiento de Riesgo, análisis de vulnerabilidades técnicas, ejecución de campaña de sensibilización de medidas preventivas de seguridad de la información.

## Desarrollos de Software “in house”

### Herramienta Control de Términos

La herramienta “Control de Términos”, fue creado para aumentar la calidad y confianza de la generación estadística en las cifras que presenta la institución generadas por los diferentes sistemas de información que posee la ANLA para el manejo y generación de sus reportes de gestión, control y seguimiento a sus acciones misionales, administrativas y de apoyo.

Como reto por parte de la entidad, se encuentra culminar y certificar por el DANE la herramienta de licenciamiento ambiental en etapa de seguimiento y el módulo de permisos y tramites ambientales, Ambas herramientas ya cuentan con su versión inicial y se encuentra en etapa de validación y depuración de datos. El objetivo de estas aplicaciones es tener un control global de los procesos misionales y administrativos realizados en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

### APLICACIÓN MÓVIL (APP ANLA)

Desarrollo usando software libre por profesionales de la ANLA, diseñó la App en el marco de su política de transparencia y acceso a la información pública, con el propósito de que la ciudadanía acceda a los contenidos de la entidad y que, además contribuyan con el proceso de vigilancia a los proyectos.

Esta nueva aplicación será descargada sin costo en todo tipo de celulares y estará al alcance de todos los colombianos. A través de dicha herramienta se podrán conocer las estadísticas en materia de licenciamiento ambiental, el avance de la entidad en la meta del Plan Nacional de Desarrollo, el estado de las solicitudes de licenciamiento para cada uno de los proyectos en evaluación, así como su ubicación geográfica. De igual manera, las autoridades locales podrán conocer los proyectos que están siendo evaluados por la ANLA en cada uno de los municipios y departamentos del país. Tiene una interfaz amigable para el usuario y permite una fácil y rápida navegación gracias a los botones visibles para acceder a la información. Las estadísticas que arroja la consulta se pueden ver de forma

anual, por proyectos, sector, tipo de instrumento, tipo de solicitud y Proyectos PINES, obteniendo resultados en gráficas interactivas, con el apoyo de leyendas y descripciones.

La aplicación fue publicada el 28 de diciembre en Google Play Store y cuenta con una interfaz sencilla e intuitiva y cuenta con información de ayuda. Sus funcionalidades abarcan la consulta de estadísticas actualizadas y la realización de denuncias ambientales y sugerencias a la ANLA.

Contiene un módulo de denuncias ambientales y sugerencias, lo cual busca un acercamiento de la entidad con las comunidades y las regiones, en armonía con lo que está planteando el Presidente Duque y la Vicepresidenta, de tener más cercanía con los territorios, en línea con el proceso de mejora permanente de la entidad.

**Figura 12.1** Comunicación por canal de Servicios administrativos



## SISTEMA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL (SPGI)

La ANLA, modeló, construyó y desarrollo un sistema para la “Planeación Y Gestión Institucional”, Se trata de un desarrollo que permite a la entidad la interacción y el relacionamiento entre el Plan de Acción Institucional (PAI), el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) y la distribución presupuestal; iniciativa liderada por la Oficina Asesora de Planeación que elimina reprocesos y permite alinear la estrategia transversal del Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan Estratégico Institucional (PEI), las Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y los objetivos del Sistema Integrado de Gestión (SIG), con cada indicador propuesto por proceso, para el logro de los compromisos que nos hemos trazado.

El sistema fue implementado a finales del mes de noviembre de 2019 agilizando el proceso contractual generando 684 Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) en 8 Días. El propósito es estandarizar la metodología de seguimiento a los planes institucionales, logrando la eficiencia en el reporte de la gestión institucional y facilitando la generación de reportes e informes estadísticos.



## CAPITULO XIII

### GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

#### Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República – CGR

La ANLA con corte a diciembre 31 de 2019 tiene 90 acciones suscritas al Plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República, como resultado de las siguientes actuaciones adelantadas por dicho Ente de Control:

**Tabla 13.1** Acciones vigentes plan de mejoramiento CGR

Nombre de la actuación	No. de acciones vigentes
AC Proceso Ambiental Sancionatorio	9
AC Túnel de la Línea	5
Auditoría de Cumplimiento Distrito de Riego Triangulo del Tolima	13
Auditoría de cumplimiento GEL	4
Auditoría de Cumplimiento: Minería de carbón en el Cesar	3
Auditoría de Cumplimiento: Proyecto Hidroeléctrico Ituango	13
Auditoría de Desempeño - Política para la gestión de residuos sólidos	2
Auditoría Financiera ANLA 2018	32
Auditoría Financiera FONAM	9
<b>TOTAL</b>	<b>90</b>

**Fuente:** Control Interno

#### Plan de Mejoramiento Interno

Con corte a diciembre 31 de 2019 la ANLA tiene vigente 167 acciones en el plan de mejoramiento interno, las cuales corresponden a las auditorías internas realizadas por Control Interno y clasificadas por dependencia de la siguiente forma:

**Tabla 13.2** Acciones vigentes plan de mejoramiento interno

DEPENDENCIA	No. ACCIONES
Comunicaciones	9
Control Interno	4
Grupo Contratos	15
Grupo de Atención al Ciudadano	12
Grupo de Energía, presas, represas, trasvases y embalses	2
Grupo de Hidrocarburos	1
Grupo de Permisos y Trámites Ambientales	14
Grupo de Servicios Administrativos	15
Grupo Finanzas y Presupuesto	3
Grupo Talento Humano	3
Oficina Asesora Jurídica	10
Oficina Asesora Planeación	16
Subdirección Administrativa y Financiera	1
Subdirección de Evaluación y Seguimiento	48
Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales	14
<b>TOTAL</b>	<b>167</b>

Fuente: Control Interno

## Gestión integral del Riesgo

El Mapa de Riesgos de la entidad contiene un total de 66 riesgos, de los cuales 49 corresponden a riesgos de gestión, 15 se tipifican como riesgos de corrupción y 2 son riesgos contables. En cumplimiento de la normativa vigente se realizó el seguimiento cuatrimestral a los riesgos de corrupción, para los riesgos restantes, la Guía de Administración de Riesgo de la ANLA establece que dicho seguimiento debe ser por lo menos una (1) vez al año; en la vigencia 2019 se realizó en el mes de septiembre y se presentó el informe de resultados y recomendaciones a los miembros del Comité de Coordinación Institucional de Control Interno el día 26 de septiembre de 2019.

En el informe entregado se describe la metodología para la evaluación cuantitativa que permita establecer el porcentaje de Efectividad de los Controles y Seguimiento a las Acciones Preventivas; los resultados obtenidos en la evaluación son los siguientes:

**Tabla 13.3** Efectividad de los Controles y Seguimiento a las Acciones Preventivas

NOMBRE INDICADOR	FORMULA	OBSERVACIÓN	EFFECTIVIDAD DEL CONTROL
<b>Efectividad en los controles</b>	(No. de controles adecuados/No. controles evaluados en el período en el Mapa de Riesgos Institucional) * 100	Un control adecuado es el que fue formulado y valorado conforme a lo establecido en la <i>Guía para la administración del riesgo de la ANLA</i> , sus soportes de implementación son consistentes y es efectivo, es decir, que el riesgo no se ha materializado.	63%
<b>Seguimiento a las acciones</b>	(No. de acciones consistentes/No. de acciones definidas en el período en el Mapa de Riesgos Institucional) * 100	Una acción consistente es la formulada conforme a lo establecido en la <i>Guía para la administración del riesgo de la ANLA</i> y sus soportes son coherentes con el avance reportado.	89%
<b>Avance de las acciones formuladas</b>	Promedio del avance reportado de las acciones formuladas con corte a agosto 30 de 2019.	El promedio del avance se tomó de un total de 110 acciones.	54%

Fuente: Control Interno

## Cultura Del Autocontrol - Autoevaluación

Se realizaron actividades por medio de campañas comunicativas relacionadas con la promoción de mecanismos de autocontrol haciendo énfasis en el autocontrol para la atención oportuna de los Entes de Control - ECO. Se puede concluir la efectividad de dichas campañas unidas a acciones adelantadas al interior de las dependencias responsables de la respuesta dado que se logró mejorar significativamente el avance del indicador de oportunidad a entes de control, alcanzando un cumplimiento del 80% cifra que en los últimos años máximo había llegado al 60%.

Así mismo, Control Interno ha adelantado jornadas de trabajo con los facilitadores de los procesos en diferentes temas como formulación de acciones correctivas, preventivas y de mejora, administración del riesgo e indicadores, en las cuales se busca concientizar a los servidores de la importancia de formular controles preventivos y hacer seguimiento a los mismos, como también de periódicamente realizar procesos de autoevaluación.

En el último Comité de Coordinación Institucional de Control Interno se adelantó un taller práctico con los miembros de la alta dirección para la correcta identificación de causa raíz y formulación de acciones correctivas, en el que se enfatizó en la importancia del cumplimiento de su rol como primera y segunda línea de defensa.

## Control Interno Disciplinario.

La ANLA también se fortalece en la gestión del control interno disciplinario de nuestros colaboradores, asegurando el cumplimiento de los valores institucionales, a continuación se relacionan algunas de las labores mas destacadas en la vigencia:

- ✓ Se dio apertura a 52 procesos disciplinarios, con ocasión de quejas, informes de diferentes entes de control, o de oficio.
- ✓ Se expidieron 48 autos de archivo dentro de los cuales se incluyen investigaciones disciplinarias que se encontraban con términos vencidos desde el 2015.
- ✓ Se expidieron 2 fallos, bajo el procedimiento verbal, el cual, según el registro de las bases de datos, no se había utilizado.
- ✓ Se remitieron 16 expedientes por competencia a la Procuraduría General de la Nación, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o a otras Corporaciones Autónomas Regionales según el caso.
- ✓ Se dio inicio a procesos disciplinarios por el procedimiento verbal, lo cual durante años anteriores no se había realizado en la entidad. Este proceso implica la realización de las audiencias dentro de las cuales se practican pruebas, se escucha al investigado su versión libre o a su defensor en alegatos de conclusión, se resuelven nulidades planteadas o de oficio.
- ✓ Se dio el impulso procesal a los expedientes, para lo cual se expidieron autos de pruebas dentro de los cuales se decretaron testimonios, visitas administrativas, solicitud de información a las demás dependencias de la ANLA, así como a entidades públicas y privadas.
- ✓ Las actuaciones disciplinarias de trámite como la práctica de pruebas, resolución de recursos, resolución de nulidades, apertura de indagación preliminar, aperturas de investigación disciplinaria, autos de citación a audiencia, formulación de cargos, nos da un total de 306 actuaciones disciplinarias realizadas en la vigencia señalada, lo cual muestra que la gestión realizada sobrepasa la de años anteriores.
- ✓ Se practicaron 27 diligencias de versión libre, 93 declaraciones juramentadas, y se realizaron 20 visitas administrativas especiales, todas estas con el fin de lograr la verdad real de los hechos materia de investigación que lleve al despacho ya sea a determinar tanto lo favorable como lo desfavorable para el investigado.
- ✓ Dentro de la función preventiva que tiene el equipo de Control Interno disciplinario se adelantó de manera conjunta con el grupo de Talento Humano varias jornadas de capacitación, dentro de las inducciones a los colaboradores nuevos y 1 jornada de sensibilización, para un total de 1000 colaboradores de ANLA capacitados.
- ✓ Desde el mes de octubre de 2019, semanalmente se publica en la ronda semanal de comunicaciones- ANLA un deber o prohibición, de la Ley 734 de 2002, relacionada con los hechos frecuentes en los procesos disciplinarios, dando a conocer la conducta que puede constituir falta disciplinaria, a manera de prevención.